

Documento|N°
Oficial 2

Jueves 12 de junio de 2014

PSU



UNIVERSIDAD DE CHILE
VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
DEMRE



CONSEJO DE RECTORES
UNIVERSIDADES CHILENAS

PROCESO DE ADMISIÓN

Consejo de Rectores

Nómina de Carreras y Ponderaciones

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

2

NÓMINA DE CARRERAS Y PONDERACIONES

INTRODUCCIÓN

Esta publicación tiene por objeto informar a las personas interesadas en participar en el Proceso de Admisión 2015, sobre las carreras que ofrece cada una de las 25 Universidades del Consejo de Rectores y las 8 adscritas al Proceso de Admisión.

Cada carrera detalla los requisitos y ponderaciones, además, de las Pruebas de Aptitudes Especiales, si es el caso, exigidas para su ingreso.

En el evento que la(s) carrera(s) de su preferencia exijan Prueba de Aptitudes Especiales para su ingreso, las fechas para su rendición se informarán en la publicación "Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones" Serie Consejo de Rectores.

Se hace presente que, en la "Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones" a publicarse el 25 de septiembre de 2014 - Serie Consejo de Rectores - las instituciones podrán agregar carreras que no están siendo incluidas en esta edición.

Dicha publicación constituirá la única información oficial entregada por las Universidades en referencia. De este modo, cualquier otra información relativa a estos aspectos que sea publicada o difundida por otro medio de comunicación no tendrá validez alguna, ni será oponible a las Universidades en caso de existir algún error en ella que produzca perjuicio a los postulantes.

En atención, a lo expresado anteriormente, en caso de existir cualquier consulta o duda respecto al contenido de la presente publicación, se solicita dirigirla directamente a la Universidad correspondiente, a la dirección que ella indica para estos efectos en la publicación.

DEMRE
Departamento de Evaluación, Medición y Registro
Educativo

VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD DE CHILE

INFORMACIONES GENERALES

Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación:

Algunas Universidades han determinado exigir puntajes ponderados mínimos, ya sea por carreras en particular, o para toda la institución en general.

Si usted tiene un puntaje ponderado inferior al mínimo exigido por una carrera o Universidad en particular, su postulación a ella quedará eliminada, pero continuará participando en todas aquellas en que cumpla con los requisitos y el puntaje ponderado mínimo.

Puntaje Promedio L y M Mínimo de Postulación:

Solo tendrán derecho a postular aquellas personas que tienen un puntaje promedio entre las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática igual o mayor que 450 puntos. Sin embargo, cada Universidad está facultada para tener como requisito un puntaje mínimo de postulación aún mayor.

Requisitos y Ponderaciones:

Cada Universidad determina, en forma autónoma, las normas, requisitos y elementos de selección que exigirá para ingresar a las carreras que ofrece, y les asigna las ponderaciones que considera adecuadas. Los ELEMENTOS DE SELECCIÓN exigidos para el ingreso a las carreras son:

- Promedio de Notas de Educación Media
- Ranking de Notas
- Prueba de Lenguaje y Comunicación
- Prueba de Matemática
- Pruebas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales o Prueba de Ciencias.
- Pruebas o requisitos especiales mediante los cuales se detectan condiciones especiales de los candidatos a ciertas carreras.

Cálculo del Puntaje Ponderado de Selección por carrera:
Ejemplo de cálculo de puntaje ponderado para un candidato, Admisión 2015.
CÓDIGO: 30056
CARRERA: Pedagogía en Inglés
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

	FACTORES DE SELECCIÓN						Punt. Pond.
	NEM	Ranking	Leng. y Com.	Mat.	H,GyCS.	Cs.	
Ponderaciones (%)	20	20	30	20	10	10	
Puntajes del postulante	723	763	716	651	726	657	
Resultado de la ponderación	144,60	152,60	214,80	130,20	72,60	65,7	714,80

Nota: Cuando en una carrera se exige Historia, Geografía y Ciencias Sociales o Ciencias, se considera la prueba de más alto puntaje en la suma de los resultados de las ponderaciones, en el caso de que el postulante haya rendido ambas.

Al sumar los valores de la última fila, se obtiene 714,80 que corresponde al puntaje ponderado de este postulante, tomando la Prueba de Historia y Cs. Sociales como electiva. Todos los cálculos de los puntajes ponderados se efectúan computacionalmente, bajo máximas medidas de control y seguridad.

UNIVERSIDAD DE CHILE

1.- La Universidad de Chile organiza sus carreras por Facultad y tiene dos modalidades de ingreso: A través del Programa Académico de Bachillerato y por incorporación directa a las carreras.



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES								
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
MODALIDAD DE INGRESO A TRAVÉS DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE BACHILLERATO										
PROGRAMA ACADÉMICO DE BACHILLERATO (1)										
11 078	Programa Académico de Bachillerato, Ingreso Común Programa de cuatro semestres que conduce al Grado Académico de Bachiller con mención en Ciencias Naturales y Exactas o con mención en Humanidades y Ciencias Sociales (2)	20	20	25	25	10	6	10	600	450
MODALIDAD DE INCORPORACIÓN DIRECTA A LAS CARRERAS										
Facultad de Arquitectura y Urbanismo										
11 001	Arquitectura, Lic. en Arquitectura (2)	20	20	20	30	10	6	10	600	450
11 005	Diseño, Lic. en Diseño con mención en Diseño Gráfico o Diseño Industrial (2)	20	20	25	25	10	6	10	600	450
11 062	Geografía, Lic. en Geografía (2)	20	20	20	20	20	6	20	600	450
Facultad de Artes (3)										
11 003	Actuación Teatral, Licenciatura en Artes con mención en (4)(9)	10	20	30	15	25	0	0	600	450
11 004	Diseño Teatral, Licenciatura en Artes con mención en	10	20	25	20	25	0	0	600	450
11 011	Artes Plásticas, Licenciatura en Artes con mención en (5)	10	20	35	10	25	0	0	600	450
11 016	Teoría e Historia del Arte, Licenciatura en Artes con mención en	10	20	35	10	25	0	0	600	450
11 017	Teoría de la Música, Licenciatura en Artes con mención en	10	20	25	20	25	0	0	600	450
11 018	Sonido, Licenciatura en Artes con mención en (6)	10	20	20	35	0	15	0	600	450
Facultad de Ciencias										
11 028	Lic. en Ciencias Exactas - Profesor de Ed. Media en Matemática y Física (7)	20	20	10	40	0	0	10	600	450
11 029	Biología con mención en Medio Ambiente, Lic. en Ciencias Ambientales con mención en Biología	20	20	10	25	0	0	25	600	450
11 032	Biología, Licenciatura en Ciencias con mención en	20	20	10	25	0	0	25	600	450
11 033	Física, Licenciatura en Ciencias con mención en	20	20	10	40	0	0	10	600	450
11 034	Matemáticas, Licenciatura en Ciencias con mención en	20	20	10	40	0	0	10	600	450
11 036	Química, Licenciatura en Ciencias con mención en	20	20	10	30	0	0	20	600	450
11 038	Química Ambiental, Lic. en Ciencias Ambientales con mención en Química	20	20	10	30	0	0	20	600	450
11 039	Ingeniería en Biotecnología Molecular, Lic. en Biotecnología Molecular	20	20	10	25	0	0	25	600	450
Facultad de Ciencias Agronómicas										
11 020	Ingeniería Agronómica, Lic. en Ciencias Agropecuarias (2)	10	20	15	35	20	6	20	600	450
11 024	Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Lic. en Ciencias de los Recursos Naturales Renovables (2)	10	20	15	35	20	6	20	600	450
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas										
11 045	Ingeniería y Ciencias - Plan Común. El Plan Común de Ingeniería y Ciencias conduce: * A los títulos profesionales de: Ingeniero Civil, Ingeniero Civil en Biotecnología, Ingeniero Civil en Computación, Ingeniero Civil Eléctrico, Ingeniero Civil Industrial, Ingeniero Civil Matemático, Ingeniero Civil Mecánico, Ingeniero Civil de Minas, Ingeniero Civil Químico y Geólogo, con sus correspondientes licenciaturas. * Al grado de Licenciado en Ciencias con menciones: Astronomía, Física y Geofísica"	10	20	10	45	0	0	15	600	450
Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza										
11 021	Ingeniería Forestal, Lic. en Ciencias Forestales (2)	10	20	10	35	25	6	25	600	450
Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas										
11 030	Bioquímica, Lic. en Bioquímica	10	20	20	20	0	0	30	600	450
11 031	Ingeniería en Alimentos, Lic. en Ciencias de los Alimentos	10	20	20	20	0	0	30	600	450
11 035	Química, Lic. en Química	10	20	20	20	0	0	30	600	450
11 037	Química y Farmacia, Lic. en Farmacia (8)	10	20	20	20	0	0	30	600	450
Facultad de Ciencias Sociales										
11 060	Antropología-Arqueología, Lic. en Antropología con mención en Antropología Social, Antropología Física o Arqueología	20	20	25	20	15	0	0	600	450
11 069	Psicología, Lic. en Psicología (2)(9)	20	20	25	20	15	6	15	600	450
11 070	Sociología, Lic. en Sociología	20	20	25	20	15	0	0	600	450
Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias										
11 022	Medicina Veterinaria, Lic. en Ciencias Veterinaria y Pecuarias	10	20	20	35	0	0	15	600	450

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

4

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES							
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
Facultad de Derecho									
11 055	Derecho, Lic. en Ciencias Jurídicas y Sociales	20	20	25	10	25	0	600	450
Facultad de Economía y Negocios									
11 026	Contador Auditor, Lic. en Sistemas de Información y Control de Gestión (2)	10	20	10	50	10	10	600	450
11 027	Ingeniería en Información y Control de Gestión, Lic. en Sistemas de Información y Control de Gestión (2)	10	20	10	50	10	10	600	450
11 042	Ingeniería Comercial, Lic. en Ciencias Económicas o Lic. en Ciencias. en la Administración de Empresas (2)	10	20	10	50	10	10	600	450
Facultad de Filosofía y Humanidades (10)									
11 061	Filosofía, Licenciatura en	10	20	30	15	25	0	600	450
11 063	Historia, Licenciatura en	10	20	20	15	35	0	600	450
11 065	Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesas	10	20	30	15	25	0	600	450
11 072	Lic. en Lengua y Literatura Hispánicas con mención en Literatura o en Lingüística	10	20	35	15	20	0	600	450
Facultad de Medicina									
11 080	Enfermería, Lic. en Enfermería	10	30	10	25	0	25	600	450
11 081	Fonoaudiología, Lic. en Fonoaudiología	10	30	10	25	0	25	600	450
11 082	Kinesiología, Lic. en Kinesiología	10	30	10	25	0	25	600	450
11 083	Medicina, Lic. en Medicina	10	30	10	25	0	25	600	450
11 084	Nutrición y Dietética, Lic. en Nutrición y Dietética	10	30	10	25	0	25	600	450
11 085	Obstetricia y Puericultura, Lic. en Obstetricia y Puericultura	10	30	10	25	0	25	600	450
11 086	Tecnología Médica, Lic. en Tecnología Médica (11)	10	30	10	25	0	25	600	450
11 087	Terapia Ocupacional, Lic. en Ciencias de la Ocupación Humana	10	30	10	25	0	25	600	450
Facultad de Odontología									
11 095	Odontología, Lic. en Odontología (12)	10	20	20	20	0	30	600	450
Instituto de Asuntos Públicos									
11 040	Administración Pública, Lic. en Ciencias Políticas y Gubernamentales con mención en Gestión Pública o Ciencia Política	10	30	20	20	20	0	600	450
Instituto de la Comunicación e Imagen									
11 068	Periodismo, Lic. en Comunicación Social	10	30	30	15	15	0	600	450
11 090	Cine y Televisión, Lic. en Comunicación Audiovisual (13)	10	30	30	15	15	0	600	450

OBSERVACIONES:

- Los estudios del Programa Académico de Bachillerato comprenden disciplinas básicas comunes a las diferentes áreas del conocimiento y específicas de las carreras que ofrece la Universidad. El plan de estudios es flexible, incluyendo 10 asignaturas comunes a ambas menciones y 10 asignaturas electivas que se relacionan con los estudios regulares de las carreras que ofrecen las distintas Facultades de la Universidad de Chile.

Los estudiantes pueden continuar sus estudios de acuerdo a sus preferencias y a los procedimientos establecidos, ocupando vacantes que la Universidad ofrece a los graduados del Programa de Bachillerato en las diferentes carreras.

Las asignaturas cursadas por los estudiantes del Programa serán reconocidas, cuando correspondan, a las del Plan de Estudios de la carrera a la que el graduado se incorpore.

- Para postular a esta carrera o programa se debe haber rendido una de las dos pruebas optativas señaladas. Si el postulante ha rendido ambas, se considerará su mejor puntaje.
- Los interesados en ingresar a la Etapa Básica de la Facultad de Artes (estudios previos a los de nivel universitario), deben dirigirse a: Interpretación Musical y Danza, Compañía 1264, Santiago Centro; Artes Plásticas, Las Encinas 3370, Ñuñoa, Santiago.
- Carrera que exige rendir prueba especial. Para rendir dicha prueba, se exige concentración de notas de 1er a 3er Año de la Enseñanza Media que certifique un promedio

de notas igual o superior a 5,0. En caso de haber cursado el 4º año de Enseñanza Media (promociones anteriores a 2014), se exigirá igual promedio. Mayor información en <http://uchile.cl/u4935>

- Este programa conduce a los siguientes títulos profesionales: Pintor, Escultor, Grabador, Artista Fotográfico, Artista Textil, Ceramista, Orfebre.
- A los seleccionados se les exigirá, al formalizar la matrícula, presentar un test de audiometría y un certificado médico de la especialidad otorrinolaringología, acreditando que el interesado tiene capacidad auditiva totalmente sana y compatible con los estudios de la carrera, condición que debe mantenerse al incorporarse a ella y en el transcurso de los estudios.
- Esta carrera tiene una duración de cinco (5) años y conduce al grado de Licenciado en Ciencias Exactas de la Facultad de Ciencias y al grado de Licenciado en Educación y Título de Profesor de Educación Media en Matemática y Física de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
- Los estudios de la carrera de Química y Farmacia y el ejercicio futuro de la profesión son incompatibles con el uso indebido de drogas o estupefacientes prohibidos. De no cumplirse esta condición, el o la estudiante será eliminado(a) de la carrera sin derecho a reclamo ulterior.
- Los postulantes a este programa deben tener una salud compatible con los estudios. Si en el transcurso de ellos se detecta discrepancia, será causal de eliminación.
- La Facultad de Filosofía y Humanidades ofrece la Licenciatura en Educación Media, conducente al título

de Profesor de Educación Media con mención, a quienes tengan el grado académico de Licenciado en disciplinas afines al currículo de la Enseñanza Media. Mayor información en <http://uchile.cl/u5009>

- Al término del primer año se debe optar por una de las siguientes menciones: Bioanálisis Clínico, Hematología y Banco de Sangre; Radiología y Física Médica; Oftalmología; Morfofisiopatología y Citodiagnóstico; Otorrinolaringología. Los cupos para ellas se otorgarán anualmente de acuerdo a la disponibilidad de recursos académicos.

Los alumnos accederán a los cupos de mención, previamente establecidos, de acuerdo con el rendimiento académico.

- A los seleccionados se les exigirán dos certificados de salud, al momento de formalizar la matrícula. Uno de salud general del postulante, que deberá determinar categóricamente que no está afectado por daño físico o mental importante e incompatible con los estudios y posterior ejercicio profesional, tales como: paraplejía, Parkinson o alteraciones neuromusculares de los miembros superiores. El otro certificado, que deberá ser extendido por un Oftalmólogo, indicará la capacidad visual del postulante; no pueden postular quienes tengan valores inferiores a 6 en el test de estereopsis o una limitación visual, con lentes, inferior a 0.7.

Si después de la matrícula se detecta discrepancia entre el certificado y la realidad de salud del matriculado, éste será eliminado de inmediato, sin derecho a reclamo ulterior.

- La carrera de Cine y Televisión tiene una duración de 10

semestres y otorga el grado académico de Licenciado en Comunicación Audiovisual y el título profesional de Realizador en Cine y Televisión.

LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE

Los estudios que imparte la Universidad de Chile pretenden entregar al estudiante la adquisición del conocimiento y de las destrezas necesarias dentro de un marco valórico caracterizado por una responsabilidad ética y una formación ciudadana con espíritu crítico. Todo esto enmarcado en el plan de modernización curricular que busca incorporar las mejores innovaciones en cuanto a educación superior, tanto en la formación por competencias, la flexibilidad curricular y la educación continua.

Los estudios conducentes al grado de bachiller son los que favorecen en el estudiante un desarrollo inicial amplio e integrado del conocimiento de diferentes campos del saber, de modo que contribuyan a una comprensión de sí mismos y del mundo que lo rodea y, a la vez, iniciarlo en el conocimiento y la problemática de algunas perspectivas disciplinarias. Permite el acceso a todas las carreras de la Universidad por promoción según rendimiento académico.

Los estudios conducentes al grado de licenciado son los que desarrollan en el estudiante una profunda capacidad de reflexión y análisis, a la vez que le proporcionan el conocimiento de un área específica del saber y, sobre esta base, progresar en aspectos específicos de una especialidad.

El grado de Licenciado en un área del conocimiento o de una disciplina determinada es condición habilitante para la obtención de aquellos títulos profesionales en las carreras que así lo requieran; como también para la continuación de estudios académicos superiores conducentes a los grados de magister y doctor en dichas áreas.

Los estudios conducentes a un título profesional universitario son los que proporcionan un conocimiento integral de una especialidad, ya sea ésta del campo de las humanidades, de las artes, de las ciencias o de la tecnología; como también las destrezas necesarias para desempeñarse en un campo profesional.

REQUISITOS MÍNIMOS DE PUNTAJE

La Universidad de Chile exige para postular vía PSU un puntaje ponderado mínimo de 600 puntos para todas sus carreras; no obstante se recomienda a todos los postulantes tener presente que el sistema exige un promedio entre las Pruebas de Selección Universitaria de Matemáticas y de Lenguaje y Comunicación mínimo de 450 puntos para postular y que el Ministerio de Educación y otros organismos que ofrecen becas, créditos u otros beneficios pueden plantear otras exigencias para otorgarlos, lo que podría significar que se logra la adjudicación de un cupo y no necesariamente los beneficios socioeconómicos asociados a la matrícula

PROGRAMA DE INGLÉS

La Universidad de Chile ha desarrollado un programa para sistematizar la enseñanza de inglés que se encuentra detallado en los documentos que están disponibles en www.plataforma.uchile.cl. Su diseño e implementación contempla la realización de un examen diagnóstico de inglés para todos los estudiantes que se incorporan a la Universidad que no requiere preparación.

PRUEBA ESPECIAL DE ACTUACIÓN

El Departamento de Teatro de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile, ha establecido Pruebas Especiales para acceder a Licenciatura en Artes con mención en Actuación Teatral, las que están destinadas a medir aptitudes específicas, tales como condiciones físicas, vocales y psicológicas necesarias, por estimarse indispensables para incorporarse a dicha carrera. Estas pruebas son obligatorias y los postulantes deberán inscribirse y rendirlas dentro de las fechas que se fijen para estos efectos. Mayor información en la "Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones", próxima publicación oficial del Proceso de Admisión 2015 y en <http://uchile.cl/u4935>.

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Chile, además de los cupos supernumerarios para postulantes con Beca de Excelencia Académica (BEA), dispone de vacantes a través de Sistemas Especiales de Postulación para personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

1. SISTEMA DE INGRESO PRIORITARIO DE EQUIDAD EDUCATIVA, SIPEE

Requisitos:

Estar inscrito y participar en el Proceso Regular de Admisión 2015.

Acreditar fehacientemente, mediante documentos oficiales el cumplimiento de los requisitos del sistema, entre otros: rendimiento académico, situación socioeconómica, características del colegio de origen. Toda la información en detalle para este sistema especial de admisión se publica en <http://ingresoequidad.uchile.cl>.

2. DEPORTISTAS DESTACADOS.

Requisitos: Estar inscrito y participar en el Proceso Regular de Admisión 2015; acreditar fehacientemente, mediante documentos oficiales, las condiciones que otorgan la calidad de Deportista Destacado y de salud compatibles con la práctica en las disciplinas deportivas, según se informa en las "Bases del Concurso". Para más información, visite <http://uchile.cl/u4889>.

3. PERSONAS CON ESTUDIOS MEDIOS EN EL EXTRANJERO

(incompatible con la postulación a través del proceso regular de admisión PSU)

Requisitos: Haber cursado a lo menos los dos últimos años de estudios medios en el extranjero; cumplir con los requisitos de ingreso a la Universidad en el país donde se finalizaron dichos estudios; rendir pruebas semejantes a las del concurso regular (PSU).

Para todos los efectos, los estudios de enseñanza media realizados y terminados en Chile total o parcialmente, desde primero a cuarto año medio, continuo o discontinuo, son válidos por sobre cualquiera otra situación realizada en el extranjero. Las bases del proceso de admisión se publicarán en <http://uchile.cl/u4817>.

4. DISCAPACITADOS VISUALES

Se ofrecen vacantes sólo en algunas carreras para las personas declaradas legalmente ciegas, estado que debe acreditar el Servicio Médico y Dental de los Alumnos de la Universidad de Chile. Deben someterse a entrevistas o rendir pruebas especiales. Mayor información en <http://uchile.cl/u4891>

5. TITULADOS O GRADUADOS

Quienes estén en posesión de un título profesional o de un grado académico otorgado o reconocido por la Universidad de Chile, podrán postular de acuerdo con los procedimientos especiales de selección y las vacantes que para estos efectos establezca cada Facultad. Mayores informaciones en la Secretaría de Estudios de la Facultad correspondiente. VER: (<http://uchile.cl/u8461>).

6. CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

TRANSFERENCIA INTERNA: Es un mecanismo que permite atender las peticiones de los estudiantes que se cambian de una carrera o programa al interior de la Universidad de Chile. Se rige usualmente por el Reglamento General de los Estudios Universitarios de Pregrado y las reglamentaciones internas de cada Facultad.

TRANSFERENCIA EXTERNA: Permite atender las peticiones de estudiantes provenientes de universidades nacionales o extranjeras que solicitan cambio a la misma o a otra carrera o programa de la Universidad de Chile. La exigencia académica mínima para autorizarlas es el reconocimiento del currículo del primer año de la carrera o programa de destino.

Requisitos mínimos para optar a una transferencia:

No haber sido eliminado académicamente de la carrera de origen; que el programa de estudios en la carrera de origen sea equivalente al mínimo que establece la reglamentación; que no existan causales de inhabilidad para continuar los estudios, especialmente en aquellas que exigen certificaciones médicas o pruebas especiales al momento del ingreso; cumplir con la exigencia de promedio de notas, cuando proceda.

Para mayor información dirigirse a la Secretaría de Estudios de la Facultad correspondiente <http://uchile.cl/u8461>

Los requisitos generales de postulación: Cantidad máxima de postulaciones, ubicación en el orden de preferencia, puntaje ponderado mínimo de postulación, cupos disponibles e información complementaria o detalle de las exigencias adicionales o pruebas especiales, se incluirá en la "Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones", como publicación oficial del Proceso de Admisión 2015.

INFORMACIONES GENERALES

<http://www.uchile.cl>

Desde el sitio Web de la Universidad de Chile, seleccionando la sección "POSTULANTES" en la barra superior, encontrará enlaces hacia las páginas que contienen la información necesaria para los postulantes al Proceso de Admisión 2015.

Información de Contacto en Redes Sociales

Fan page Facebook: Futuro Mechón UChile

Admisión y Matrículas: <http://www.uchile.cl/admision>

Dirección de Bienestar Estudiantil: <http://www.uchile.cl/dbe>

Dirección de Deportes y Actividad Física:

<http://www.uchile.cl/deportes>

Bibliotecas: www.uchile.cl/bibliotecas

Innovación en el Pregrado: www.plataforma.uchile.cl

Programa de Movilidad Estudiantil:

<http://www.uchile.cl/rrii-study-ab@uchile.cl>

Secretarías de Estudios: <http://uchile.cl/u8461>

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

6

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES							
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
12007	Actuación (PE 1)	25	15	25	15	20	0	600	475
12013	Agronomía e Ingeniería Forestal	25	15	10	35	0	15	600	475
12022	Antropología	25	15	20	25	15	0	600	475
12004	Arquitectura	20	20	15	35	10	ó 10	600	475
12005	Arte	25	15	15	30	15	0	600	475
12032	Astronomía	20	20	10	35	0	15	600	475
12011	Biología	25	15	10	25	0	25	600	475
	- Recursos Naturales y Medio Ambiente								
	- Bioprocesos								
12012	Biología Marina	25	15	10	25	0	25	600	475
12010	Bioquímica	25	15	10	30	0	20	600	475
12037	Ciencia Política	25	15	20	25	15	0	600	475
12026	College Artes y Humanidades (2)	20	20	25	25	10	0	600	475
	Conduce al grado de Licenciado en Artes y Humanidades, con especialización en alguna de las disciplinas de los majors: Antropología, Arquitectura, Historia del Arte, Iniciación a la Expresión Artística, Comunicaciones, Diseño, Gestión Cultural, Planificación Urbana, Filosofía, Historia de América Latina, Historia de Chile, Historia del Mundo, Ciencias del Lenguaje, Literatura, Narración, Música, Ciencia y Tecnología, Teoría y Literatura Musical, Técnicas Actorales y Teología. Los graduados de College están en condiciones de acceder a los títulos profesionales, según corresponda a su mayor. College tiene también como una de sus opciones de salida el realizar un programa de dos años de duración y optar por cupos, a un cambio a la carrera tradicional de acuerdo a lo informado en www.college.uc.cl								
12027	College Ciencias Naturales y Matemáticas (2)	20	20	10	35	0	15	600	475
	Conduce al grado de Licenciado en Ciencias Naturales y Matemáticas, con especialización en alguna de las disciplinas de los major: Agronomía, Recursos Naturales Renovables, Arquitectura, Ciencias Biológicas, Economía, Finanzas, Gestión de Negocios, Construcción Civil, Diseño, Fundamentos de la Enfermería, Planificación Urbana, Filosofía, Astronomía y Astrofísica, Física, Geografía, Procesos y Sistemas Naturales, Ingeniería Civil, Estadística, Matemática, Ciencias Biomédicas, Ciencias de la Salud, Ciencias Farmacéuticas y Química. Los graduados de College están en condiciones de acceder a los títulos profesionales, según corresponda a su mayor. College tiene también como una de sus opciones de salida el realizar un programa de dos años de duración y optar por cupos, a un cambio a la carrera tradicional de acuerdo a lo informado en www.college.uc.cl								
12028	College Ciencias Sociales (2)	20	20	25	25	10	0	600	475
	Conduce al grado de Licenciado en Ciencias Sociales, con especialización en alguna de las disciplinas de los majors: Antropología, Arquitectura, Relaciones Internacionales, Economía, Finanzas, Gestión de Negocios, Comunicaciones, Derecho, Diseño, Fundamentos de la Enfermería, Planificación Urbana, Filosofía, Geografía, Territorio y Sociedad, Historia de América Latina, Historia de Chile, Historia del Mundo, Psicología, Sociología y Trabajo Social. Los graduados de College están en condiciones de acceder a los títulos profesionales, según corresponda a su mayor. College tiene también como una de sus opciones de salida el realizar un programa de dos años de duración y optar por cupos, a un cambio a la carrera tradicional de acuerdo a lo informado en www.college.uc.cl								
12038	Construcción Civil	25	15	10	40	0	10	600	475
12021	Derecho	20	20	25	10	25	0	600	475
12006	Diseño	20	20	20	30	10	0	600	475
12057	- Enfermería con certificado académico en: Adulto, Adulto Mayor, Niño, Comunitaria, Salud Mental y Psiquiatría	25	15	15	20	0	25	600	475
	- Enfermería Obstetricia								
12030	Filosofía	25	15	30	20	10	0	600	475
12031	Física	20	10	10	45	0	15	600	475
12062	Fonoaudiología	25	15	15	20	0	25	600	475
12034	Geografía	25	15	20	25	15	ó 15	600	475
12035	Historia	25	15	15	10	35	0	600	475

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES								
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MINIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MINIMO DE POSTULACIÓN	
12039	Ingeniería	20	20	10	35	0	15	600	475	
	Ingeniería Civil con Diploma Académico en: Ingeniería Ambiental, Ingeniería de Diseño y Construcción de Obras, Ingeniería Estructural, Ingeniería Geotécnica, Ingeniería y Gestión de la Construcción, Hidráulica, Ingeniería de Minería y Ingeniería de Transporte.									
	Ingeniería Civil de Industrias con Diploma Académico en: Ingeniería Ambiental, Ingeniería Bioprocesos, Ingeniería de Computación, Ingeniería de la Construcción, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Hidráulica, Ingeniería Matemática, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Minería, Ingeniería Química, Ingeniería en Tecnología de Información y Transporte.									
	- Ingeniería Civil Electricista. - Ingeniería Civil Mecánica. - Ingeniería Civil de Computación. - Ingeniería Civil de Biotecnología.									
12014	Ingeniería Comercial	20	20	10	40	10	ó 10	600	475	
	- Economía - Administración de Empresas									
12061	Kinesiología	25	15	15	20	0	25	600	475	
12008	Letras mención en Lingüística y Literatura Hispánicas	20	20	30	20	10	0	600	475	
12009	Letras mención en Lingüística y Literatura Inglesas	20	20	30	20	10	0	600	475	
12051	Matemática y Estadística	20	10	10	45	0	15	600	475	
12058	Medicina	20	20	15	20	0	25	600	475	
12059	Música opciones en: (PE 1) - Composición, Dirección Coral, Interpretación, Musicología, Teoría y Literatura Musical.	25	15	20	25	15	0	600	475	
12060	Nutrición y Dietética	25	15	15	20	0	25	600	475	
12056	Odontología	25	15	15	20	0	25	600	475	
12024	Pedagogía General Básica mención en: - Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Lenguaje y Comunicación y Matemática.	25	15	20	20	20	ó 20	620	520	
12041	Pedagogía en Educación Media en Ciencias Naturales y Biología	20	20	10	40	0	10	650	520	
12042	Pedagogía en Educación Media en Química	20	20	10	40	0	10	650	520	
12043	Pedagogía en Educación Media en Matemática	20	20	10	40	0	10	650	520	
12044	Pedagogía en Educación Media en Física	20	20	10	40	0	10	650	520	
12025	Pedagogía en Educación Parvularia	25	15	20	20	20	ó 20	600	500	
12046	Periodismo - Dirección Audiovisual - Publicidad	25	15	25	25	10	0	600	475	
12017	Psicología	20	20	15	25	20	ó 20	600	475	
12054	Química	25	15	10	35	0	15	600	475	
12055	Química y Farmacia	25	15	10	35	0	15	600	475	
12019	Sociología	25	15	20	25	15	0	600	475	
12015	Teología	25	15	25	15	20	0	600	475	
12018	Trabajo Social	25	15	20	20	20	0	600	475	
(*)	Licenciatura en Estética									
(**)	Pedagogía en Educación Media, Licenciatura en Educación									
CAMPUS VILLARRICA										
12096	Pedagogía General Básica mención en: - Lenguaje y Comunicación, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Matemática.	10	40	20	20	10	ó 10	500	500	
12097	Pedagogía en Educación Parvularia	10	40	20	20	10	ó 10	500	500	

(*): Postular a través de College Artes y Humanidades (código 12026)

(**): El título de Profesor de Educación Media se otorga a través de un programa de estudios de un año de duración, abierto a personas que tengan el grado de licenciado en las disciplinas pertinentes.

I. OBSERVACIONES

1. EL PROYECTO EDUCATIVO DE PREGRADO

El proyecto educativo de pregrado desarrolla en los estudiantes las competencias y las habilidades que otorgan una especialización profesional de excelencia y de nivel internacional. Junto al conocimiento, se adquieren los atributos de la Impronta UC: personas cultas, con una visión amplia y propia del mundo, poseedores de sólidos valores, competentes en sus áreas de conocimientos específicos, motivados y capacitados para perfeccionarse

toda la vida, capaces de pensar críticamente y abordar problemas complejos en forma sistemática, con actitud reflexiva y proactiva hacia el cambio, respetuosos de las personas y con vocación de servicio, y capaces de trabajar en equipo y de ejercer un liderazgo positivo. Además, se potencian las competencias asociadas al emprendimiento e innovación y el desarrollo de habilidades comunicativas en español e inglés.

Los planes de estudios de pregrado consideran la entrega de dos grados académicos: Bachiller y Licenciado. Las carreras profesionales otorgan, además, un título profesional. www.uc.cl/proyectoeducativo

Estructura Curricular

Los programas de pregrado están diseñados sobre la base de cursos disciplinarios y profesionales, mínimos y optativos de profundización, complementados con cursos electivos de otras disciplinas. Asimismo, los programas de estudios consideran otras actividades como seminarios, prácticas y actividades de graduación y/o titulación, dependiendo de la carrera.

A través de los cursos mínimos, los estudiantes acceden al conocimiento central de su programa de estudios; con los cursos optativos de profundización focalizan su interés disciplinario y profesional en áreas determinadas; y con

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

8

los cursos electivos, adquieren un saber disciplinario de programas académicos diferentes al propio y desarrollan competencias transversales, tales como habilidades comunicativas en español e inglés.

La Formación General, es un espacio curricular, que como se ha mencionado, forma parte de todos los programas curriculares de pregrado. Ésta, considera la aprobación de las siguientes actividades académicas, las cuales son requisitos de egreso de las Licenciaturas:

- 10 créditos en un curso de formación Teológica, dictado por la Facultad de Teología.
- 10 créditos en un curso Antropológico-Ético, dictado por la Facultad de Filosofía.
- 60 créditos en cursos electivos impartidos por disciplinas diferentes a la propia:
- 50 de los créditos electivos se pueden aprobar realizando un Certificado Académico.
- Sólo 10 créditos se considerarán entre cursos de: Inglés, deportivos y CARA.
- Aprobación Examen de Comunicación Escrita
- Aprobación Test de Inglés (dependiendo de la carrera, la exigencia es Nivel ALTE 2 o ALTE 3)

2. COLLEGE UC

El College de la Pontificia Universidad Católica de Chile es una innovadora oferta de formación universitaria de pregrado, basada en los más exitosos modelos internacionales, que permite a los estudiantes adquirir un conocimiento amplio de las distintas disciplinas que componen las áreas del saber, conduciéndolos hacia una sólida formación integral, profundizando en un área del conocimiento.

Se funda en el Proyecto Educativo UC, gracias al prestigio y excelencia de sus 18 Facultades, permitiendo navegaciones curriculares innovadoras que fomentan la interdisciplina y dan respuesta a las altas exigencias del mundo laboral.

Está orientado a estudiantes talentosos, intelectualmente inquietos y emprendedores, que, en un contexto de oferta multidisciplinaria y de flexibilidad curricular, quieren asumir el desafío de construir un perfil profesional propio y distintivo, consonante con sus intereses y las demandas laborales del mundo globalizado. Los estudiantes de College pueden ser asistidos en este proceso por un grupo de destacados académicos tutores quienes los orientan vocacionalmente.

El plan de estudios de cuatro años de duración conduce al grado académico de Licenciado en Artes y Humanidades; Ciencias Naturales y Matemáticas; o Ciencias Sociales. Incluye un conjunto de cursos mínimos comunes al área del saber de la licenciatura correspondiente, los que otorgan una visión multidisciplinaria que favorece el discernimiento vocacional y estimula el reconocimiento de la interrelación de los distintos ámbitos del conocimiento.

Para la construcción de la trayectoria académica el alumno deberá realizar una Concentración Mayor o Mayor que le servirá para profundizar en una disciplina o en un tema específico, según su interés y vocación. Algunos majors muy demandados tienen exigencias de

rendimiento académico para cursarlos. Adicionalmente, podrá complementar y/o profundizar su perfil profesional cursando una Concentración Menor o Minor según el énfasis que mejor se acerque a sus intereses. Al igual que en todas las carreras UC, se debe cumplir con los requerimientos exigidos por la Formación General, incluyendo dominio de las habilidades comunicativas en inglés y castellano.

Al completar el grado académico de Licenciado, los graduados del College están en condiciones de acceder, por méritos académicos, a títulos profesionales, y postular a Magíster y Doctorado en la UC, así como postular a cualquier programa de postgrado en Chile o el extranjero.

Otra de las opciones que permite el College es realizar un programa de dos años de duración (200 créditos), que está compuesto en parte por los cursos mínimos anteriormente descritos. Estos cursos son dictados por las respectivas Facultades de la Universidad y son mínimos de las diferentes carreras que se ofrecen. De este modo, el alumno puede traspasarse a una carrera posterior y estos cursos le serán convalidados formando parte de su nuevo currículo.

Dada la estructura curricular de College, el estudiante deberá tomar cursos de distintas disciplinas tempranamente, lo que fomenta el discernimiento vocacional. Una vez que el alumno College ha realizado la secuencia curricular correspondiente de 200 créditos, puede optar por seguir una carrera en la Universidad, según su promedio de notas y los cupos establecidos para ello.

Así, el estudiante puede elegir una determinada carrera desde el interior de la Universidad y no antes de ingresar a ella, de modo que su decisión sea madura e informada respecto de las opciones académicas y profesionales que la Universidad ofrece y que al mismo tiempo considere sus intereses, habilidades y capacidades.

Ventajas de estudiar en el College de la UC:

- Facilita un discernimiento vocacional maduro e informado.
- Entrega sólidos conocimientos en áreas del saber que permitirán continuar estudios de especialización de acuerdo a los intereses del alumno.
- Provee una formación de excelencia, según estándares internacionales de educación superior.
- Satisface los nuevos desafíos impuestos por el mundo laboral y académico, y que no necesariamente están cubiertos en los programas de estudio más tradicionales en nuestro medio.
- Es un espacio de alta flexibilidad curricular.
- Fomenta la interdisciplina acorde a las altas exigencias de adaptabilidad y complementariedad de la actividad profesional de hoy.
- Su modelo de educación superior facilita el reconocimiento y homologación internacional, haciendo más natural las estadías de intercambio y la continuación hacia programas de postgrado en el extranjero.
- Cuenta con un completo sistema de tutorías vocacionales y académicas de acompañamiento en las tomas de decisiones.

II. CARRERAS DE ACTUACIÓN Y MÚSICA:

Prueba Especial (Pondera un 40%)

Para ingresar se exige rendir una Prueba Especial que tiene por objeto medir aptitudes, destrezas y habilidades de un área. Se pondera el resultado de la Prueba Especial de acuerdo a los requisitos establecidos por cada carrera.

Actuación	Período de Inscripción: 20 de Octubre al 6 de Noviembre Período de Exámenes: 7 y 8 de Noviembre Examen Fonoaudiológico: Fecha por confirmar Lugar: Escuela de Teatro Arancel de Postulación: \$10.000 Visita guiada por el Campus: 25 de octubre
Música	Período de Inscripción: 5 de Octubre al 5 de Noviembre Período de Exámenes: 6 y 7 de Noviembre Lugar: Instituto de Música Arancel de Postulación: \$10.000

Las exigencias previas, documentación, aplicación y fechas definitivas, se informarán por medio de documentos de lectura obligatoria difundidos por el DEMRE.

III. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIONES Y ORDEN DE PREFERENCIAS

La Pontificia Universidad Católica de Chile permite postular a un máximo de **cuatro (4) carreras**.

Estas no podrán figurar más allá del **cuarto lugar de preferencia** en la Tarjeta de Resumen de Postulaciones, por lo tanto, las postulaciones marcadas en el lugar quinto y siguiente no serán consideradas.

PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN

(Ponderado 50 % Lenguaje y 50 % Matemáticas)

La Pontificia Universidad Católica de Chile para postular a sus carreras exige un promedio L y M de 475 puntos con excepción de:

- **Pedagogía General Básica:** Puntaje Promedio L y M igual o mayor a 520 puntos
- **Pedagogía en Educación Media en Ciencias:** Puntaje Promedio L y M igual o mayor a 520 puntos
- **Pedagogía en Educación Parvularia:** Puntaje Promedio L y M igual o mayor a 500 puntos
- **Pedagogía General Básica Campus Villarrica:** Puntaje Promedio L y M igual o mayor a 500 puntos

PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN

El puntaje mínimo para postular a la Pontificia Universidad Católica de Chile es de 600 puntos, a excepción de:

- **Pedagogía General Básica:** Puntaje ponderado mínimo de postulación **620 puntos**.
- **Pedagogía General Básica Campus Villarrica:** Puntaje ponderado mínimo de postulación **500 puntos**.
- **Pedagogía en Educación Parvularia Campus Villarrica:** Puntaje ponderado mínimo de postulación **500 puntos**.
- **Pedagogía en Educación Media en Ciencias:** Puntaje Ponderado mínimo de postulación **650 puntos**.

NÚMERO DE VECES QUE SE PUEDE INGRESAR VÍA PSU

Los alumnos pueden ingresar en dos oportunidades a la Pontificia Universidad Católica de Chile. De no cumplir con este requisito específico exigido para postular, se podrá apelar ante la Comisión Técnica de Admisión, fundamentando por escrito las razones.

IV. SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISIÓN

1. ADMISIÓN CUPO SUPERNUMERARIO BECA EXCELENCIA ACADÉMICA

La Pontificia Universidad Católica de Chile ofrece cupos adicionales de ingreso, denominados Cupos Supernumerarios, a los estudiantes que estén dentro del 10% de los mejores egresados de IV Medio de la promoción del año, con los mejores promedios de notas de la enseñanza media de los establecimientos Municipales, Particulares Subvencionados y Corporaciones Educativas, (regidas por el DFL 3.166 de 1980) y que además pertenezcan a los cuatro primeros quintiles.

2. TALENTO E INCLUSIÓN

Dentro del Programa de Inclusión UC, se encuentra el Programa Talento e Inclusión UC, el cual consiste en una vía de admisión especial para diversas carreras, que contemplan vacantes destinadas a estudiantes destacados provenientes de establecimientos de dependencia municipal o particular subvencionado y que cumplen algunos requisitos especiales. Actualmente, participan en este sistema de admisión las siguientes Unidades Académicas:

- Antropología
- Arquitectura
- College Artes y Humanidades
- College Ciencias Naturales y Matemáticas
- College Ciencias Sociales
- Derecho
- Enfermería
- Fonoaudiología

- Ingeniería Civil
- Ingeniería Comercial
- Kinesiología
- Nutrición Y Dietética
- Medicina
- Odontología
- Psicología
- Sociología
- Trabajo Social

Más información y postulaciones en: www.talento.uc.cl

3. ADMISIÓN ESPECIAL

La Pontificia Universidad Católica de Chile ofrece esta **vía adicional para ingresar a todas las carreras de pregrado** y está destinada a quienes:

- Poseen estudios universitarios (titulados o egresados, cambios de carreras y/o universidad, carreras paralelas);
- Se encuentren en desigualdad de condiciones para rendir las pruebas del proceso integrado de Admisión a las Universidades Chilenas (enseñanza media cursada en el extranjero, deficiencia o discapacidad auditiva, visual o motora);
- Se destaquen en el ámbito deportivo, artístico o científico nacional.

Programa de Formación de Periodistas para Licenciados en otras disciplinas, impartido por la Escuela de Periodismo. Otorga el Título Profesional de Periodista. Tiene una duración de cuatro semestres, más una práctica profesional. Está abierto a licenciados universitarios de otras áreas.

Pedagogía en Educación Media, Programa de Formación Pedagógica, impartido por la Facultad de Educación. Tiene un año de duración y otorga el título de Profesor de Educación en Enseñanza Media en la respectiva especialidad y el grado académico de Licenciado en Educación. Para ingresar al Programa, se debe poseer previamente el grado académico de licenciado.

4. ADMISIÓN COMPLEMENTARIA

Pueden ingresar por esta vía los postulantes provenientes de sectores específicos de la comunidad nacional, los que deben acreditar haber completado sus estudios de Enseñanza Media.

Las carreras de la Facultad de Teología e Instituto de Música tienen, vías alternativas de ingreso que se rige por pautas especiales.

Teología

Para acceder a la carrera de Teología vía de admisión complementaria es requisito presentar los siguientes documentos:

- Si el postulante es religioso, deberá presentar una carta de la Congregación a la que pertenece, acreditando poseer votos temporales y sus años de trabajos pastorales.
- Si el postulante es laico, deberá presentar una carta de una autoridad eclesiástica, indicando tener más de tres años de trabajos pastorales. En este caso el postulante deberá tener más de 30 años.

Música

Para acceder a través de esta vía la carrera de pregrado que dicta la Facultad de Artes es necesario cumplir con condiciones específicas proporcionadas por el Instituto de Música.

Calendario Admisión Especial y Complementaria

Admisión Primer Semestre 2015

Postulación temprana	18 agosto - 12 octubre 2014
Postulación - 2º período	13 octubre - 21 noviembre 2014
Evaluación	1 - 12 diciembre 2014
Resultados	19 diciembre 2014
Matrícula	Fecha por Confirmar

5. DEPORTISTAS DESTACADOS

Mediante un proceso interno, se bonifica en un 10% el puntaje de selección a una determinada carrera, a quien acredite, de acuerdo con la reglamentación de la Universidad, su condición de Deportista Destacado. Los interesados deberán haber postulado a la carrera dentro de las cuatro primeras preferencias y rendido las pruebas especiales que ésta pudiera exigir.

Admisión Primer Semestre 2015

Postulación	4 noviembre - 7 diciembre
Charla informativa	11 diciembre / 10:00 hrs.
Pruebas físicas técnicas	12 diciembre / 9:30 hrs.

Nota: Las fechas pueden variar, para más información referirse a la página web www.admision.uc.cl

¡La Pontificia Universidad Católica de Chile te invita a vivir un día como alumno!

EXPO FUTURO NOVATO UC Ven a conocer todas nuestras carreras en la feria que se realizará en el Campus San Joaquín durante los días **14, 15 y 16 de octubre 2014** de 8:30 a 18:00 horas. Experimenta una visión real y vivencial de nuestra Casa de Estudios. Solicita información institucional y orientación vocacional, interactuando directamente con nuestros alumnos y profesores.

MAYORES INFORMACIONES

DEPARTAMENTO DE DIFUSIÓN Y ADMISIÓN:
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 340, Hall Universitario
Teléfonos: 2800 800 000, 2354 2778, 2634 5382
admision@uc.cl
www.admision.uc.cl

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

10

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

La Universidad de Concepción organiza sus carreras por orden alfabético.
Las carreras en que no se indica Sede se impartirán en Concepción.



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES					
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS
13006	Agronomía (Chillán)	15	25	15	35	-	10
13105	Agronomía	15	25	15	35	-	10
13026	Antropología (1)	15	25	20	25	15 ó	15
13080	Arquitectura	15	25	25	25	10	-
13054	Artes Visuales (2)	15	25	30	10	20	-
13055	Astronomía	15	25	15	35	-	10
13022	Auditoría (3)	15	25	20	30	10	-
13094	Auditoría - Diurna (Los Angeles)	15	25	20	30	10	-
13052	Bachillerato en Humanidades (4)	15	25	25	10	25	-
13012	Bioingeniería	15	25	15	35	-	10
13014	Biología (5)	15	25	15	35	-	10
13013	Biología Marina (6)	15	25	15	35	-	10
13048	Bioquímica	15	25	15	35	-	10
13046	Ciencias Físicas (7)	15	25	10	35	-	15
13023	Ciencias Políticas y Administrativas	15	25	20	10	30	-
13024	Derecho	15	25	25	25	10	-
13029	Derecho (Chillán)	15	25	25	25	10	-
13032	Educación Básica (8)	15	25	25	25	10	-
13028	Educación Diferencial	15	25	25	25	10	-
13027	Educación Parvularia	15	25	25	25	10	-
13092	Educación Básica (Los Angeles) (8)	15	25	25	25	10	-
13089	Educación Diferencial (Los Angeles)	15	25	25	25	10	-
13087	Enfermería	15	25	25	25	-	10
13103	Enfermería (Chillán)	15	25	25	25	-	10
13104	Enfermería (Los Angeles)	15	25	25	25	-	10
13082	Fonoaudiología (9)	15	25	15	35	-	10
13056	Geofísica	15	25	15	35	-	10
13018	Geografía	15	25	25	10	25	-
13015	Geología	15	25	20	30	-	10
13010	Ingeniería Agroindustrial (Chillán)	15	25	15	35	-	10
13061	Ingeniería Ambiental	15	25	15	35	-	10
13044	Ingeniería Ambiental (Chillán)	15	25	15	35	-	10
13009	Ingeniería Civil Agrícola (Chillán)	15	25	15	35	-	10
13068	Ingeniería Civil - Primer Año Común (10)	15	25	15	35	-	10
13069	Ingeniería Civil	15	25	15	35	-	10
13066	Ingeniería Civil Aeroespacial	15	25	15	35	-	10
13062	Ingeniería Civil Biomédica	15	25	15	35	-	10
13063	Ingeniería Civil de Materiales	15	25	15	35	-	10
13102	Ingeniería Civil de Minas	15	25	15	35	-	10
13070	Ingeniería Civil Eléctrica	15	25	15	35	-	10
13071	Ingeniería Civil Electrónica	15	25	15	35	-	10
13064	Ingeniería Civil en Telecomunicaciones	15	25	15	35	-	10
13072	Ingeniería Civil Industrial	15	25	15	35	-	10
13073	Ingeniería Civil Informática	15	25	15	35	-	10
13003	Ingeniería Civil Matemática	15	25	10	35	-	15
13074	Ingeniería Civil Mecánica	15	25	15	35	-	10
13075	Ingeniería Civil Metalúrgica	15	25	15	35	-	10
13076	Ingeniería Civil Química	15	25	15	35	-	10
13019	Ingeniería Comercial (11)	15	25	15	35	10 ó	10
13030	Ingeniería Comercial (Chillán) (11)	15	25	15	35	10 ó	10
13078	Ingeniería Comercial (Los Angeles) (11)	15	25	15	35	10 ó	10
13021	Ingeniería en Alimentos (Chillán)	15	25	15	35	-	10
13016	Ingeniería en Biotecnología Marina y Acuicultura	15	25	10	35	-	15
13020	Ingeniería en Biotecnología Vegetal	15	25	15	30	-	15
13085	Ingeniería en Biotecnología Vegetal (Los Angeles)	15	25	15	30	-	15
13043	Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales	15	25	20	30	-	10
13084	Ingeniería en Prevención de Riesgos (Los Angeles)	15	25	15	35	-	10
13065	Ingeniería Estadística	15	25	15	35	-	10

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES					
		NEM	RANKING	LENUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS
13008	Ingeniería Forestal (12)	15	25	20	30	-	10
13093	Ingeniería Geomática (Los Angeles)	15	25	15	35	-	10
13083	Kinesiología	15	25	20	25	-	15
13059	Licenciatura en Historia	15	25	20	10	30	-
13002	Licenciatura en Matemática	15	25	10	35	-	15
13001	Licenciatura en Química-Químico (13)	15	25	10	30	-	20
13086	Medicina	15	25	15	35	-	10
13011	Medicina Veterinaria	15	25	10	40	-	10
13007	Medicina Veterinaria (Chillán)	15	25	10	40	-	10
13050	Nutrición y Dietética	15	25	15	35	-	10
13088	Obstetricia y Puericultura	15	25	20	25	-	15
13091	Odontología	15	25	25	25	-	10
13038	Pedagogía en Artes Plásticas	15	25	25	20	15	-
13035	Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología	15	25	20	25	-	15
13079	Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología (Los Angeles)	15	25	20	25	-	15
13036	Pedagogía en Ciencias Naturales y Física	15	25	20	25	-	15
13037	Pedagogía en Ciencias Naturales y Química	15	25	20	25	-	15
13101	Pedagogía en Educación Física	15	25	25	20	-	15
13039	Pedagogía en Educación Musical	15	25	20	20	20	-
13041	Pedagogía en Español	15	25	25	25	10	-
13042	Pedagogía en Filosofía	15	25	25	10	25	-
13040	Pedagogía en Historia y Geografía	15	25	20	10	30	-
13057	Pedagogía en Inglés	15	25	25	25	10	-
13045	Pedagogía en Matemática y Computación	15	25	20	30	-	10
13098	Pedagogía en Matemática y Educ.Tecnológica (Los Angeles)	15	25	20	30	-	10
13031	Periodismo	15	25	30	15	15	-
13067	Psicología (11)	15	25	20	30	10	ó 10
13049	Química y Farmacia	15	25	15	30	-	15
13004	Químico Analista	15	25	15	35	-	10
13077	Sociología	15	25	15	30	15	-
13081	Tecnología Médica	15	25	15	35	-	10
13025	Trabajo Social	15	25	25	25	10	-
13058	Traducción/Interpretación en Idiomas Extranjeros (14)	15	25	25	25	10	-

OBSERVACIONES

- (1) Esta carrera ponderará en un 15% la Prueba de Historia y Ciencias Sociales o la de Ciencias. Si el postulante ha rendido ambas Pruebas, para determinar su puntaje ponderado se considerará sólo la Prueba en que haya obtenido el mayor puntaje, entre esas dos.
- (2) Conduce a los grados académicos de Bachiller en Artes Visuales, en 4 semestres, y de Licenciado en Artes Visuales, en 8 semestres. Además, quienes estén en posesión del grado de Licenciado podrán optar a continuar estudios para obtener el título profesional de Productor Visual o de Gestor Cultural.
- (3) El horario de clases de Auditoría comienza a las 12:00 horas.
- (4) Aprobado el Plan de Estudio, el estudiante obtiene el grado de Bachiller en Humanidades. Además, queda habilitado para continuar estudios en otras carreras de la Universidad, previa postulación y selección interna.
- (5) Conduce al título profesional de Biólogo sin mención; Biólogo con mención en Biodiversidad y Conservación Biológica; o Biólogo con mención en Bases y Gestión del Medio Ambiente.

- (6) Conduce al título profesional de Biólogo Marino sin mención; Biólogo Marino con mención en Pesquería y Acuicultura; o Biólogo Marino con mención en Oceanografía y Calidad Ambiental.
- (7) Al término del tercer año los estudiantes podrán elegir una de las especialidades que conducen al título profesional de Físico o Ingeniero Físico.
- (8) La carrera conduce al grado de Licenciado en Educación y a los siguientes títulos profesionales: a) Profesor de Educación General Básica especialista en Lenguaje-Comunicación y Ciencias Sociales; o b) Profesor de Educación General Básica especialista en Matemática y Comprensión del medio natural. Una vez aprobados los dos primeros años, los alumnos postularán a las especialidades y la selección se efectuará considerando las preferencias de los estudiantes y los resultados académicos en el ciclo básico.
- (9) Los alumnos serán sometidos a un examen fonaudiológico para descartar la existencia de alteraciones que resulten incompatibles con los estudios de la carrera y el futuro quehacer profesional.
- (10) Finalizado el primer año de estudios, los alumnos postularán a las siguientes especialidades: Eléctrica, Electrónica, Industrial, Informática, Materiales, Mecánica,

Metalúrgica y Química. La selección se efectuará considerando las preferencias de los estudiantes y los resultados académicos obtenidos en el primer año.

- (11) Esta carrera ponderará en un 10% la Prueba de Historia y Ciencias Sociales o la de Ciencias. Si el postulante ha rendido ambas Pruebas, para determinar su puntaje ponderado se considerará sólo la Prueba en que haya obtenido el mayor puntaje, entre esas dos.
- (12) Una vez aprobados los primeros ocho semestres de la carrera, los alumnos pueden postular al Magister en Ciencias Forestales.
- (13) Licenciatura en Química-Químico conduce simultáneamente al grado académico de Licenciado en Química y al título profesional de Químico con duración de 5 años.
- (14) Los alumnos que ingresen a Traducción/Interpretación en Idiomas Extranjeros podrán optar posteriormente al título de traductor y/o intérprete trilingüe, teniendo como base el idioma Español y como idiomas extranjeros, Alemán, Francés e Inglés.

PROCESO DE ADMISIÓN 2015



REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIONES:

La Universidad de Concepción permite postular a un máximo de diez (10) carreras sin limitaciones, abiertas a todo postulante que cumpla con los requisitos establecidos.

PUNTAJES MÍNIMOS PARA POSTULAR A LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN:

- a) **Puntaje Promedio L y M Mínimo de Postulación** (considerando las pruebas de Lenguaje y Comunicación y de Matemáticas): Como mínimo se exigen 475 puntos, excepto para postular a las carreras de Pedagogía, Educación Básica, Educación Parvularia y Educación Diferencial, las que exigen 500 puntos como mínimo; y

- b) **Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación:** 500 puntos para postular a las carreras ofrecidas en las Sedes Concepción y Chillán; y 475 puntos, en el caso de Los Angeles.

SALUD Y CONDICIÓN FÍSICA: Para ser alumno de la Universidad de Concepción se requiere tener salud y condición física compatible con sus estudios y cumplir con las normas establecidas por la Universidad. Los alumnos que ingresen a Bioquímica, Química y Farmacia, Enfermería, Fonoaudiología, Kinesiología, Medicina, Obstetricia, Tecnología Médica y Odontología deberán acreditar que han recibido, a lo menos, la primera dosis de vacuna contra Hepatitis B y suscribir el compromiso de administrarse las dosis restantes.

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Concepción ofrece cupos adicionales

para diversos sistemas especiales de admisión (discapacitados visuales, deportistas destacados, profesionales o graduados, alumnos con estudios medios en el extranjero, alumnos de universidades chilenas o extranjeras, etc.). Sírvase consultar nuestra página web o al fono (41) 2204553.

MAYORES INFORMACIONES

UNIDAD DE ADMISIÓN Y REGISTRO ACADÉMICO ESTUDIANTIL

Edmundo Larenas 64 – A, interior, Concepción.
Casilla 160-C, Teléfonos (41) 2204300 y 2204553.
Fax (41) 2245430.
<http://www.udec.cl>
e-mail: udarae@udec.cl

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

1.- Carreras, requisitos, ponderaciones y vacantes.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE VALPARAÍSO

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES								
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
FACULTAD DE AGRONOMÍA										
14001	Agronomía (1) (10)	10	10	30	40	10	ó	10	500	500
14078	Ingeniería de Alimentos (1)	10	40	20	20	10	ó	10	500	500
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO										
14002	Arquitectura (1)	10	20	30	30	10	ó	10	500	500
14003	Diseño Gráfico o Diseño Industrial (1)	10	20	30	30	10	ó	10	500	500
14004	Arte (2)	10	15	35	25	15	ó	15	500	500
FACULTAD DE CIENCIAS										
14009	Bachillerato en Ciencias (3)	10	10	30	40	10	ó	10	500	500
14011	Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales (4) y/o Licenciatura en Biología	10	15	25	40	10	ó	10	550	500
14012	Bioquímica (1)	10	15	25	35	15	ó	15	500	500
14013	Química Industrial (1)	10	15	25	35	15	ó	15	500	500
14014	Pedagogía en Química y Ciencias Naturales (4)	10	20	25	35	10	ó	10	550	500
14015	Kinesiología (1) (5)	10	10	35	35	10	ó	10	500	500
14017	Estadística (1)	10	15	25	35	15	ó	15	500	500
14075	Pedagogía en Matemáticas (4) y/o Licenciatura en Matemáticas	10	15	20	40	15	ó	15	550	500
14076	Pedagogía en Física (4) y/o Licenciatura en Física	10	15	20	40	15	ó	15	550	500
14082	Tecnología Médica mención Oftalmología y Contactología (1)	10	10	35	35	10	ó	10	500	500
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS										
14005	Ingeniería Comercial (1)	10	15	25	40	10	ó	10	500	600
14006	Contador Auditor (1)	10	20	25	35	10	ó	10	500	500
14007	Periodismo (1)	10	10	40	30	10	ó	10	500	500
14008	Trabajo Social (1)	10	15	35	30	10	ó	10	500	500
FACULTAD DE DERECHO										
14030	Derecho (6)	10	10	30	20	30	ó	30	500	600
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN										
14016	Pedagogía en Educación Física (4) (5)	10	10	35	35	10	ó	10	550	500
14031	Pedagogía en Castellano y Comunicación (4) y/o Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánica	10	15	40	25	10	ó	10	550	500
14032	Pedagogía en Educación Diferencial con mención en Retardo Mental y/o Trastornos del Aprendizaje Específico (4)	10	25	35	20	10	ó	10	550	500

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES							
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACION	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACION
14033	Pedagogía en Educación Básica (4) con las siguientes menciones: - Primer Ciclo y Matemáticas - Primer Ciclo y Ciencias Naturales - Primer Ciclo y Lenguaje y Comunicación - Primer Ciclo e Historia y Ciencias Sociales	10	25	35	20	10 ó 10	550	500	
14034	Educación Parvularia (7)	10	25	35	20	10 ó 10	550	500	
14035	Pedagogía en Filosofía (4) y/o Licenciatura en Filosofía	10	20	35	25	10 ó 10	550	500	
14036	Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales (4) y/o Licenciatura en Historia con Mención en Ciencia Política	10	15	35	30	10 ó 10	550	500	
14037	Pedagogía en Inglés (4)	10	15	40	25	10 ó 10	550	500	
14038	Interpretación o Traducción (Inglés-Español) (8)	10	15	35	30	10 ó 10	500	500	
14039	Pedagogía en Música (4) y/o Licenciatura en Ciencias y Artes Musicales	10	10	40	30	10 ó 10	550	500	
14040	Psicología (1)	10	10	40	30	10 ó 10	500	600	
FACULTAD DE INGENIERÍA									
14060	Ingeniería Civil Bioquímica (9)	10	10	30	40	10 ó 10	500	500	
14061	Ingeniería Civil Eléctrica (9) (10)	10	10	30	40	10 ó 10	500	500	
14062	Ingeniería Civil Electrónica (9) (10)	10	10	30	40	10 ó 10	500	500	
14063	Ingeniería Civil Industrial (9) (10)	10	10	30	40	10 ó 10	500	600	
14064	Ingeniería Civil Informática (9)	10	10	30	40	10 ó 10	500	500	
14065	Ingeniería Civil Mecánica (9)	10	10	30	40	10 ó 10	500	500	
14066	Ingeniería Civil en Metalurgia Extractiva (9)	10	10	30	40	10 ó 10	500	500	
14067	Ingeniería Civil Química (9)	10	10	30	40	10 ó 10	500	500	
14081	Ingeniería Civil (9)	10	10	30	40	10 ó 10	500	600	
14083	Ingeniería Civil de Minas (9)	10	10	30	40	10 ó 10	500	600	
14068	Ingeniería de Transporte (1)	10	15	20	40	15 ó 15	500	500	
14069	Ingeniería Eléctrica (1) (10)	10	15	20	40	15 ó 15	500	500	
14070	Ingeniería Electrónica (1) (10)	10	15	20	40	15 ó 15	500	500	
14071	Ingeniería en Construcción (1)	10	15	20	40	15 ó 15	500	500	
14072	Ingeniería Mecánica (1)	10	15	20	40	15 ó 15	500	500	
14073	Ingeniería de Ejecución en Bioprocesos	10	20	20	40	10 ó 10	500	500	
14074	Ingeniería de Ejecución en Informática	10	20	20	40	10 ó 10	500	500	
FACULTAD DE RECURSOS NATURALES									
14018	Geografía (1)	10	10	35	35	10 ó 10	500	500	
14080	Oceanografía (1)	10	20	30	30	10 ó 10	500	500	

(*): Los postulantes deberán rendir cualquiera de las Pruebas Optativas: Historia y Ciencias Sociales o Ciencias. En el caso de rendir ambas, para el cálculo del puntaje ponderado se considerará aquella de puntaje más alto.

2. OBSERVACIONES

- (1) Carrera que otorga adicionalmente al título, el grado académico de Licenciado en el área respectiva.
- (2) Carrera que otorga los grados académicos de Bachiller y Licenciado en Arte.
- (3) Programa de cuatro semestres de duración. La obtención del grado de bachiller, permite ingresar a todas las carreras que ofrecen los Institutos de Biología, Estadística, Física, Matemáticas y Química, y a las carreras de la Facultad de Recursos Naturales. Asimismo, existen cupos especiales para la carrera de Kinesiología y las carreras de las Facultades de Agronomía e Ingeniería.
- (4) Las carreras de pedagogía otorgan adicionalmente al título de Profesor, el grado de Licenciado en Educación.
- (5) Deberá acreditar salud compatible con la carrera, con certificado médico, en el momento de la matrícula.
- (6) Carrera que otorga el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas.

- (7) Carrera que otorga adicionalmente al Título de Educador de Párvulo, el grado de Licenciado en Educación.
- (8) Carrera que otorga adicionalmente al título, los grados académicos de Bachiller y Licenciado en Lengua Inglesa.
- (9) Las carreras de ingeniería civil otorgan adicionalmente al título, el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.
- (10) La obtención de la Licenciatura permite la postulación a los programas de Magister y/o Doctorado de la especialidad.

MAYORES INFORMACIONES

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE
VALPARAÍSO**

<http://www.pucv.cl>

CONSULTAS

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

e-mail: difusion@ucv.cl

Teléfono: (32) 227 32 80

Fax: (32) 227 39 76

600 626 78 28

DIRECCIÓN DE PROCESOS DOCENTES

Avda. Brasil 2950, Valparaíso.

e-mail: admision@ucv.cl

Teléfono: (32) 227 32 78

Fax: (32) 227 33 98

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

14

UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA



USM

UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES							
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
Casa Central Valparaíso									
15100	Ingeniería Civil Plan Común (1)	20	20	10	40	10	ó	10	600
15101	Ingeniería Civil Matemática	20	20	10	40	10	ó	10	600
15102	Licenciatura en Ciencias mención Física	20	20	10	40	10	ó	10	670
15110	Construcción Civil	20	20	10	40	10	ó	10	600
15111	Ingeniería Civil	20	20	10	40	10	ó	10	600
15130	Ingeniería Civil Eléctrica	20	20	10	40	10	ó	10	600
15131	Ingeniería Civil Electrónica	20	20	10	40	10	ó	10	600
15140	Ingeniería Civil Mecánica	20	20	10	40	10	ó	10	600
15141	Ingeniería Civil Metalúrgica	20	20	10	40	10	ó	10	600
15150	Ingeniería Civil Química	20	20	10	40	10	ó	10	600
15151	Ingeniería Civil Ambiental	20	20	10	40	10	ó	10	600
15160	Ingeniería Civil Informática	20	20	10	40	10	ó	10	600
15161	Ingeniería Civil Telemática	20	20	10	40	10	ó	10	620
15170	Ingeniería Civil Industrial	20	20	10	40	10	ó	10	600
15171	Ingeniería Comercial	20	20	10	40	10	ó	10	600
15180	Arquitectura	20	20	10	40	10	ó	10	600
15181	Ingeniería en Diseño de Productos	20	20	10	40	10	ó	10	600
Campus Santiago Vitacura									
15220	Ingeniería en Aviación Comercial	20	20	10	40	10	ó	10	600
15221	Piloto Comercial (2) (3)	20	20	10	40	10	ó	10	550
15222	Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico (3)	30	20	10	30	10	ó	10	
15270	Ingeniería Civil Industrial	20	20	10	40	10	ó	10	600
15271	Ingeniería Comercial	20	20	10	40	10	ó	10	600
Campus Santiago San Joaquín									
15300	Ingeniería Civil Plan Común (1)	20	20	10	40	10	ó	10	600
15301	Ingeniería Civil Matemática	20	20	10	40	10	ó	10	600
15311	Ingeniería Civil	20	20	10	40	10	ó	10	600
15312	Ingeniería Civil en Minas	20	20	10	40	10	ó	10	600
15330	Ingeniería Civil Eléctrica	20	20	10	40	10	ó	10	600
15340	Ingeniería Civil Mecánica	20	20	10	40	10	ó	10	600
15350	Ingeniería Civil Química	20	20	10	40	10	ó	10	600
15360	Ingeniería Civil Informática	20	20	10	40	10	ó	10	600
Sede Viña del Mar									
15441	Ingeniería en Fabricación y Diseño Industrial	30	20	10	30	10	ó	10	
15442	Ingeniería de Ejecución en Mecánica de Procesos y Mantenimiento Industrial	30	20	10	30	10	ó	10	
15474	Ingeniería en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales	30	20	10	30	10	ó	10	
15412	Técnico Universitario en Construcción	30	20	10	30	10	ó	10	
15405	Técnico Universitario en Química, mención Química Analítica	30	20	10	30	10	ó	10	
15413	Técnico Universitario en Minería y Metalurgia	30	20	10	30	10	ó	10	
15433	Técnico Universitario en Electricidad	30	20	10	30	10	ó	10	
15435	Técnico Universitario en Electrónica	30	20	10	30	10	ó	10	
15436	Técnico Universitario en Telecomunicaciones y Redes	30	20	10	30	10	ó	10	
15443	Técnico Universitario en Mecánica Automotriz	30	20	10	30	10	ó	10	
15444	Técnico Universitario en Mecánica Industrial	30	20	10	30	10	ó	10	
15445	Técnico Universitario en Proyecto y Diseño Mecánico	30	20	10	30	10	ó	10	
15446	Técnico Universitario en Proyectos de Ingeniería	30	20	10	30	10	ó	10	
15447	Técnico Universitario en Diseño y Producción Industrial en Moldes y Matrices	30	20	10	30	10	ó	10	
15448	Técnico Universitario en Mantenimiento Industrial	30	20	10	30	10	ó	10	
15452	Técnico Universitario en Control del Medio Ambiente	30	20	10	30	10	ó	10	
15453	Técnico Universitario en Gestión de Calidad en Alimentos	30	20	10	30	10	ó	10	
15463	Técnico Universitario en Informática	30	20	10	30	10	ó	10	
15475	Técnico Universitario en Prevención de Riesgos	30	20	10	30	10	ó	10	
Sede Concepción									
15542	Ingeniería de Ejecución en Mecánica de Procesos y Mantenimiento Industrial	30	20	10	30	10	ó	10	
15574	Ingeniería en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales	30	20	10	30	10	ó	10	
15505	Técnico Universitario en Química, mención Química Industrial	30	20	10	30	10	ó	10	
15512	Técnico Universitario en Construcción	30	20	10	30	10	ó	10	
15533	Técnico Universitario en Electricidad	30	20	10	30	10	ó	10	
15535	Técnico Universitario en Electrónica	30	20	10	30	10	ó	10	
15537	Técnico Universitario en Automatización y Control	30	20	10	30	10	ó	10	
15538	Técnico Universitario en Robótica y Mecatrónica	30	20	10	30	10	ó	10	
15543	Técnico Universitario en Mecánica Automotriz	30	20	10	30	10	ó	10	
15544	Técnico Universitario en Mecánica Industrial	30	20	10	30	10	ó	10	
15545	Técnico Universitario Dibujante Projectista	30	20	10	30	10	ó	10	
15552	Técnico Universitario en Control del Medio Ambiente	30	20	10	30	10	ó	10	
15563	Técnico Universitario en Informática	30	20	10	30	10	ó	10	
15575	Técnico Universitario en Prevención de Riesgos	30	20	10	30	10	ó	10	

2. Observaciones

- (1) La Universidad Técnica Federico Santa María ofrece a los estudiantes que aún no han decidido un área de ingeniería para estudiar, la posibilidad de ingresar a Ingeniería Civil Plan Común. Este Programa permite familiarizarse con las distintas especialidades impartidas por la USM.

El proceso de postulación a las especialidades se inicia cuando los estudiantes aprueban las asignaturas del primer año del Programa. Continúa con la selección de una especialidad, de acuerdo a la oferta del campus donde esté matriculado. Finalmente, la asignación de la especialidad se establece de acuerdo al rendimiento relativo al resto de los estudiantes de su generación.

El principal requisito de postulación es aprobar el 100% de los créditos de las asignaturas correspondientes a los dos primeros semestres.

Para el proceso de selección se emplea como parámetro único el rendimiento académico de los estudiantes en las asignaturas del primer año del Programa, el cual define la posición que el alumno tendrá en el ranking que define el acceso a la especialidad. Este proceso es competitivo y considera exclusivamente los resultados académicos obtenidos en los dos primeros semestres en el programa de Ingeniería Civil Plan Común.

- Este programa tiene un número definido de vacantes para las siguientes carreras, según campus:

Casa Central, Valparaíso

- Construcción Civil
- Ingeniería Civil
- Ingeniería Civil Ambiental
- Ingeniería Civil Eléctrica
- Ingeniería Civil Electrónica
- Ingeniería Civil Industrial
- Ingeniería Civil Informática
- Ingeniería Civil Matemática
- Ingeniería Civil Mecánica
- Ingeniería Civil Metalúrgica
- Ingeniería Civil Química
- Ingeniería Civil Telemática
- Ingeniería en Diseño de Productos
- Licenciatura en Ciencias, mención Física
- Licenciatura en Ciencias, mención Química
- Licenciatura en Ciencias, mención Matemática
- Químico

Campus Santiago San Joaquín

- Ingeniería Civil
- Ingeniería Civil de Minas

- Ingeniería Civil Eléctrica
- Ingeniería Civil Informática
- Ingeniería Civil Matemática
- Ingeniería Civil Mecánica
- Ingeniería Civil Química

Campus Santiago Vitacura

- Ingeniería Civil Industrial
- La postulación a otros programas impartidos por la Universidad, deberá realizarse a través de solicitud interna de cambio de carrera, el cual está sujeto a las exigencias y requisitos de cada departamento académico.
- El ingreso a una carrera, a través de Ingeniería Civil Plan Común, no extiende la duración ideal de ella.

- (2) Para la carrera de Piloto Comercial se exige rendir un examen especial en la Academia de Ciencias Aeronáuticas ubicada en Campus Santiago Vitacura, el cual no tiene costo y no requiere estudios previos. La inscripción debe realizarse previamente a través de los teléfonos (2) 2353 1334 / (2) 2353 1460 o en el formulario web disponible en www.aca.cl. Para rendir la prueba especial ACA se exige estar inscrito en el proceso de rendición PSU 2014 o en 2013 y es recomendable estar en posesión del examen MAE clase N° 1 aprobado. Las diferentes fechas y horarios para rendir la prueba especial están publicadas en www.aca.cl. Además, se puede consultar directamente al correo aca@usm.cl.

Al finalizar la carrera de Piloto Comercial, se puede continuar estudios en Ingeniería en Aviación Comercial.

- (3) Para las carreras de Piloto Comercial y de Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico se requiere el certificado MAE, emitido por el Departamento de Medicina Aeroespacial de la Fuerza Aérea de Chile. Mayor información en los teléfonos (2) 2353 1334 / (2) 2353 1460 o en el sitio www.aca.cl

Requisitos generales de postulación

- a) Máximo de Postulaciones y orden de preferencia

No hay limitaciones en el número de postulaciones, ni en el orden de preferencia a la Universidad Técnica Federico Santa María.

- b) Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación

La Universidad Técnica Federico Santa María (USM) exige un Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación de 600 puntos ponderados para las carreras de Casa Central – Valparaíso, Campus Santiago San Joaquín y Campus Santiago Vitacura. A excepción de los programas de Ingeniería Civil Telemática que exige 620 puntos ponderados, Licenciatura en Ciencias, mención Física que exige 670 puntos ponderados y Piloto Comercial que exige 550 puntos ponderados para postular.

Técnico en Mantenimiento Aeronáutico no tiene Puntaje Ponderado Mínimo.

Para las carreras de la Sede Viña del Mar y la Sede Concepción, la Universidad Técnica Federico Santa María NO EXIGE Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación.

- c) Puntaje Promedio PSU Mínimo de Postulación

Podrán postular a las vacantes que la USM ofrece a través del Proceso Nacional de Admisión 2015 (PSU) todos los alumnos que hayan obtenido un puntaje promedio igual o superior a 475 puntos (promedio entre las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática).

- d) Pruebas Optativas

Es requisito para postular a la Universidad Técnica Federico Santa María haber rendido al menos una de las pruebas optativas: Ciencias o Historia y Ciencias Sociales. En el caso de haber rendido ambas, se considerará aquella en que el postulante haya obtenido mejor puntaje.

- e) Inhabilidades

No pueden postular los alumnos que hayan sido eliminados de la Universidad Técnica Federico Santa María.

Mayores Informaciones

Casa Central – Valparaíso

Av. España 1680, Valparaíso
Fono: (32) 2654 259
admission@usm.cl
www.usm.cl

Campus Santiago San Joaquín

Av. Vicuña Mackenna 3939, San Joaquín, Santiago
Fono: (2) 2432 6658
admission.santiago@usm.cl
www.santiago.usm.cl

Campus Santiago Vitacura

Av. Santa María 6400, Vitacura, Santiago
Fono: (2) 2353 1361
admission.santiago@usm.cl
www.santiago.usm.cl

Academia de Ciencias Aeronáuticas

Av. Santa María 6400, Vitacura, Santiago
Fono: (2) 2353 1334 o (2) 2353 1460
aca@usm.cl
www.aca.cl

Sede Viña del Mar

Av. Federico Santa María 6090, Viña del Mar
Fono: (32) 2277 777
admission.jmc@usm.cl
www.vinadelmar.usm.cl

Sede Concepción

Alemparte 943, Hualpén, Concepción
Fono: (41) 2407 527
info.concepcion@usm.cl
www.concepcion.usm.cl

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

13

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

La Universidad de Santiago de Chile organiza sus carreras por Facultad



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES							PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS			
Facultad de Ingeniería										
16001	Ingeniería Civil en Electricidad (1)	10	40	10	30		10	600	475	
16002	Ingeniería Civil en Geografía (1)	10	40	10	30		10	600	475	
16003	Ingeniería Civil en Industria (1)	10	40	10	30		10	600	475	
16004	Ingeniería Civil en Informática (1)	10	40	10	30		10	600	475	
16005	Ingeniería Civil en Mecánica (1)	10	40	10	30		10	600	475	
16006	Ingeniería Civil en Metalurgia (1)	10	40	10	30		10	600	475	
16007	Ingeniería Civil en Minas (1)	10	40	10	30		10	600	475	
16008	Ingeniería Civil en Obras Civiles (1)	10	40	10	30		10	600	475	
16009	Ingeniería Civil en Química (1)	10	40	10	30		10	600	475	
16010	Ingeniería en Biotecnología (2)	10	40	10	30		10	600	475	
16022	Ingeniería Ambiental (3)	10	40	10	30		10	600	475	
16011	Ingeniería de Ejecución en Electricidad (4)	10	40	10	30		10	580	475	
16012	Ingeniería de Ejecución en Geomensura (4)	10	40	10	30		10	580	475	
16013	Ingeniería de Ejecución en Industria (4)	10	40	10	30		10	580	475	
16014	Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática (4)	10	40	10	30		10	580	475	
16015	Ingeniería de Ejecución en Metalurgia (4)	10	40	10	30		10	580	475	
16016	Ingeniería de Ejecución en Metalurgia (4)	10	40	10	30		10	580	475	
16017	Ingeniería de Ejecución en Minas (4)	10	40	10	30		10	580	475	
16019	Ingeniería de Ejecución en Química (4)	10	40	10	30		10	580	475	
16021	Ingeniería de Ejec. en Climatización (Calefacción, Refrigeración y Aire Acondicionado) (4)	10	40	10	30		10	580	475	
Programa de Bachillerato										
16030	Bachillerato en Ciencias y Humanidades (5) (6)	10	40	20	20	10	ó 10	600	500	
Facultad de Administración y Economía										
16034	Administración Pública (5) (7)	10	40	15	25	10	ó 10	600	475	
16035	Ingeniería Comercial (5) (8)	10	40	10	30	10	ó 10	600	475	
16036	Contador Público y Auditor (Diurno) (5) (9)	10	40	10	30	10	ó 10	600	475	
16038	Contador Público y Auditor (Vespertino) (5) (9)	10	40	10	30	10	ó 10	600	475	
Facultad de Ciencia										
16042	Ingeniería Física (10)	10	40	10	30		10	600	475	
16047	Ingeniería Matemática (11)	10	40	10	30		10	600	475	
16048	Ingeniería Estadística (12)	10	40	10	30		10	580	475	
16046	Licenciatura en Ciencia de la Computación (13)	10	40	10	30		10	560	475	
16045	Pedagogía en Matemática y Computación / Lic. en Educ. Matemática y Computación (14)	10	40	10	30		10	600	500	
16049	Pedagogía en Física y Matemática / Licenciatura en Educación de Física y Matemática (15)	10	40	10	30		10	600	500	
Facultad de Química y Biología										
16041	Bioquímica y Licenciatura en Bioquímica (16)	10	40	15	25		10	600	500	
16044	Química y Licenciatura en Química (17)	10	40	15	25		10	600	500	
16043	Pedagogía en Química y Biología / Licenciatura en Educación en Química y Biología (18)	10	40	15	25		10	600	500	
16040	Técnico Universitario en Análisis Químico y Físico (Diurno) (19)	10	40	15	25		10	500	475	
16079	Técnico Universitario en Análisis Químico y Físico (Vespertino) (19)	10	40	15	25		10	500	475	
16039	Química y Farmacia (20)	10	40	15	25		10	600	500	
Facultad de Humanidades										
16050	Pedagogía en Castellano / Licenciatura en Educación en Castellano (21)	10	40	30	10	10		600	500	
16052	Pedagogía en Inglés / Licenciatura en Educación en Inglés (22)	10	40	30	10	10		600	500	
16053	Pedagogía en Filosofía / Licenciatura en Educación en Filosofía (23)	10	40	30	10	10		600	500	
16058	Licenciatura en Historia (24)	10	40	25	10	15		600	500	
16051	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales / Lic. en Educación en Historia y Cs. Sociales (25)	10	40	25	10	15		600	500	
16056	Pedagogía en Educación General Básica (5) (26)	10	40	20	20	10	ó 10	600	500	
16054	Lic. en Lingüística Aplicada a la Traducción en Inglés - Japonés e Inglés - Portugués (27)	10	40	30	10	10		600	500	
16057	Licenciatura en Estudios Internacionales (28)	10	40	20	10	20		600	475	
16055	Periodismo (29)	10	40	30	10	10		600	475	
16060	Psicología (30)	10	40	25	15	10		600	500	

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES								
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
Escuela de Arquitectura										
16070	Arquitectura (5) (31)	10	40	20	10	20	ó	20	600	475
Facultad Tecnológica										
16066	Publicidad (5) (32)	10	40	30	10	10	ó	10	550	475
16067	Ingeniería de Alimentos (33)	10	40	15	25			10	550	475
16068	Ingeniería en Agronegocios (5) (34)	10	40	15	25	10	ó	10	550	475
16080	Tecnólogo en Administración de Personal (5) (35)	10	40	20	20	10	ó	10	500	475
16081	Tecnólogo en Alimentos (5) (35)	10	40	15	25	10	ó	10	500	475
16082	Tecnólogo en Construcciones (5) (35)	10	40	15	25	10	ó	10	500	475
16083	Tecnólogo en Control Industrial (5) (35)	10	40	15	25	10	ó	10	500	475
16084	Tecnólogo en Diseño Industrial (5) (35)	10	40	15	25	10	ó	10	500	475
16085	Tecnólogo en Automatización Industrial (5) (35)	10	40	15	25	10	ó	10	500	475
16086	Tecnólogo en Mantenimiento Industrial (5) (35)	10	40	15	25	10	ó	10	500	475
16089	Tecnólogo en Telecomunicaciones (5) (35)	10	40	15	25	10	ó	10	500	475
16087	Tecnólogo en Administración de Personal (Vespertino) (5) (35)	10	40	20	20	10	ó	10	500	475
Facultad de Ciencias Médicas										
16091	Medicina (36)	10	40	10	20			20	600	475
16092	Enfermería (37)	10	40	15	15			20	600	475
16093	Obstetricia y Puericultura (38)	10	40	10	10			30	600	475
16095	Pedagogía en Educación Física / Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física (39)	10	40	10	20			20	600	500
16097	Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física / Entrenador Deportivo (40)	10	40	10	20			20	570	500
16096	Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física / Terapeuta en Actividad Física y Salud (41)	10	40	10	20			20	570	500

OBSERVACIONES

- (1) La carrera de **Ingeniería Civil**, conduce al octavo semestre al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y al duodécimo semestre al Título Profesional de Ingeniero Civil en la especialidad respectiva.
- (2) La carrera de **Ingeniería en Biotecnología**, conduce al octavo semestre al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y al décimo semestre al Título Profesional de Ingeniero en Biotecnología.
- (3) La carrera de **Ingeniería Ambiental**, conduce al octavo semestre al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y al décimo semestre al Título Profesional de Ingeniero Ambiental.
- (4) La carrera de **Ingeniería de Ejecución**, conduce al octavo semestre al Grado Académico de Licenciado en Ingeniería Aplicada y al Título Profesional de Ingeniero de Ejecución en la especialidad respectiva.
- (5) Como requisito para postular a esta carrera, se debe haber rendido al menos una de las dos pruebas optativas (Ciencias o Historia y Ciencias Sociales). **Si el postulante ha rendido ambas, se considerará el mejor puntaje.**
- (6) El programa de **Bachillerato en Ciencias y Humanidades**, tiene una duración de dos años, al término de los cuales otorga el Grado Académico de Bachiller en Ciencias y Humanidades. La obtención del grado habilita al alumno para continuar estudios en cualquier carrera de la Universidad, previo cumplimiento de requisitos adicionales establecidos en algunas carreras, con una limitación de cupos fijada en el 20% de las vacantes de cada una de las carreras ofrecidas en el Proceso de Admisión 2015.
- (7) La carrera de **Administración Pública**, tiene una duración de diez semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Administración Pública al completar los ocho semestres y al Título de Administrador Público, al término del décimo semestre.
- (8) La carrera de **Ingeniería Comercial**, tiene una duración de diez semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Administración de Empresas y/o Licenciado en Ciencias Económicas y al Título Profesional de Ingeniero Comercial en la especialidad de Administración de Empresas y/o en la especialidad de Economía.
- (9) La carrera de **Contador Público y Auditor**, tiene una duración de diez semestres, conduce al Grado Académico de Licenciado en Contabilidad y Auditoría y al Título Profesional de Contador Público y Auditor. El horario de la carrera vespertina, es de lunes a viernes de 19:00 a 22:00 horas y sábado de 8:00 a 17:00 horas aproximadamente.
- (10) La carrera de **Ingeniería Física**, tiene una duración de seis años y conduce al Grado Académico de Licenciado en Física Aplicada y al Título Profesional de Ingeniero Físico.
- (11) La carrera de **Ingeniería Matemática**, conduce al Grado Académico de Licenciado en Matemática, al completar el noveno semestre, y/o al Grado de Licenciado en Ingeniería Matemática y al Título Profesional de Ingeniero Matemático, al completar los doce semestres.
- (12) La carrera de **Ingeniería Estadística**, tiene una duración de diez semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado en Estadística y Computación, al completar el octavo semestre, y al Título Profesional de Ingeniero Estadístico al completar el décimo semestre.
- (13) La carrera de **Licenciatura en Ciencia de la Computación**, tiene una duración de diez semestres. Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencia de la Computación al completar el octavo semestre y el Título Profesional de Analista en Computación Científica, al término del décimo semestre.
- (14) La carrera de **Pedagogía en Matemática y Computación / Licenciatura en Educación Matemática y Computación**, tiene una duración de diez semestres y otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación Matemática y Computación y el Título Profesional de Profesor de Estado en Matemática y Computación.
- (15) La carrera de **Pedagogía en Física y Matemática / Licenciatura en Educación de Física y Matemática**, tiene una duración de nueve semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Licenciado en Educación de Física y Matemática y al Título Profesional de Profesor de Estado en Física y Matemática.
- (16) La carrera de **Bioquímica y Licenciatura en Bioquímica**, tiene una duración de diez semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Licenciado en Bioquímica y al Título Profesional de Bioquímico.
- (17) La carrera de **Química y Licenciatura en Química**, tiene una duración de diez semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Licenciado en Química y al Título Profesional de Químico.
- (18) La carrera de **Pedagogía en Química y Biología / Licenciatura en Educación en Química y Biología**, tiene una duración de nueve semestres, otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación en Química y Biología en el octavo semestre y al noveno semestre el Título Profesional de Profesor de Estado en Química y Biología.

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

13

- (19) La carrera de **Técnico Universitario en Análisis Químico y Físico**, tiene una duración de cinco semestres y 360 horas de práctica, impartándose en horario diurno y vespertino, al término de los cuales se otorga el Título de Técnico Universitario en Análisis Químico y Físico.
- (20) La carrera de **Química y Farmacia**, tiene una duración de diez semestres, conduce al Grado Académico de Licenciado en Ciencias Farmacéuticas y al Título Profesional de Químico Farmacéutico.
- (21) La carrera de **Pedagogía en Castellano / Licenciatura en Educación en Castellano**, tiene una duración de diez semestres, otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación en Castellano y el Título Profesional de Profesor de Estado en Castellano.
- (22) La carrera de **Pedagogía en Inglés / Licenciatura en Educación en Inglés**, tiene una duración de diez semestres, otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación en Inglés y el Título Profesional de Profesor de Estado en Inglés.
- (23) La carrera de **Pedagogía en Filosofía / Licenciatura en Educación en Filosofía**, tiene una duración de diez semestres, otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación en Filosofía y el Título Profesional de Profesor de Estado en Filosofía.
- (24) La carrera de **Licenciatura en Historia**, tiene una duración de diez semestres con ingreso común conducente a dos salidas diferenciadas: Licenciatura en Historia o Licenciatura en Historia con Mención en Gestión y Administración Socio-Cultural.
- (25) La carrera de **Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales / Licenciatura en Educación en Historia y Ciencias Sociales**, tiene una duración de diez semestres y es conducente al Grado Académico de Licenciado en Educación en Historia y Ciencias Sociales y al Título Profesional de Profesor de Estado en Historia y Ciencias Sociales.
- (26) La carrera de **Pedagogía en Educación General Básica**, tiene una duración de nueve semestres y otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación y el Título Profesional de Profesor de Educación General Básica, con una de las siguientes menciones: "Lenguaje, Comunicación, y Comprensión del Medio Social" o "Matemática y Comprensión del Medio Natural".
- (27) La carrera de **Licenciatura en Lingüística Aplicada a la Traducción con mención en Inglés - Japonés o Inglés - Portugués**, tiene una duración de diez semestres, al octavo semestre otorga el Grado Académico de Licenciado en Lingüística Aplicada a la Traducción con mención en Inglés - Japonés o Inglés - Portugués y al décimo semestre el Título Profesional de Traductor, con mención en Inglés - Japonés o Inglés - Portugués, respectivamente.
- (28) La carrera de **Licenciatura en Estudios Internacionales**, conduce al quinto semestre al Grado de Bachiller en Ciencias Sociales y al décimo semestre al Grado Académico de Licenciado en Estudios Internacionales y al Título Profesional de Analista en Políticas y Asuntos Internacionales.
- (29) La carrera de **Periodismo**, tiene una duración de diez semestres, al noveno semestre otorga el Grado Académico de Licenciado en Comunicación Social y al décimo semestre el Título Profesional de Periodista.
- (30) La carrera de **Psicología**, tiene una duración de diez semestres, conduce al Grado de Bachiller al cuarto semestre, al Grado de Licenciado en Psicología al octavo semestre y al décimo semestre al Título Profesional de Psicólogo, con una de las siguientes menciones: "Psicología Clínica", "Psicología Social y de las Organizaciones", o "Psicología Educativa e Infancia Juvenil".
- (31) La carrera de **Arquitectura**, tiene una duración de doce semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado en Arquitectura y al Título Profesional de Arquitecto.
- (32) La carrera de **Publicidad**, tiene una duración de nueve semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado en Comunicación Publicitaria y al Título Profesional de Publicista con mención en: "Gestión Creativa" o "Gestión de Negocios".
- (33) La carrera de **Ingeniería de Alimentos**, tiene una duración de diez semestres conduce al quinto semestre al Grado de Bachiller en Ciencias de los Alimentos y al octavo semestre al Grado Académico de Licenciado en Ciencia de los Alimentos y al Título Profesional de Ingeniero de Alimentos, al término del décimo semestre.
- (34) La carrera de **Ingeniería en Agronegocios**, tiene una duración de diez semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Licenciado en Agronegocios al completar los ocho semestres y al Título de Ingeniero en Agronegocios, al término del décimo semestre.
- (35) La carrera de **Tecnólogo**, tiene una duración de seis semestres y conduce al Grado Académico de Bachiller en Tecnología y al Título Profesional de Tecnólogo según la especialidad.
- (36) La carrera de **Medicina**, tiene una duración de catorce semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado en Medicina y al Título Profesional de Médico Cirujano.
- (37) La carrera de **Enfermería**, tiene una duración de cinco años, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado en Enfermería y al quinto año al Título Profesional de Enfermera (o).
- (38) La carrera de **Obstetricia y Puericultura**, tiene una duración de cinco años, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado en Obstetricia y Puericultura y al quinto año el Título Profesional de Matrona (a).
- (39) La carrera de **Pedagogía en Educación Física / Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física**, otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Título Profesional de Profesor de Estado en Educación Física. Esta carrera permite continuidad de estudios para optar al Título de Entrenador Deportivo o Terapeuta en Actividad Física y Salud.
- (40) La carrera de **Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física / Entrenador Deportivo**, tiene una duración de cinco años, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y al quinto año el Título Profesional de Entrenador Deportivo.
- (41) La carrera de **Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física / Terapeuta en Actividad Física y Salud**, tiene una duración de cinco años, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y al quinto año el Título Profesional de Terapeuta en Actividad Física y Salud.

MAYORES INFORMACIONES

ADMISIÓN Y ORIENTACIÓN DE POSTULANTES

<http://www.usach.cl>

<http://www.admision.usach.cl>

E-Mail: admision@usach.cl

UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE ORGANIZA SUS CARRERAS POR FACULTAD Y POR CLAVES.



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
SEDE VALDIVIA								
Vicerrectoría Académica								
17065	Licenciatura en Artes Visuales, Pedagogía en Artes Visuales (13)	20	20	30	10	20	---	500
Facultad de Ciencias								
17001	Biología Marina, Licenciatura en Biología Marina (2) (11)	15	20	10	30	---	25	475
17002	Bioquímica, Licenciatura en Bioquímica (2) (7) (11)	20	20	10	35	---	15	500
17034	Química y Farmacia, Licenciatura en Ciencias Farmacéuticas (2) (7) (11)	10	20	20	30	---	20	475
17814	Geografía; Licenciatura en Geografía y Planificación Territorial. (2) (11) (21)	10	20	20	20	30	ó	475
17816	Licenciatura en Ciencias con Menciones (Biología, Física, Química o Matemática); Pedagogía con Menciones (Biología, Física, Química o Matemática); Biólogo; Químico. (2) (11) (13) (15)	15	20	15	30	---	20	500
17821	Geología, Licenciatura en Geología (2) (11)	15	20	10	35	---	20	475
Facultad de Ciencias Agrarias								
17000	Agronomía, Licenciatura en Agronomía (11)	20	20	20	25	---	15	475
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas								
17003	Auditoría, Licenciatura en Control de Gestión (6)	20	20	20	30	10	ó	475
17009	Ingeniería Comercial, Licenciatura en Administración (6)	20	20	15	35	10	ó	475
17054	Administración de Empresas de Turismo, Licenciatura en Turismo (6)	30	20	25	15	10	ó	475
Facultad de Ciencias Forestales y Recursos Naturales.								
17827	Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales, Ingeniería Forestal (11) (22)	15	20	15	35	---	15	475
Facultad de Ciencias de la Ingeniería.								
17004	Ingeniería Civil en Obras Civiles, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (11) (16)	20	20	10	40	---	10	500
17008	Ingeniería Civil en Informática, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (7) (11) (16)	20	20	10	40	---	10	475
17030	Ingeniería Civil Acústica, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (11) (16)	20	20	10	40	---	10	475
17033	Arquitectura, Licenciatura en Arquitectura	15	20	25	30	10	---	475
17036	Ingeniería Civil Electrónica, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (11) (16)	20	20	10	40	---	10	475
17037	Ingeniería en Construcción, Licenciatura en Ciencias de la Construcción (2) (11) (16)	20	20	10	40	---	10	475
17040	Ingeniería Naval, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (4) (7) (11) (16)	20	20	10	40	---	10	475
17079	Ingeniería Civil Mecánica, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (11) (16)	20	20	10	40	---	10	475
17807	Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería Plan Común (17)	20	20	10	40	---	10	475
17822	Ingeniería Civil Industrial, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (11) (16)	20	20	10	40	---	10	475
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.								
17082	Derecho, Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales (5) (11)	10	20	35	15	20	---	500
Facultad de Ciencias Veterinarias								
17014	Medicina Veterinaria, Licenciatura en Medicina Veterinaria (11)	20	20	10	25	---	25	500
Facultad de Filosofía y Humanidades								
17029	Antropología, Licenciatura en Antropología (2) (11)	10	20	25	15	30	---	475
17056	Periodismo, Licenciatura en Comunicación Social (2) (11)	15	20	30	15	20	---	475
17074	Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación, Licenciatura en Educación (2) (11)	15	20	30	20	15	ó	500
17077	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, Licenciatura en Educación (1) (2) (11)	15	20	25	15	25	---	500
17084	Pedagogía en Lenguaje y Comunicación, Licenciatura en Educación (2) (11)	20	20	35	10	15	---	500
17085	Pedagogía en Comunicación en Lengua Inglesa, Licenciatura en Educación (2) (11)	20	20	35	10	15	---	500
Facultad de Medicina								
17005	Enfermería, Licenciatura en Enfermería (11) (14)	15	20	20	30	---	15	500
17013	Medicina: Campo Clínico Valdivia, Licenciatura en Medicina (3) (11) (14)	15	20	20	30	---	15	500
17015	Obstetricia y Puericultura, Licenciatura en Obstetricia y Puericultura (11) (14)	15	20	20	30	---	15	500
17028	Tecnología Médica, Licenciatura en Tecnología Médica (8) (11) (14)	15	20	15	25	---	25	500
17031	Medicina: Campo Clínico Osorno, Licenciatura en Medicina (3) (9) (11) (14)	15	20	20	30	---	15	500
17032	Terapia Ocupacional, Licenciatura en Ciencias de la Ocupación (11) (14)	15	20	25	25	---	15	500
17076	Kinesiología, Licenciatura en Kinesiología (11) (14)	25	20	10	25	---	20	500
17089	Odontología, Licenciatura en Odontología (11) (12) (14)	15	20	20	30	---	15	500
17826	Psicología, Licenciatura en Psicología (2)	20	20	20	30	10	ó	475
SEDE PUERTO MONTT								
17052	Ingeniería Civil Industrial, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2)	20	20	10	40	---	10	475
17078	Ingeniería Comercial, Licenciatura en Ciencias de la Administración (2) (6)	15	20	15	40	10	ó	475
17086	Tecnología Médica, Licenciatura en Tecnología Médica (2) (10) (14)	15	20	15	25	---	25	500
17087	Fonoaudiología, Licenciatura en Fonoaudiología (2) (14)	10	20	30	15	---	25	475
17088	Psicología, Licenciatura en Psicología (2)	20	20	20	30	10	ó	475
17808	Pedagogía en Educación Diferencial c/Mención, Licenciatura en Educación (2) (18)	20	20	30	20	10	ó	500
17811	Pedagogía en Matemáticas; Licenciatura en Educación (2)	15	20	15	40	---	10	500
17815	Ingeniería en Información y Control de Gestión; Lic. en Gestión y Sist. de Información (2)	20	20	10	40	10	ó	475
17825	Enfermería, Licenciatura en Enfermería (11) (14)	15	20	20	30	---	15	500
17823	Pedagogía en Ed. Básica con mención en Lenguaje y Comunicación e Inglés, o mención en Matemáticas y Ciencias Naturales, Licenciatura en Educación (2) (11)	20	20	25	25	10	ó	500
SEDE COYHAIQUE								
17812	Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería (17) (19)	20	20	10	40	---	10	475
17813	Bachillerato en Ciencias y Recursos Naturales (17) (20)	15	20	15	20	---	30	475
17824	Pedagogía en Educación Básica con mención en Lenguaje y Comunicación e Inglés, o mención en Matemáticas y Ciencias Naturales, Licenciatura en Educación (2) (11)	20	20	25	25	10	ó	500

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

20

OBSERVACIONES.

- 1 El estudiante, además de obtener el grado de Licenciado en Educación, tiene la alternativa de optar a una Licenciatura en Historia, para lo cual en el octavo semestre podrá cursar, voluntariamente, asignaturas de transición y, en el noveno realizar Tesis y rendir Examen de Grado.
- 2 Aprobadas las asignaturas correspondientes a los cuatro primeros semestres de la carrera, el estudiante obtiene el grado de Bachiller en una especialidad, según la mención elegida.
- 3 La Facultad de Medicina ofrece Postítulos de Especialización en Anatomía Patológica, Anestesiología y Reanimación, Cirugía, Medicina Familiar y Comunitaria, Medicina Interna, Obstetricia y Ginecología, Ortopedia y Traumatología, Pediatría, Psiquiatría Adultos, Urología y Subespecialización en Nefrología.
- 4 Otorga el título de Ingeniero Naval con una de las siguientes menciones: Arquitectura Naval; Transporte Marítimo; Máquinas Marinas. El Ingeniero Naval con mención en Transporte Marítimo o en Máquinas Marinas, que opte por desempeñarse como Oficial de la Marina Mercante Nacional, debe poseer salud compatible con la vida en el mar y dar cumplimiento a exigencias adicionales establecidas por la Dirección del Territorio Marítimo y Marina Mercante.
- 5 La carrera de Derecho otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. El título de Abogado es otorgado por la Excm. Corte Suprema.
- 6 El Plan de Estudios de la carrera contempla 6 o más asignaturas de Inglés.
- 7 El estudiante, durante el transcurso de la carrera, debe cumplir con la exigencia obligatoria de suficiencia en inglés, caso contrario debe cursar la(s) asignatura(s) correspondiente(s).
- 8 Otorga el título de Tecnólogo Médico con mención en Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre o Imagenología y Física Médica y el grado de Licenciado en Tecnología Médica.
- 9 Los postulantes matriculados en la carrera de Medicina con el código 1731, a contar del sexto semestre deben continuar sus estudios en el campo clínico de Osorno.
- 10 Otorga el título de Tecnólogo Médico con mención en: Oftalmología u Otorrinolaringología y el grado de Licenciado en Tecnología Médica.
- 11 Carrera con posibilidad de vinculación para continuar estudios de postgrado según la oferta académica de la Dirección de Estudios de Postgrado de la UACH.
- 12 Al momento de matricularse los postulantes seleccionados deberán presentar dos certificados médicos:

Certificado Médico General: deberá acreditar categóricamente que no está afectado por daño físico incompatible con los estudios y posterior ejercicio profesional (paraplejía, Parkinson, alteraciones neuromusculares de los miembros superiores, etc.).

Certificado Oftalmológico: deberá acreditar que la capacidad visual del postulante le permitirá desarrollar las actividades propias de la profesión.

- 13 Para optar al Título Profesional de Profesor en la mención correspondiente, los estudiantes de todas las menciones cursarán, durante el IX y X, semestre asignaturas pedagógicas.
- 14 Al momento de formalizar la matrícula, todos los postulantes deberán acreditar haberse colocado la primera dosis de la vacuna contra la Hepatitis B, y al inicio del segundo semestre deben acreditar en su Escuela haber completado el esquema de vacunación, es decir, haber completado las tres dosis contempladas para esta vacuna.
- 15 Para optar al título profesional de Biólogo o Químico, los estudiantes de las menciones Biología o Química, cursarán durante el IX y X semestre asignaturas profesionales de la disciplina correspondiente.
- 16 Aprobadas las asignaturas correspondientes a los cuatro primeros semestres de la carrera, el estudiante se encuentra en condiciones de obtener el grado de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería. De la misma forma, aprobadas las asignaturas correspondientes a los ocho primeros semestres de la carrera, el estudiante se encuentra en condiciones de obtener el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería o Licenciado en Ciencias de la Construcción, según corresponda.
- 17 Los estudiantes del Bachillerato de Ciencias de la Ingeniería Valdivia y Coyhaique y Bachillerato en Ciencias y Recursos Naturales podrán solicitar traslado para continuar estudios en las carreras profesionales a la cual conduce su Plan de Estudio, una vez cursado los cuatro semestres que establece el Plan de Estudios de Bachillerato, teniendo aprobado al menos el primer año.
- 18 Aprobadas las asignaturas correspondientes a los cuatro primeros semestres de la carrera los estudiantes deben optar, de acuerdo a su rendimiento académico, por una de las dos menciones ofrecidas: Trastornos de Audición y Lenguaje; o Déficit Intelectual.
- 19 Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería, La continuación de estudios, a contar del quinto semestre, se realizará en el Campus Miraflores de Valdivia o en la Sede Puerto Montt. Para ello se dispone de seis cupos en cada una de las siguientes carreras: Ingeniería Civil Industrial en la Sede Puerto Montt, e Ingeniería Civil Informática, Ingeniería Civil Mecánica, Ingeniería Civil Acústica, Ingeniería Civil Electrónica, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería en Construcción, Ingeniería Naval e Ingeniería Civil en Obras Civiles, en la Sede Valdivia.
- 20 Bachillerato en Ciencias y Recursos Naturales, La continuación de estudios, a contar del quinto semestre, se realizará en el Campus Isla Teja de Valdivia. Para ello se dispone de seis cupos en cada una de las siguientes carreras: Licenciatura en Ciencias con M/Biología; M/Física; M/Química; M/Matemática, Biología Marina, Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales, y Agronomía.
- 21 El estudiante puede optar al título profesional de Geógrafo en la Facultad de Ciencias o al Título Profesional de Ingeniero en Ordenamiento Territorial en la Facultad de Ciencias Forestales y Recursos Naturales.
- 22 Al término del cuarto semestre, los estudiantes obtienen el Bachillerato en Ciencias y Recursos Naturales y deben seleccionar una de las dos carreras profesionales.

PRUEBAS ESPECIALES Y SUS EXIGENCIAS.

- La Universidad Austral de Chile no contempla para el año 2015 la rendición de pruebas especiales para ingresar a alguna de sus carreras.

MÁXIMO DE POSTULACIONES.

- La Universidad Austral de Chile permitirá un máximo de seis (6) postulaciones, sin restricciones de preferencias.

PUNTAJE MÍNIMO DE POSTULACIÓN.

- Para postular a cualquiera de sus carreras, la Universidad Austral de Chile ha establecido como requisito de postulación el promedio L y M (promedio entre las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas), estableciendo un puntaje MÍNIMO de 475 ó de 500 puntos, según sea el caso. En el cuadro inicial de esta publicación se indican puntajes promedios L y M mínimos de postulación para cada una de las carreras.
- En este Proceso de Admisión 2015 no se han incorporado exigencias de puntaje ponderado de postulación mínimo. Las Listas de Seleccionados y las Listas de Espera se ordenarán de acuerdo al puntaje ponderado calculado para cada caso.

REINGRESO Y POSTULANTES INHABILITADOS.

- El postulante que haya sido eliminado de una carrera de la Universidad Austral de Chile, no podrá volver a matricularse en la misma carrera.
- El postulante que, habiendo sido eliminado en alguna de las carreras de la Universidad Austral de Chile no puede volver a matricularse en la misma carrera utilizando la selectividad de carreras que le brindan los programas de bachillerato, tanto el de Valdivia, como los de Coyhaique.
- El postulante que reingresa a una carrera y solicite convalidación de asignaturas, se le convalidará todo el historial académico. Esta norma también es válida para quienes ingresen a un Bachillerato y desde allí a la carrera en la que fueron estudiantes regulares.
- Si se transgrede cualquiera de las normas anteriores, se anulará la matrícula al detectarse el hecho.

SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN.

- El Sistema de Ingresos Especiales de la Universidad contempla cupos definidos por cada Escuela de acuerdo a las siguientes modalidades: Profesionales o graduados; Extranjeros; Cambios de carrera de la misma universidad; Traslados desde otra institución de educación superior; Movilidad estudiantil e intercambio; Trabajadores (sólo algunas carreras); Discapacitados; Deportistas destacados; Estudiantes que postulen al conservatorio de música; Otros ingresos (Ingreso para artistas destacados; Ingreso para postulantes con talentos especiales en alguna disciplina; Ingreso para miembros de pueblos originarios de acuerdo a disponibilidad definida por cada Escuela)

- La vía de ingreso para Discapacitados se define como una oportunidad para todos aquellos postulantes que en consideración a su situación particular no están en condiciones de igualdad para los efectos de rendir la Prueba de Selección Universitaria (PSU). En mérito a la discapacidad presentada (sensorial, motora, otras) y carrera postulada, cada solicitud es analizada caso a caso.
- Retiro y entrega de solicitudes y antecedentes en la DIRECCION DE ESTUDIOS DE PREGRADO, Campus Isla Teja, Valdivia, Fono 63-221259, Fax 63-221754, E-Mail: pregrado@uach.cl , hasta del 09 de diciembre de 2014.

CONSERVATORIO DE MÚSICA.

- El Conservatorio de Música, a través de un sistema de admisión propio, el que es plenamente compatible con la admisión a las demás carreras de pregrado y programas de postgrado, ofrece incorporarse a la carrera de Interpretación Musical con mención en uno de los siguientes instrumentos: Piano; Guitarra; Violín; Viola; Violoncelo; Contrabajo.
- Para mayores informaciones dirigirse directamente al Conservatorio de Música, el que se encuentra ubicado en calle General Lagos Nro. 1107, Valdivia; Fono 63-221916; Fax 63-213813; E-Mail comusica@uach.cl

MAYORES INFORMACIONES.

Valdivia : Departamento de Admisión y Matrícula, Fono 63-2221255, Fono-Fax 63-2221256.
Departamento de Bienestar Estudiantil, Casilla 567, Fono 63-2221317, Fax 63-2212679.
Difusión de Carreras, Fono 800 600 310, llamadas sin costo.

Santiago : Oficina: Moneda 673, 8° Piso, Fono-fax 2-6335355

Puerto Montt : Sede Puerto Montt, Los Pinos s/n, Balneario Pelluco. Fono 65-277100, Fax 65-277101.

Coyhaique : Campus Patagonia, Km. 4, Coyhaique Alto, Fono 67-526955.
E-Mail: admimat@uach.cl rpp@uach.cl
Internet: <http://www.uach.cl>

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE

LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE ORGANIZA SUS CARRERAS POR SEDES.



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES								
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
ANTOFAGASTA										
18040	Arquitectura	20	20	20	30	10	ó	10	500	450
18056	Contador Auditor - Contador Público	20	20	20	30	10	ó	10	500	450
18060	Derecho	20	20	40	10	10			500	450
18054	Geología	20	20	10	40			10	500	450
18067	Ingeniería Civil	20	20	10	40			10	500	450
18065	Ingeniería Civil Ambiental	20	20	10	40			10	500	450
18072	Ingeniería Civil de Minas	20	20	10	40			10	500	450
18068	Ingeniería Civil en Computación e Informática	20	20	10	40			10	500	450
18062	Ingeniería Civil Industrial	20	20	10	40			10	500	450
18069	Ingeniería Civil Metalúrgica	20	20	10	40			10	500	450
18070	Ingeniería Civil Química	20	20	10	40			10	500	450
18055	Ingeniería Civil Plan Común	20	20	10	40			10	500	450
	Conducente a:									
	Ingeniería Civil									
	Ingeniería Civil Ambiental									
	Ingeniería Civil de Minas (*)									
	Ingeniería Civil en Computación e Informática									
	Ingeniería Civil Industrial (*)									
	Ingeniería Civil Metalúrgica									
	Ingeniería Civil Química									
18046	Ingeniería Comercial	20	20	20	30	10	ó	10	500	450
18057	Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática	20	20	10	40			10	500	450
18058	Ingeniería de Ejecución en Metalurgia	20	20	10	40			10	500	450
18041	Ingeniería en Construcción	20	20	10	40	10	ó	10	500	450
18076	Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medioambiente	20	20	10	40			10	500	450
18071	Ingeniería en Sistemas de Información Empresarial y Control de Gestión	20	20	20	30	10	ó	10	500	450
18064	Licenciatura en Física con Mención en Astronomía	20	20	10	40			10	500	450
18074	Licenciatura en Matemática	20	20	10	40	10	ó	10	500	450
18075	Pedagogía en Matemática en Educación Media	20	20	10	40	10	ó	10	500	500
18073	Pedagogía en Educación Básica con Especialización	30	20	20	20	10	ó	10	500	500
	Matemática y Ciencias Naturales									
	Lenguaje y Ciencias Sociales									
18066	Pedagogía en Inglés	20	20	40	10	10			500	500
18039	Periodismo	20	20	40	10	10			500	450
18061	Psicología	20	20	30	20	10	ó	10	500	450
18063	Química y Farmacia	20	20	10	20			30	500	450

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

22

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES							
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
COQUIMBO									
18080	Biología Marina	20	20	15	35		10	500	450
18083	Derecho	20	20	40	10	10		500	450
18089	Enfermería	20	20	20	30		10	600	450
18092	Ingeniería Civil en Computación e Informática	20	20	10	40		10	500	450
18093	Ingeniería Civil Industrial	20	20	10	40		10	500	450
18084	Ingeniería Comercial	20	20	20	30	10	6	500	450
18081	Ingeniería en Acuicultura	20	20	10	40		10	500	450
18086	Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medioambiente	20	20	10	40		10	500	450
18094	Ingeniería en Sistemas de Información Empresarial y Control de Gestión	20	20	20	30	10	6	500	450
18090	Kinesiología	20	20	20	30		10	600	450
18082	Licenciatura en Ciencias Religiosas	20	20	40	10	10	6	500	450
18087	Medicina	20	20	20	30		10	700	450
18091	Nutrición y Dietética	20	20	20	30		10	600	450
18085	Pedagogía en Filosofía y Religión	20	20	40	10	10	6	500	500

2.- OBSERVACIONES

(*) Cupos limitados.

3.- REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

a).- Máximo de Postulaciones

La Universidad Católica del Norte no tiene un máximo de postulaciones.

b).- Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación

La Universidad Católica del Norte exigirá 500 puntos ponderado mínimo para postular a cada una de sus carreras, con las siguientes excepciones:

- Medicina exige 700 puntos ponderados.
- Enfermería, Kinesiología y Nutrición y Dietética, exigen 600 puntos ponderados.

c).- Puntaje Promedio L y M Mínimo de Postulación

La Universidad Católica del Norte exigirá 450 puntos promedio L y M mínimo de postulación para todas sus carreras, con excepción de las carreras de Pedagogía, donde exige 500 puntos promedio PSU.

4.- INGRESOS ESPECIALES

Se ofrecerán vacantes para las personas que estén en posesión de un Título Universitario y/o Grado Académico; alumnos que hayan realizado estudios en el extranjero y Deportistas Destacados, cuyos postulantes deberán cumplir con los requisitos que se informan en la página www.ucn.cl/admision.

Además, la UCN cuenta con ingresos especiales correspondientes a los **Cupos Supernumerarios por Beca de Excelencia Académica (BEA)** destinados a estudiantes preseleccionados con esta beca, la cual es otorgada e informada por el Ministerio de Educación y corresponde al 10% de los alumnos de IV Medio de la promoción 2014, que obtengan los mejores promedios de notas de la enseñanza media de los establecimientos

Municipales, Particulares Subvencionados y Corporaciones Educativas que se ubiquen entre los cuatro primeros quintiles socioeconómicos.

MAYORES INFORMACIONES

ANTOFAGASTA:
AVDA. ANGAMOS 0610
FONO: (55)2355355
(55) 355379

COQUIMBO:
LARRONDO 1281
FONO: (51)2209821 – (51)2206875

SANTIAGO:
AVDA. BERNARDO O'HIGGINS N° 292 OF. 22
FONO: (2)22226216

E-MAIL: admision@ucn.cl SITIO WEB: www.ucn.cl

UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO ORGANIZA SUS CARRERAS POR FACULTAD Y CAMPUS



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES							
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
CASA CENTRAL									
Facultad de Arquitectura									
19020	Arquitectura	10	40	20	20	10	0	500	475
19022	Diseño	10	40	20	20	10	ó 10	500	475
19024	Cine	10	30	40	10	10	ó 10	500	475
19027	Gestión en Turismo y Cultura	10	40	30	10	10	0	500	475
19028	Teatro (P.E.)	10	20	40	10	20	0	500	475
Facultad de Ciencias									
19072	Ingeniería en Estadística	15	15	25	35	10	ó 10	500	475
19074	Ingeniería Ambiental	10	30	10	40	0	10	500	500
19075	Licenciatura en Ciencias, Mención en Biología o en Química	20	30	20	20	0	10	500	475
19077	Matemática	10	30	10	40	10	ó 10	500	500
19078	Licenciatura en Física, Mención Astronomía	15	30	10	35	0	10	500	475
Facultad de Ciencias del Mar y Recursos Naturales									
19080	Biología Marina	20	30	15	25	0	10	500	475
Facultad de Ciencias Economicas Y Administrativas									
19060	Ingeniería Comercial	10	30	20	30	10	0	500	500
19062	Auditoría-Diurno	20	30	20	20	10	ó 10	500	475
19068	Administración Pública	10	20	35	25	10	0	500	500
19069	Auditoría-Vespertino	20	30	20	20	10	ó 10	500	475
19086	Administración Hotelera y Gastronómica	20	30	20	20	10	ó 10	500	475
19088	Ingeniería en Negocios Internacionales	10	30	20	30	10	ó 10	500	475
Facultad De Derecho Y Ciencias Sociales									
19030	Derecho	10	25	20	20	25	0	500	500
19031	Trabajo Social	20	30	20	20	10	0	500	475
Facultad de Farmacia									
19090	Química y Farmacia	10	40	20	20	0	10	500	500
19091	Nutrición y Dietética	10	40	20	20	0	10	500	500
Facultad de Humanidades									
19010	Pedagogía en Filosofía	10	40	20	10	20	0	500	500
19011	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales	10	40	20	10	20	0	500	500
19012	Sociología	10	40	15	20	15	0	500	475
19013	Música	10	40	25	15	10	0	500	475
Facultad de Ingeniería									
19021	Ingeniería Civil	10	30	10	40	10	ó 10	500	500
19026	Ingeniería en Construcción	10	25	10	45	10	ó 10	500	475
19052	Ingeniería Civil Industrial	10	30	10	40	10	ó 10	500	500
19076	Ingeniería Civil Biomédica	10	30	10	40	10	ó 10	500	500
19085	Ingeniería Civil Informática	10	20	20	40	10	ó 10	500	500
Facultad de Medicina									
19037	Educación Parvularia	10	40	30	10	10	ó 10	500	475
19040	Medicina	10	20	30	20	0	20	500	500
19041	Enfermería	10	40	25	15	0	10	500	475
19043	Kinesiología	15	30	20	20	0	15	500	500
19045	Psicología	10	30	30	20	10	0	500	500
19046	Fonoaudiología	10	30	35	15	0	10	500	500
19047	Obstetricia y Puericultura	10	30	30	15	0	15	500	500
19049	Tecnología Médica	10	40	25	15	0	10	500	500
Facultad de Odontología									
19050	Odontología	10	30	20	20	0	20	500	500
CAMPUS SAN FELIPE									
19036	Obstetricia y Puericultura	10	30	30	15	0	15	500	500
19039	Medicina	10	20	30	20	0	20	500	500
19042	Enfermería	10	40	25	15	0	10	500	475
19044	Fonoaudiología	10	30	35	15	0	10	500	500
19048	Tecnología Médica	10	40	25	15	0	10	500	500
CAMPUS SANTIAGO									
19005	Administración Pública	10	20	35	25	10	0	500	500
19089	Ingeniería en Negocios Internacionales	10	30	20	30	10	ó 10	500	475
19093	Auditoría	20	30	20	10	20	ó 20	500	475
19094	Ingeniería Civil Industrial	10	30	10	40	10	ó 10	500	500
19095	Ingeniería Comercial	10	30	20	30	10	0	500	500

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

24

2. Observaciones

La Carrera de TEATRO; Código 19028. Requiere para su postulación y selección rendir obligatoriamente una PRUEBA ESPECIAL (P.E)

3. Requisitos generales de postulación

Número máximo de postulaciones permitidas: la Universidad de Valparaíso acepta postulaciones a 10 carreras.

4. Pruebas Especiales

La prueba especial de Teatro es obligatoria; código 19028, cuyas fechas de rendición se publicarán en el sitio web de la Universidad de Valparaíso, www.uv.cl

5. Ingresos Especiales

La Universidad de Valparaíso cuenta con un Sistema Especial de Ingreso, cuya convocatoria se realizará en el mes de noviembre a través del sitio web de la Universidad de Valparaíso, www.uv.cl, en la que se publican los cupos, requisitos generales y específicos por carrera y fechas del proceso de postulación, selección y matrícula.

Mayores informaciones

Informaciones generales

División Académica
Blanco 951, 1º piso
Teléfono: 32 – 2603189
e-mail: admisión@uv.cl
Página web: www.uv.cl

Direcciones de Campus

Campus San Felipe
Dirección: Camino La Troya esquina El Convento, San Felipe
Teléfonos: 034 – 431212
E-mail: carmen.silvab@uv.cl

Campus Santiago

Dirección: Av. José Miguel Carrera 4160
Comuna San Miguel
Teléfono: 02- 2329 2110
E-mail: galo.herrera@uv.cl

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

1.- La Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación organiza sus carreras en torno a cuatro Facultades:



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES								
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
FACULTAD DE ARTES Y EDUCACIÓN FÍSICA										
20007	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Artes Visuales	15	15	40	20	10			570	500
20011	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Música	10	40	20	20	10	6	10	560	500
20012	Licenciatura en Música y Dirección de Agrupaciones Musicales Instrumentales	10	40	20	20	10	6	10	500	500
20056	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación (damas) (2)	10	30	25	25	10	6	10	560	500
20061	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación (varones) (2)	10	30	25	25	10	6	10	560	500
20098	Kinesiología	10	10	30	30			20	620	500
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS										
20022	Licenciatura en Educación en Biología y Pedagogía en Biología mención Ciencias Naturales, ó Informática Educativa, ó Estadística Educacional, ó Educación en Tecnología, ó Educación en Astronomía.	30	20	20	10			20	560	500
20023	Licenciatura en Educación en Física y Pedagogía en Física mención Ciencias Naturales, ó Informática Educativa, ó Estadística Educacional, ó Educación en Tecnología, ó Educación en Astronomía.	10	20	20	30			20	560	500
20024	Licenciatura en Educación Matemática y Pedagogía en Matemática, mención Ciencias Naturales, ó Informática Educativa, ó Estadística Educacional, ó Educación en Tecnología, ó Educación en Astronomía.	10	10	10	60			10	560	500
20025	Licenciatura en Educación en Química y Pedagogía en Química mención Ciencias Naturales, ó Informática Educativa, ó Estadística Educacional, ó Educación en Tecnología, ó Educación en Astronomía.	25	10	15	25			25	560	500
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN										
20050	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Básica c/m en Matemática, ó en Lenguaje y Comunicación, ó en Ciencias Naturales, ó en Ciencias Sociales, ó en Primer Ciclo (Santiago)	20	10	25	25	20	6	20	560	500
20051	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial Especialidad Problemas de Aprendizaje	10	10	40	30	10	6	10	560	500
20052	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial Especialidad Problemas de Audición y Lenguaje	10	10	45	25	10	6	10	560	500
20054	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial Especialidad Problemas de la Visión	10	10	45	25	10	6	10	540	500
20057	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial Especialidad Retardo Mental	20	10	40	20	10	6	10	560	500
20066	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Parvularia c/m en Inglés, ó en Educación Comunitaria, ó en Integración Curricular, ó en Educación Artística (Santiago)	20	10	40	20	10	6	10	540	500
20071	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Filosofía	10	15	30	10	35			560	500
FACULTAD DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y LETRAS										
20076	Licenciatura en Educación c/m en Historia ó Geografía y Pedagogía en Historia, Geografía y Educación Cívica	20	10	30	10	30			560	500
20081	Licenciatura en Educación c/m en Alemán y Pedagogía en Alemán	10	20	40	10	20	6	20	520	500
20086	Licenciatura en Educación c/m en Castellano y Pedagogía en Castellano	10	10	50	10	20			560	500
20091	Licenciatura en Educación c/m en Francés y Pedagogía en Francés	10	20	40	10	20	6	20	520	500
20096	Licenciatura en Educación c/m en Inglés y Pedagogía en Inglés	20	20	40	10	10			560	500

2.- OBSERVACIONES ADMISIÓN 2015

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Puntaje Promedio L y M Mínimo de Postulación:

La UMCE, para postular a sus carreras, exige un puntaje mínimo de 500 puntos promedio L y M (Lenguaje y Comunicación y Matemática). Independientemente de lo anterior, cada carrera exige también un puntaje ponderado mínimo de postulación

INHABILIDADES PARA POSTULAR A LA UMCE:

- a) Padecer enfermedades incompatibles con la Carrera postulada.
- b) Haber sido eliminado de una Universidad por medida disciplinaria.
- c) Haber sido condenado por delitos comunes.

- d) Haber sido eliminado académicamente de la UMCE y postular a la misma Carrera antes de transcurridos dos años desde la fecha de la eliminación.

Cualquier trasgresión a las inhabilidades ya señaladas significará la cancelación de la postulación o de la matrícula, según sea el caso, al momento de detectarse el hecho.

PRUEBAS ESPECIALES:

La UMCE no contempla pruebas especiales para el ingreso a sus carreras.

Oficina de Orientación Académica
Teléfono: (56-2) 22412663
E-mail: orientacionacademica@umce.cl

Dirección de Docencia
Teléfono: (56-2) 22412535
E-mail: direccion.docencia@umce.cl

Servicios Estudiantiles
Teléfono: (56-2) 22412500
E-mail: sestudia@umce.cl

Avda. José Pedro Alessandri N° 774, Ñuñoa,
Santiago de Chile

Teléfono Mesa Central: 22412400

Página Web: www.umce.cl

Código Postal: 7760197

MAYORES INFORMACIONES

Admisión y Registro Curricular
Teléfono: (56-2) 22412505 - 22412504
E-mail: registro.curricular@umce.cl

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
Facultad de Administración y Economía								
21002	Bibliotecología y Documentación	20	20	40	10	10 ó 10	10	475
21012	Contador Público y Auditor	25	20	25	15	15		475
21015	Ingeniería en Administración Agroindustrial	10	20	30	30	10 ó 10	10	475
21048	Ingeniería Comercial	10	20	30	30	10		475
21081	Ingeniería en Comercio Internacional	10	20	30	30	10		475
21082	Ingeniería en Gestión Turística	10	20	30	30	10 ó 10	10	475
Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial								
21032	Ingeniería en Construcción	15	20	20	35	10 ó 10	10	475
21047	Arquitectura	25	20	25	10	20 ó 20	20	475
21074	Ingeniería Civil en Obras Civiles	15	20	20	35	10 ó 10	10	475
21087	Ing.Civil en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente	20	30	20	20	10 ó 10	10	475
Facultad de Ciencias Naturales, Matemática y del Medio Ambiente								
21039	Ingeniería en Industria Alimentaria	15	20	25	30	10 ó 10	10	475
21073	Ingeniería en Biotecnología	15	20	25	30	10 ó 10	10	475
21080	Ingeniería Química	10	25	15	30		20	475
21083	Química Industrial	10	25	15	30		20	475
Facultad de Humanidades y Tecnología de la Comunicación Social								
21023	Diseño Industrial	30	20	30	10	10 ó 10	10	475
21024	Diseño en Comunicación Visual	30	20	30	10	10 ó 10	10	475
21043	Trabajo Social	30	20	20	15	15		475
21088	Cartografía y Geomática	20	20	20	20	20 ó 20	20	475
Facultad de Ingeniería								
21025	Ingeniería en Transporte y Tránsito	10	20	25	35	10 ó 10	10	475
21030	Ingeniería en Informática	10	20	25	35	10 ó 10	10	475
21031	Ingeniería en Geomensura	10	20	25	35	10 ó 10	10	475
21037	Ingeniería en Mecánica	10	20	25	35	10 ó 10	10	475
21041	Ing. Civil en Computación M/ Informática	10	20	25	35	10 ó 10	10	475
21045	Ingeniería Industrial	10	20	25	35	10 ó 10	10	475
21046	Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería (1)	10	20	25	35	10 ó 10	10	475
21071	Dibujante Proyectista	10	20	25	35	10 ó 10	10	475
21075	Ingeniería Civil Electrónica	10	20	25	35	10 ó 10	10	475
21076	Ingeniería Civil Industrial (2)	10	20	25	35	10 ó 10	10	475

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES								
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS										
22005	Ingeniería Comercial (1) (3) (18)	10	40	15	25	10 ó 10	475	475		
22004	Contador Auditor-Contador Público (Régimen Vespertino) (1) (3) (18)	10	40	15	25	10 ó 10	450	450		
22008	Ingeniería en Sistema de Información y Control de Gestión (1) (2) (3) (18)	10	40	15	25	10 ó 10	475	475		
FACULTAD DE CIENCIAS										
22022	Pedagogía en Matemática y Computación (1) (3)	10	40	10	30	10 ó 10	475	500		
22025	Pedagogía en Física y Matemática (1) (3)	10	40	10	30	10 ó 10	475	500		
22028	Ingeniería Química Ambiental (1)(3)(18)(28)	10	40	10	30	10 ó 10	450	450		
22030	Químico Laboratorista (4)(30)	10	40	10	30	10 ó 10	450	450		
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD										
22026	Enfermería (1) (18)	10	40	20	20	***** 10	500	500		
22029	Obstetricia y Puericultura con mención en Gestión y Salud Familiar (18) (23)	10	40	20	20	***** 10	500	500		
22052	Kinesiología y Rehabilitación (18) (25)	10	40	20	20	***** 10	500	500		
22055	Nutrición y Dietética (18) (24)	10	40	20	20	***** 10	475	475		
22056	Tecnología Médica/ Imagenología y Física Médica (1) (5) (18)	10	40	20	20	***** 10	500	500		
22057	Tecnología Médica/ Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre (1) (6) (18)	10	40	20	20	***** 10	500	500		
22058	Tecnología Médica/ Oftalmología y Optometría (1) (7) (18)	10	40	20	20	***** 10	500	500		
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES										
22059	Pedagogía en Historia y Geografía (1) (3) (18)	10	40	25	15	10 ó 10	475	500		
22061	Educación Parvularia (1)(3)(8)	10	40	25	15	10 ó 10	475	500		
22037	Pedagogía en Educación Básica con mención en: (1)(3)(9)(18) - Lenguaje e Historia, Geografía y Ciencias Sociales - Matemática y Ciencias Naturales	10	40	25	15	10 ó 10	475	500		
22063	Licenciatura en Inglés conducente al título de: (1)(3)(10)(18) - Traductor Inglés - Castellano	10	40	25	15	10 ó 10	475	475		
22064	Licenciatura en Lenguaje y Comunicación (1)(3)(11)(19)	10	40	25	15	10 ó 10	450	450		
22065	Profesor de Educación Física (1)(3)(12)(18)	10	40	25	15	10 ó 10	475	500		
22066	Historia y Geografía Ingreso Común, conducente al título de: (1)(3)(13)(18) - Historiador - Geógrafo	10	40	25	15	10 ó 10	475	475		
22090	Pedagogía en Inglés (1)(3)(18)	10	40	25	15	10 ó 10	475	500		
22091	Pedagogía en Castellano y Comunicación (1)(3)(18)	10	40	25	15	10 ó 10	475	500		
FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS										
22070	Agronomía, conducente a: (1) (3)(18) Ingeniero Agrónomo Ingeniero Ejecución Agrícola	10	40	20	20	10 ó 10	450	450		
ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE INGENIERÍA										
22072	Ingeniería Civil y Ejecución Ingreso Común, conducente a las carreras de las escuelas de: (3) (14) (29) - Ingeniería Eléctrica - Electrónica - Ingeniería Industrial, Informática y de Sistemas - Ingeniería Mecánica	10	40	15	25	10 ó 10	450	450		
ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA - ELECTRÓNICA										
22071	Ingeniería Civil y Ejecución Eléctrica-Electrónica Ingreso Común, conducente a: Ingeniería Civil Eléctrica con mención en (3)(16)(17)(20) - Accionamientos y Sistemas de Potencia Ingeniería Civil Electrónica con mención en: (3)(16)(17)(20) - Control Automático y Robótica - Comunicaciones Ingeniería de Ejecución Eléctrica con mención en: (3) (19) - Accionamientos y Sistemas de Potencia Ingeniería de Ejecución Electrónica con mención en: (3) (19) - Control Automático y Robótica - Comunicaciones	10	40	15	25	10 ó 10	450	450		
ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, INFORMÁTICA Y DE SISTEMAS										
22075	Ingeniería Civil en Computación e Informática con salida intermedia a: (3)(16)(17)(20) - Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática (3)(19)	10	40	15	25	10 ó 10	450	450		
22077	Ingeniería Civil Industrial con salida intermedia a: (3)(16)(17)(20) - Ingeniería de Ejecución Industrial(3)(19)	10	40	15	25	10 ó 10	450	450		
ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA MECÁNICA										
22078	Ingeniería Civil en Metalurgia (3) (15)	10	40	15	25	10 ó 10	450	450		
22079	Ingeniería Civil en Minas (3) (15)	10	40	15	25	10 ó 10	450	450		
22088	Ingenierías Mecánica y Mecatrónica Ingreso Común conducente a: - Ingeniería Civil Mecánica (3) (16) (17) (20) - Ingeniería Mecatrónica (3)(16)(18)(20) - Ingeniería de Ejecución Mecánica (3)(19)(21)(22)	10	40	15	25	10 ó 10	450	450		

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

23

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES							
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
ESCUELA UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN VIRTUAL									
22067	Diseño Multimedia Conducente al Título de: (3)(19)(26)(27) - Diseñador Comunicacional Multimedia - Diseñador Educativo Multimedia	10	40	20	20	10	ó 10	450	450
SEDE IQUIQUE									
22042	Ingeniería Comercial con mención en Gestión y Comercio Exterior (1) (3)(18)	10	40	15	25	10	ó 10	475	475
22049	Ingeniería Civil Eléctrica con mención en: (3)(16)(17) - Control Automático y Robótica	10	40	15	25	10	ó 10	450	450
22069	Ingeniería Civil en Informática (3)(16)(17)	10	40	15	25	10	ó 10	450	450
22101	Ingeniería Civil Industrial con salida intermedia a: (3)(16)(17) - Ingeniería de Ejecución Industrial (3)(19)	10	40	15	25	10	ó 10	450	450
22094	Psicología (1) (3)	10	40	20	20	10	ó 10	475	475
22095	Derecho (1) (3)	10	40	20	20	10	ó 10	475	475
22097	Trabajo Social (1) (3)	10	40	20	20	10	ó 10	475	450
22102	Nutrición y Dietética (18)(24)	10	40	20	20	****	10	475	475
22104	Enfermería (1)(18)	10	40	20	20	****	10	500	500

OBSERVACIONES:

- Además del Título profesional, los alumnos obtendrán el grado de Licenciado.
- Al décimo semestre el alumno obtiene la Licenciatura en Sistemas de Información y Control de Gestión y el título de Ingeniero en Sistemas de Información y Control de Gestión.
- Ponderación puntaje Historia y Ciencias Sociales o ponderación puntaje Ciencias.
- Al término del cuarto semestre el alumno puede optar por Antropología Social o Arqueología.
- Esta carrera otorga el grado de Licenciado en Física Médica.
- Esta carrera otorga el grado de Licenciado en Inmunología.
- Esta carrera otorga el grado de Licenciado en Oftalmología.
- Al término del 4° semestre el alumno obtendrá el título de Paradocente y al 8° semestre obtendrá el Grado de Licenciado en Educación y el título de Educador(a) de Párvulos.
- Al término del 8° semestre el alumno obtendrá el Grado de Licenciado en Educación y el título de Profesor(a) de Educación Básica y al finalizar el 10° semestre obtendrá la mención elegida.
- Al término del 4° semestre el alumno obtendrá el grado de Bachiller en Inglés y al término del 8° semestre el Grado Académico de Licenciado en Inglés.
- Al término del 8° semestre el alumno obtendrá el Grado de Licenciado en Comunicación Social.
- Al término del 8° semestre obtendrá la Licenciatura en Educación Física y el título de Profesor de Educación Física para los niveles de Pre-Básica y Básica. Al finalizar el 10° semestre obtendrá la Licenciatura en Educación y el título de Profesor de Educación Física para Educación Media.
- Al término del 4° año el alumno(a) debe optar por la carrera de Historiador o Geógrafo. Al término del 8° semestre obtiene la Licenciatura en Ciencias Históricas y Geográficas y al término del 10° semestre obtiene el título de Historiador o Geógrafo.

- Al término del primer año, deberá elegir proseguir estudios en cualquiera de las carreras impartidas por las Escuelas Universitarias de Ingeniería.
- Esta carrera se imparte en convenio con la Universidad de Atacama. Al término del 2° semestre el alumno deberá continuar estudios en la Universidad de Atacama de Copiapó.
- Adicionalmente al título, se otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.
- Duración de la Carrera 6 años (12 semestres).
- Duración de la Carrera 5 años (10 semestres).
- Duración de la Carrera 4 años (8 semestres).
- El Alumno tiene la opción de continuidad de estudios en los diferentes programas de Magíster que ofrece la Escuela.
- Esta carrera otorga el grado de Licenciado en Ingeniería Mecánica.
- El Alumno de esta carrera tiene la opción de continuidad de estudios en la carrera de Ingeniería Civil Mecánica.
- Esta carrera otorga el grado de Licenciado en Obstetricia y Puericultura.
- Esta carrera otorga el grado de Licenciado en Nutrición y Dietética.
- Esta carrera otorga el grado de Licenciado en Kinesiología.
- Al término del 4° semestre el alumno obtiene el grado de Técnico en Comunicación Visual.
- Al término del 8° semestre el alumno obtiene el grado de Licenciado en Diseño Multimedia y el título de Diseñador Comunicacional Multimedia/Diseñador Educativo Multimedia.
- Esta carrera otorga el grado de Licenciado en Ciencias Ambientales.
- Con excepción de las carreras de Ingeniería Civil en Minas e Ingeniería Civil en Metalurgia.
- Esta carrera tiene una duración de 7 semestres.

REQUISITOS GENERALES DE ADMISIÓN

- Máximo de Postulaciones 10.

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Tarapacá ofrece los siguientes Ingresos Especiales con postulación en Oficina de Admisión:

- Personas con Título Profesionales (Sin PSU)
- Postulantes que se destaquen en el campo Artístico, Científico y/o Deportivo
- Postulantes Trabajadores (Sin PSU)
- Postulantes Pertenecientes a Comunidades Indígenas
- Postulantes Extranjeros (Sin PSU)
- Postulantes Hijos de Funcionarios de la Universidad
- Especial Discapacitados
- Especial Fuerzas Armadas
- Especial Convenios Colegios
- Especial Informe Valech

MAYORES INFORMACIONES

Oficina de Admisión Universidad de Tarapacá.

Avda. 18 de Septiembre 2222, casilla 6 "D",
Teléfonos: (56)(58) 2205138, 2205139,
Fax (56)(58) 2205618,
Email: admission@uta.cl
Página Web: <http://www.uta.cl>
Arica, Chile.

SEDE IQUIQUE

Luis Emilio Recabarren N° 2477, Iquique
Teléfonos: (56)(57) 2483498 - 2439248
Fax: (56)(57) 2484148
E-mail: admisioniqq@uta.cl
Iquique - Chile

OFICINA EN SANTIAGO DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ,

José Victorino Lastarria N° 26, Depto. 13
Teléfonos: (56) (2) 26383953, 26383996, 26643362.
Santiago - Chile

Québec N° 439 (Metro Salvador)
Teléfonos: (56) (2) 22041191 - 22253618
Fax.: (56) (2) 22099118
Santiago - Chile

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

La Universidad Arturo Prat, organiza sus carreras por facultades y códigos.



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN
Iquique (Casa Central)								
Facultad Recursos Naturales Renovables								
23056	Ingeniería en Biotecnología (12)	10	40	15	15	0	20	475
23007	Biología Marina (1)	10	40	15	15	0	20	475
23046	Agronomía (9)	10	40	10	20	0	20	475
Facultad de Cs. Humanas								
23029	Pedagogía en Educación Básica (2) (19)	10	40	20	20	10	ó 10	475
23010	Educación Parvularia (2)	10	40	20	20	10	ó 10	475
23052	Pedagogía en Matemática y Física (2) (21)	10	40	10	30	10	ó 10	475
23015	Sociología (5)	10	40	20	10	20	0	475
23069	Pedagogía en Inglés (16)	10	40	30	10	10	ó 10	475
23054	Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación (2) (20)	10	40	30	10	10	0	475
23073	Padagogía en Educación Física (2)	10	40	20	20	10	ó 10	475
23071	Traducción Inglés - Español (18)	10	40	30	10	10	ó 10	475
Facultad de Ingeniería y Arquitectura								
23012	Ingeniería Civil Industrial(3)	10	40	10	30	10	ó 10	500
23024	Ingeniería Civil Metalurgica(3)	10	40	10	30	10	ó 10	475
23025	Arquitectura (7)	10	40	15	25	10	ó 10	500
23074	Ingeniería Civil de Minas (3)	10	40	10	30	10	ó 10	500
23075	Ingeniería Civil Electrónica (3)	10	40	10	30	10	ó 10	475
23048	Ingeniería Civil en Computación e Informática (3) (11)	10	40	10	30	10	ó 10	475
23058	Ingeniería Civil Ambiental (3)	10	40	10	30	10	ó 10	475
Facultad de Cs. Jurídicas y Políticas								
23016	Derecho (6)	10	40	20	10	20	0	500
23059	Trabajo Social (13)	10	40	25	10	15	0	475
Facultad de Ciencias Empresariales								
23062	Ingeniería en Información y Control de Gestión(14)	10	40	15	25	10	ó 10	475
23013	Ingeniería Comercial (4)	10	40	15	25	10	ó 10	475
23063	Contador Público y Auditor (14)	10	40	15	25	10	ó 10	475
Facultad de Cs. De la Salud								
23065	Kinesiología (15)	10	40	20	20	0	10	475
23070	Psicología(17)	10	40	20	10	20	ó 20	475
23026	Enfermería(8)	10	40	10	20	0	20	500
23047	Química y Farmacia (10)	10	40	20	20	0	10	475
23077	Odontología (22)	10	40	20	20	0	10	500
23078	Fonoaudiología (23)	10	40	20	20	10	ó 10	475
VICTORIA (IX REGIÓN)								
23018	Derecho (6)	10	40	20	10	20	0	500
23060	Enfermería (8)	10	40	10	20	0	20	500
23061	Psicología (17)	10	40	20	10	20	ó 20	475
23068	Kinesiología (15)	10	40	20	20	0	10	475

2.- Observaciones

- | | | |
|--|--|--|
| <p>(1) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias del Mar</p> <p>(2) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación</p> <p>(3) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería</p> <p>(4) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Administración de Empresas Comercio Internacional</p> <p>(5) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Sociología.</p> <p>(6) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas.</p> <p>(7) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Arquitectura</p> <p>(8) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Enfermería</p> | <p>(9) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias Agropecuarias</p> <p>(10) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Química y Farmacia</p> <p>(11) Tiene salida intermedia de Ingeniero de Ejecución en Computación</p> <p>(12) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias Biotecnológicas</p> <p>(13) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Trabajo Social</p> <p>(14) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Sistemas de Información y Control de Gestión</p> <p>(15) Otorga la mención en Actividad Física y del Deporte y el Grado Académico de Licenciado en Kinesiología</p> <p>(16) Otorga la mención de Enseñanza del Inglés en nivel Pre-escolar, Básico y media. Entrega el Grado de Bachiller en Lengua Inglesa al final del 3er. Año y la Licenciatura en Educación al final del 5to. Año.</p> | <p>(17) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Psicología</p> <p>(18) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Lengua Inglesa</p> <p>(19) Otorga la mención en Matemática y Lengua Castellana y Comunicación.</p> <p>(20) Otorga el Grado de Bachiller en la especialidad, a los alumnos que hayan finalizado exitosamente el tercer año (6to. Semestre), de la carrera.</p> <p>(21) Otorga el Grado de Bachiller en la especialidad a los alumnos que hayan finalizado exitosamente el tercer año (6to semestre), de la carrera. Pueden optar al Grado de Magíster, cursando un año más, después de haber obtenido el título.</p> <p>(22) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Odontología y el Título de Cirujano – Dentista</p> <p>(23) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Fonoaudiología</p> |
|--|--|--|

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

30

3.- Requisitos Generales de Postulación.

- La Universidad Arturo Prat, permite un máximo de 5 postulaciones.
- La Universidad Arturo Prat exige como Puntaje Promedio L y M mínimo para postular de 450 puntos, con excepción de las carreras de Pedagogías y Educación Parvularia que exige un mínimo de 500 pto.

4.- Ingresos Especiales

Extranjeros, Profesionales, Conadi, Trabajador, Cultural, Deportista Destacado y Convenios Liceos, se debe solicitar información.

Mayores Informaciones

Casa Central
Avda. Arturo Prat N° 2120 – Iquique
Teléfonos : (57) 2526002 - 2526003

Sede Victoria
Avda. Bernardo O'Higgins 0195
Teléfono Fax : (45) 2913000 – 2913072 – 2913070
e-mail : admissionsv@unap.cl

Sede Calama
Esmeralda 1814 – Villa Chica
Teléfono Fax : (55) 24470581 - 2447052
e-mail : admission-calama@unap.cl

Sede Santiago
San Pablo 1796 esq. Almirante Barroso
Teléfono Fax : (2) 25971977 – 25971952 - 25971911
e-mail : admission-stgo@unap.cl

Sede Antofagasta
Latorre 2631
Teléfono Fax : (55) 453200
e-mail : admission-antofagasta@unap.cl

Sede Arica
Avda. Santa María 2998
Teléfono Fax : (58) 2577112 – 25877145
e-mail : admission-arica@unap.cl

Página Web: <http://www.unap.cl>
E-mail : admission@unap.cl

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PROMEDIO L y M MINIMO DE POSTULACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS								
24063	Química Ambiental (1)	30	20	15	25	10	ó 10	475
24060	Bachillerato en Ciencias Básicas (4)	30	20	20	20	10	ó 10	475
Conduce a las carreras de las Facultades de "Ingeniería", "Cs. del Mar y Rec. Biológicos" y "Cs. Básicas"								
FACULTAD DE EDUCACIÓN								
24087	Pedagogía en Educación Parvularia, Mención Necesidades Educativas Especiales (1)	30	20	25	15	10		500
24041	Pedagogía en Biología y Cs. Naturales (1)	30	20	15	25	10	ó 10	500
24054	Pedagogía en Educación Física Damas (1) (2)	30	20	25	15	10	ó 10	500
24053	Pedagogía en Educación Física Varones (1) (2)	30	20	25	15	10	ó 10	500
24088	Pedagogía en Educación Básica, Menciones; Lenguaje y Comunicación y Matemática (1)	30	20	25	15	10		500
24052	Pedagogía en Lenguaje y Comunicación (1)	30	20	25	15	10		500
24055	Pedagogía en Matemáticas (1)	30	20	15	25	10	ó 10	500
24081	Bachillerato en Educación (4)	30	20	20	20	10	ó 10	475
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES								
24046	Administración Pública (1)	30	20	25	15	10		475
24084	Diseño Gráfico Mención Diseño Estratégico	30	20	25	15	10		475
24017	Trabajo Social (1)	30	20	25	15	10		475
24085	Psicología (1)	30	20	25	15	10	ó 10	475
FACULTAD DE INGENIERÍA								
24070	Ingeniería Civil Industrial (3)	30	20	15	25	10	ó 10	475
24089	Ingeniería Civil en Minas (*)	30	20	15	25	10	ó 10	475
24071	Ingeniería Civil Industrial en Electricidad (3)	30	20	15	25	10	ó 10	475
24072	Ingeniería Civil Industrial en Electrónica (3)	30	20	15	25	10	ó 10	475
24073	Ingeniería Civil Industrial en Mecánica (3)	30	20	15	25	10	ó 10	475
24074	Ingeniería Civil Industrial en Minas (3)	30	20	15	25	10	ó 10	475
24075	Ingeniería de Ejecución en Electricidad (1)	30	20	15	25	10	ó 10	475
24076	Ingeniería de Ejecución en Electrónica (1)	30	20	15	25	10	ó 10	475
24078	Ingeniería de Ejecución en Mecánica (1)	30	20	15	25	10	ó 10	475
24068	Ingeniería Civil en Procesos de Minerales (3)	30	20	15	25	10	ó 10	475
24069	Ingeniería Comercial, mención Negocios Mineros (1) (5)	30	20	25	15	10	ó 10	475
24064	Ingeniería Civil Geomática (3) (5)	30	20	15	25	10	ó 10	475
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS								
24040	Derecho (1)	30	20	30	10	10		475

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES						
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PROMEDIO L y M MINIMO DE POSTULACIÓN
FACULTAD MEDICINA Y ODONTOLOGÍA								
24047	Medicina (3)	30	20	20	20		10	475
24048	Odontología (3)	30	20	20	20		10	475
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD								
24067	Bachillerato en Ciencias de la Salud. (4) Conduce a carreras de las Facultades de "Ciencias de la Salud" y "Medicina y Odontología"	30	20	20	20		10	475
24003	Enfermería (1)	30	20	20	20		10	475
24011	kinesiología (1)	30	20	20	20		10	475
24013	Obstetricia y Puericultura (1)	30	20	20	20		10	475
24033	Tecnología Médica (1)	30	20	20	20		10	475
24058	Bioquímica (1)	30	20	20	20		10	475
24065	Nutrición y Dietética (1) (5)	30	20	20	20		10	475
24086	Fonoaudiología (1)	30	20	20	20		10	475
FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y DE RECURSOS BIOLÓGICOS								
24062	Biotecnología (1)	30	20	20	20	10	ó 10	475
24083	Biología Marina (1)	30	20	20	20	10	ó 10	475

OBSERVACIONES

(*) Carrera Nueva

- 1) El Grado Académico de Licenciado se otorga paralelo con la obtención del Título Profesional, según la carrera que corresponda.
- 2) Para la carrera de Pedagogía en Educación Física el postulante, al momento de oficializar su matrícula, deberá presentar OBLIGATORIAMENTE un certificado médico que lo habilite para proseguir estudios en dicha carrera.
- 3) El Grado Académico de Licenciado se otorga al término del 10° semestre o paralelo con la obtención del Título Profesional.
- 4) Los Bachilleratos en Ciencias Básicas, en Ciencias de la Salud y en Educación, al término de los 2 años de duración conducen al Grado de Bachiller en Ciencias Básicas, en Ciencias de la Salud y en Educación; según corresponda.

5) CARRERAS CON SALIDAS INTERMEDIAS

- A) **INGENIERÍA CIVIL EN GEOMÁTICA**
Técnico Topógrafo de Nivel Superior Universitario (2 Años)
Ingeniero de Ejecución en Geomensura (4 Años)
Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería (5 Años)
Título de Ingeniero Civil en Geomática (6 Años)
- B) **INGENIERÍA CIVIL EN MINAS**
Ingeniero en Minas (4 Años)
- C) **INGENIERÍA COMERCIAL CON MENCIÓN EN NEGOCIOS MINEROS**
Técnico en Administración de Empresas (2 Años)
Licenciado en Ciencias de la Administración de Empresas (4 Años)
Ingeniero en Administración de Empresas (4 Años)
Ingeniero Comercial con Mención en Negocios Mineros (5 Años)
- D) **NUTRICIÓN Y DIETÉTICA**
Grado de Bachiller en Alimentación y Nutrición Básica (2 Años)
Grado de Licenciado en Nutrición (4 Años)
Título Profesional de Nutricionista (5 Años)

LOS POSTULANTES DEBERÁN TENER SALUD COMPATIBLE CON LA CARRERA A QUE POSTULEN.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Para todas las carreras de la Universidad se requiere un Puntaje Promedio de 475 puntos entre "Lenguaje y Comunicación" y "Matemática".

Excepto para las carreras de Pedagogías en:

- Biología y Ciencias Naturales
- Educación Física (Damas y Varones),
- Educación Básica, Menciones: Lenguaje y Comunicación y Matemática
- Educación Parvularia, Mención Necesidades Educativas Especiales
- Lenguaje y Comunicación
- Matemática

Las cuales requieren un Puntaje Promedio de 500 puntos entre las Pruebas de "Lenguaje y Comunicación" y "Matemática".

Para postular al Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU), el postulante debe obtener al menos 475 puntos promedio PSU ("Lenguaje y Comunicación" y "Matemática") en alguno de los dos últimos Procesos de Admisión, con el cual el estudiante fue seleccionado para ingresar a la carrera, según disposiciones del Ministerio de Educación.

El postulante debe informarse a través de la página web "www.becasycreditos.cl"

OBSERVACIONES ESPECIALES

BECA DE HONOR

La Beca de Honor consiste en la eximición total del pago del Arancel de la carrera en que se encuentra oficialmente matriculado el alumno durante el primer año. Se otorga a los alumnos egresados de la Enseñanza Media el año 2014 que obtengan un puntaje sobre 610 puntos en el promedio de las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática. Se otorgará al primer seleccionado matriculado de la promoción.

INHABILIDADES

ARTÍCULO 16°

Los alumnos regulares que hayan sido eliminados de una Carrera, al quedar afectos a cualquiera de las causales de eliminación previstas en el Reglamento del Estudiante de Pregrado de la Universidad de Antofagasta, podrán reincorporarse a esta Casa de Estudios Superiores a través del Proceso de Admisión a las Universidades Chilenas, acogiéndose a este beneficio sólo en una oportunidad a la misma carrera.

ARTÍCULO 17°

Quien hubiere sido eliminado de una carrera o programa, por aplicación de una sanción disciplinaria por esta Universidad o cualquier otro Centro de Estudios Superiores, no podrá ingresar a la Universidad de Antofagasta. La infracción a este artículo producirá, en el momento en que ésta se compruebe, la cancelación inmediata de la matrícula.

INGRESOS ESPECIALES

1.- BACHILLERATO EN CIENCIAS BÁSICAS. Conduce a todas las carreras impartidas por las Facultades de "Ingeniería", "Ciencias del Mar y Recursos Biológicos" y "Ciencias Básicas". Ofrece un ingreso especial a través de la Facultad de Ciencias Básicas y la Dirección de Admisión.

2.- BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA SALUD. Al término de éste, y según rendimiento académico, se puede optar a diferentes carreras del Área de la Salud, de acuerdo a los cupos ofrecidos por cada una de ellas a través de esta vía.

3.- La Universidad de Antofagasta ofrece vacantes a los postulantes que destaquen en el ámbito Deportivo, Artístico y Científico. Además, ofrece cupos para Extranjeros, Trabajadores, Titulados Universitarios. La postulación se debe efectuar durante el mes de Noviembre.

PARA LOS POSTULANTES ES MUY IMPORTANTE VISITAR LA PAGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA, www.uantof.cl

MAYORES INFORMACIONES

Página web <http://www.uantof.cl>
En Antofagasta: Avenida Universidad de Antofagasta 02800,
Campus COLOSO,
Fonos: (55) 2637494, (55) 2637809,
e-mail: jeyson.castillo@uantof.cl
En Santiago: Luis Thayer Ojeda 166, Of 505
(Estación Metro Tobalaba) Fono (02) 22337149

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

32

UNIVERSIDAD DE LA SERENA



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES							
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
25001	Ingeniería Civil Industrial (2)	20	10	15	40		15	475	475
25002	Ingeniería Civil Mecánica (2)	20	10	15	40		15	475	475
25003	Ingeniería Civil de Minas (2)	20	10	15	40		15	475	475
25004	Ingeniería Civil (2)	20	10	15	40		15	475	475
25005	Ingeniería Civil Ambiental (2)	20	10	15	40		15	475	475
25010	Ingeniería en Construcción (1) (2)	20	10	15	40		15	475	475
25012	Ingeniería de Ejecución Mecánica	20	10	15	40		15	475	475
25013	Ingeniería de Ejecución en Minas	20	10	15	40		15	475	475
25014	Ingeniería en Alimentos (2)	15	10	15	35		25	475	475
25015	Arquitectura (2)	15	10	30	35	10	10	475	475
25020	Licenciatura en Matemática	10	20	10	50		10	500	500
25021	Ped en Matemáticas y Computación (3)	15	20	20	35		10	500	500
25024	Ped en Biología y Ciencias Naturales (3)	10	20	15	25		30	500	500
25025	Ped en Matemáticas y Física (3)	10	20	10	30		30	500	500
25026	Ped en Química y Ciencias Naturales (3)(5)	15	20	15	25		25	500	500
25027	Licenciatura en Física (4)	10	20	10	50		10	500	500
25028	Licenciatura en Astronomía	10	20	10	50		10	500	500
25030	Químico Laboratorista (5)	20	15	20	25		20	475	475
25034	Ingeniería en Computación (2)	20	15	15	40		10	475	475
25037	Kinesiología (2)	20	20	15	25		20	500	500
25036	Odontología (2)	20	20	15	25		20	500	500
25041	Pedagogía en Castellano y Filosofía (3)	20	20	40	10	10		500	500
25042	Pedagogía en Historia y Geografía (3)	30	10	20	10	30		500	500
25043	Pedagogía en Inglés (3)	20	20	40	10	10		500	500
25044	Pedagogía en Educación Musical (3)	25	20	25	20	10		500	500
25046	Licenciatura en Música (7)	25	20	25	20	10		475	475
25050	Pedagogía en Educación Parvularia (3)	30	20	20	15	15		500	500
25051	Ped en Educación General Básica (3)	30	20	20	15	15		500	500
25052	Pedagogía en Educación Diferencial (3)	20	20	20	25	15		500	500
25061	Auditoría	20	20	20	30	10	10	475	475
25063	Traductor Inglés – Español	20	20	40	10	10		475	475
25065	Periodismo (2)	20	10	30	10	30		475	475
25066	Diseño (2)	20	20	30	20	10	10	475	475
	Conduce a Diseñador con mención en : Equipamiento Comunicación								
25067	Ingeniería Comercial (2)	20	15	20	35	10	10	475	475
25069	Ingeniería en Administración de Empresas (8)	20	15	20	35	10	10	475	475
25070	Derecho (2)	20	10	30	10	30		500	500
	CAMPUS COQUIMBO								
25033	Enfermería (2)	20	20	20	20		20	500	500
25064	Psicología (2)	25	15	25	20	15	15	500	500
	CAMPUS OVALLE								
25031	Ingeniería Agronómica (2)(6)	15	15	15	35		20	475	475
25053	Pedagogía en Educación General Básica (3)	30	20	20	15	15		500	500

OBSERVACIONES

- Otorga el título profesional de Ingeniero Constructor.
- Otorga el título profesional y el grado académico de Licenciado Correspondiente.
- Otorga el título profesional y grado académico de Licenciado en Educación.
- La Licenciatura en Física otorga menciones en: Astronomía ó en Física Aplicada ó en Física Espacial.
- Al aprobar el 4º semestre del Plan de Estudio, los alumnos podrán solicitar el ingreso al programa de Licenciatura en Química.
- Los dos primeros años de la Carrera se desarrollan en La Serena.
- Como Alternativa al término del segundo año, los estudiantes que lo deseen, previa aprobación de un examen de suficiencia en una disciplina instrumental, podrán solicitar transferencia al Programa de Licenciatura

en Música, con mención en la disciplina instrumental seleccionada.

OBSERVACIONES ADICIONALES

La Universidad de La Serena, a expresa solicitud del estudiante, podrá por razones médicas, debidamente acreditadas, cambiar de carrera, a un alumno que estuviese impedido para desempeñar en buena forma su profesión.

Requisitos Generales de Postulación

A. MÁXIMO DE POSTULACIONES

El máximo de postulaciones a la Universidad de La Serena, ingreso 2015, es ocho (8)

B. REINGRESOS E INHABILIDADES

Alumnos que hayan sido eliminados por mal rendimiento académico, sólo podrán ingresar en dos oportunidades a la Universidad de La Serena.

No podrán postular a la Universidad de La Serena las personas que hayan sido eliminadas, suspendidas o ex matriculadas de ésta u otra Institución de Educación Superior, cuando esta medida diga relación con las normas disciplinarias correspondientes

MAYORES INFORMACIONES

La Serena, Secretaría de Admisión y Matrícula.
Benavente 980 – 1º piso, Fono (51) 204082, Fax (51) 204240.
Santiago, Monjitas N°527, Oficina 716, Fono-Fax (2) 6383067

UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA



LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA ORGANIZA SUS CARRERAS POR CAMPUS

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS y PONDERACIONES								
		NEM	RANKING	LENGUAJE y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
CAMPUS VALPARAÍSO										
26 000	Educación Parvularia, Licenciatura en Educación (1)	15	15	40	20	10	ó 10	500	500	
26 005	Pedagogía en Educación Básica, Licenciatura en Educación	25	10	35	20	10	ó 10	500	500	
26 007	Pedagogía en Educación Diferencial, Licenciatura en Educación (2)	15	15	35	25	10	ó 10	500	500	
26 010	Pedagogía en Castellano, Licenciatura en Educación	20	10	50	10	10	ó 10	500	500	
26 025	Pedagogía en Inglés, Licenciatura en Educación	10	20	35	25	10	ó 10	500	500	
26 029	Traducción e Interpretación Inglés-español	15	15	40	20	10	ó 10	Sin Mínimo	475	
26 030	Pedagogía en Artes Plásticas, Licenciatura en Educación	15	15	25	35	10	ó 10	500	500	
26 032	Licenciatura en Arte	10	10	40	30	10	ó 10	Sin Mínimo	475	
26 034	Ped. en Educ. Básica Con Mención, Licenciatura en Educación (Vespertina)	10	20	40	20	10	ó 10	500	500	
26 039	Diseño Gráfico, Licenciatura en Diseño Gráfico	20	20	30	20	10	ó 10	Sin Mínimo	475	
26 040	Pedagogía en Educación Musical, Licenciatura en Educación (3)	20	10	35	25	10	ó 10	500	500	
26 042	Pedagogía en Inglés, Licenciatura en Educación (Vespertina)	10	20	35	25	10	ó 10	500	500	
26 045	Pedagogía en Educación Física (Damas), Licenciatura en Educación (4)	20	10	35	25	10	ó 10	500	500	
26 047	Pedagogía en Educación Física (Varones), Licenciatura en Educación (4)	15	15	35	25	10	ó 10	500	500	
26 050	Ped. en Historia y Geografía, Lic. en Historia (Opc), Lic. en Educación (5)	15	15	40	10	20	ó 20	500	500	
26 053	Ped. en Historia y Geografía (Vesp), Lic. en Hria(Opc), Lic. en Educación (5)	15	15	40	10	20	ó 20	500	500	
26 054	Geografía, Lic. en Geografía C/mención en Gestión y Ordenamiento Territorial	20	10	30	20	20	ó 20	Sin Mínimo	475	
26 055	Pedagogía en Filosofía, Lic. en Filosofía(Opc), Lic. en Educación (5)	10	20	40	20	10	ó 10	500	500	
26 060	Pedagogía en Biología y Ciencias, Licenciatura en Educación	10	20	35	25	10	ó 10	500	500	
26 062	Ingeniería Civil Ambiental, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería	15	15	25	35	10	ó 10	Sin Mínimo	475	
26 063	Ingeniería Civil Industrial, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería	10	20	25	35	10	ó 10	Sin Mínimo	475	
26 064	Ingeniería Ambiental, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería	15	15	25	35	10	ó 10	Sin Mínimo	475	
26 066	Pedagogía en Física, Lic. en Física Aplicada(Opc), Licenciatura en Educación (5)	10	10	30	40	10	ó 10	500	500	
26 067	Ingeniería en Informática con mención en Gestión de la Información, Licenciatura en Cs.de la Ingeniería	10	10	30	40	10	ó 10	Sin Mínimo	475	
26 070	Pedagogía en Química y Ciencias, Licenciatura en Educación	10	20	20	40	10	ó 10	500	500	
26 071	Nutrición y Dietética, Licenciatura en Nutrición	20	20	20	30	10	ó 10	Sin Mínimo	475	
26 073	Pedagogía en Matemática, Licenciatura en Educación	10	20	20	40	10	ó 10	500	500	
26 080	Bibliotecología, Licenciatura en Ciencias de la Documentación	10	20	45	10	15	ó 15	Sin Mínimo	475	
26 082	Periodismo, Licenciatura en Comunicación Social	15	15	40	20	10	ó 10	Sin Mínimo	475	
26 083	Administración Turística Multilingüe con mención Inglés-francés o Inglés-alemán (7)	20	10	40	15	15	ó 15	Sin Mínimo	475	
26 092	Enfermería, Licenciatura en Enfermería	20	20	30	20	10	ó 10	Sin Mínimo	475	
26 093	Terapia Ocupacional, Licenciatura en Ciencias de la Ocupación Humana	20	20	25	25	10	ó 10	Sin Mínimo	475	
26 094	Kinesiología, Licenciatura en Kinesiología	15	25	30	20	10	ó 10	Sin Mínimo	475	
26 095	Tecnología en Deportes y Recreación, Lic. en Ciencias de la Actividad Física (4) (6)	10	20	35	25	10	ó 10	Sin Mínimo	475	
26 096	Sociología, Licenciatura en Sociología	10	20	35	20	15	ó 15	Sin Mínimo	475	
26 097	Teatro, Licenciatura en Arte Escénico	15	20	35	15	15	ó 15	Sin Mínimo	475	
CAMPUS SAN FELIPE										
26 008	Pedagogía en Educación Diferencial Con Mención, Licenciatura en Educación (2)	10	20	30	20	20	ó 20	500	500	
26 009	Pedagogía en Castellano, Licenciatura en Educación	15	25	40	10	10	ó 10	500	500	
26 059	Pedagogía en Inglés, Licenciatura en Educación	15	25	30	20	10	ó 10	500	500	
26 072	Pedagogía en Matemática, Licenciatura en Educación	10	25	20	35	10	ó 10	500	500	
26 098	Pedagogía en Historia y Geografía, Lic. en Historia(Opc), Lic. en Educación (5)	20	25	30	15	10	ó 10	500	500	
26 099	Ingeniería en Informática con mención en Gestión de la Información, Lic. en Cs. de la Ing.	15	25	20	30	10	ó 10	Sin Mínimo	475	

b) Observaciones a la lista de carreras

1.- Ofrece menciones en:

- Lengua Castellana y Comunicación.
- Matemática.

2.- Ofrece menciones en:

- Dificultades específicas del aprendizaje.
- Discapacidad Intelectual

3.- El o la postulante a la carrera de Pedagogía en Educación Musical no debe presentar problemas motores

incompatibles con las actividades rítmico-instrumentales y debe tener una buena fisiología del aparato fonador.

4.- El o la postulante a las carreras de Pedagogía en Educación Física Damas y Varones, y Tecnología en Deportes y Recreación debe presentar, al momento de la matrícula, **CERTIFICADO MÉDICO** extendido por un **CARDÍÓLOGO**, que acredite salud compatible con la actividad física intensa.

5.- Opcionalmente, además del título profesional, se puede obtener el grado de Licenciado en la especialidad.

Para ello, se deberán cursar algunos seminarios de la especialidad, lo que implica un costo adicional.

6.- Ofrece menciones en:

- Recreación
- Actividad Física Adaptada-Salud

7.- El o la postulante a la carrera de Administración Turística Multilingüe deberá optar obligatoriamente entre las siguientes parejas de idiomas: inglés-francés o inglés-alemán. Ofrece el título intermedio de Técnico en Turismo.

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

34

II. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

a) MÁXIMO DE POSTULACIONES

El y la postulante podrá indicar hasta diez (10) carreras de la Universidad de Playa Ancha.

b) PUNTAJE MÍNIMO DE POSTULACIÓN

Para postular a la Universidad de Playa Ancha se requiere un promedio mínimo de 475 puntos calculado sobre las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática, en conjunto, exceptuando todas las carreras pedagógicas que por acuerdo del Consorcio de Universidades del Estado de Chile (agosto de 2010) requerirán un promedio de 500 puntos, siendo su puntaje mínimo de postulación igual a 500 puntos.

c) REINGRESO Y POSTULANTES INHABILITADOS

No podrán ingresar a la Universidad a través de la Prueba de Selección Universitaria, quienes hayan sido eliminados por razones académicas en 2 o más oportunidades en ésta u otra universidad. Si el postulante hubiese sido eliminado sólo en esta universidad no podrá reingresar a la misma carrera en la que fue eliminado. **En caso de que ingrese a otra carrera o programa que imparte la universidad, no podrá solicitar transferencia a aquella de la que fue eliminado.**

Además, la Universidad de Playa Ancha se reserva el derecho de rechazar el ingreso como alumno(a) a aquellos(as) postulantes que tengan contraindicaciones para el ejercicio de la profesión o grado, que hayan sido expulsados(as) de ésta u otra Universidad o tengan antecedentes delictuales.

Esta facultad podrá hacerse efectiva desde el momento en que se detecte alguna de las contraindicaciones mencionadas en el párrafo anterior, aun cuando la detección se verifique con posterioridad al ingreso (artículo 14° del Reglamento del Alumno).

III. PRUEBA ESPECIAL INTERNA (P. E.)

La Universidad de Playa Ancha ha establecido una **Prueba Especial Obligatoria** para la carrera de **Teatro**, destinada a medir aptitudes y condiciones físicas necesarias para incorporarse a la carrera. El puntaje obtenido en la Prueba Especial será ponderado junto con los demás requisitos de selección PSU para determinar el puntaje de selección final. Prueba especial: 50%, Puntaje ponderado de selección: 50%

Requisitos para rendir la Prueba Especial

Para rendir la prueba especial se exigirá:

- Estar inscrito para rendir las Pruebas de Selección Universitaria.

Documentación exigida para rendir la Prueba Especial

1. Fotocopia Cédula de Identidad.
2. Fotocopia Tarjeta de Identificación.
3. Certificado médico que acredite poseer salud compatible con la carrera y en condiciones de enfrentar la actividad física intensa.

4. Fotografía tamaño pasaporte con nombre completo y cédula de identidad.

Calendario de rendición

Se avisará prontamente en: www.upla.cl

Consultas al correo teatroupla@upla.cl, o en los siguientes teléfonos: (32)2500462, Fax: (32) 2500478.

Los y las postulantes inscritos deben presentarse equipados con short, traje de baño o malla.

IV. INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Playa Ancha contempla Admisión Especial para postulantes que se encuentren en algunas de las siguientes situaciones:

1. Estudios de Educación Media o su equivalente en el extranjero.

- Estar en posesión de Licencia de Educación Media o equivalente, debidamente validada en Chile.
- Haber cursado a lo menos dos años correlativos de Educación Media o equivalente en el extranjero.
- Tener un promedio de notas en la Educación Media igual o superior a 5,0 o equivalente, en conformidad a la Concentración de Notas debidamente validada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

2. Titulados o Graduados.

- Estar en posesión de un Título Profesional o Grado Académico otorgado por una Institución de Educación Superior chilena o extranjera y postular a una carrera distinta a la acreditada en su Título o Grado.
- Tener un promedio de notas igual o superior a 5,0 en la Carrera Profesional o Programa de Grado.

3. Deportistas Destacados, Talentos de las Artes Visuales, Talentos de las Artes Musicales.

- Estar en posesión de la Licencia de Educación Media.
- Tener un promedio de notas igual o superior a 5,0 en la Educación Media.
- Haber rendido y aprobado un Examen especial ante una Comisión ad hoc para demostrar su competencia.

Los(as) postulantes por la vía Deportistas Destacados deberán, además:

- Certificar salud compatible con el desarrollo de actividades físico-deportivas intensas (otorgado por un cardiólogo).
- Presentar certificados de organismos deportivos reconocidos, que acrediten participación deportiva destacada dentro de los tres años anteriores al inicio del Año Académico de Ingreso.

4. Indígenas.

- Estar en posesión de la Licencia de Educación Media.

- Tener un promedio de notas igual o superior a 5,0 en la Educación Media.

- Pertenecer a la etnia correspondiente, lo que deberá ser certificado por la Comisión Nacional de Pueblos Indígenas.

5. Funcionarios Públicos

- Estar en posesión de Licencia de Educación Media.
- Acreditar al menos dos años de trabajo en cualquier repartición, organismo, institución o servicio del estado.
- Tener un promedio de notas igual o superior a 5,0 en la Educación Media.
- Acreditar el patrocinio de la institución pública a que pertenece.

6. Discapacitados

- Estar en posesión de Licencia de Educación Media.
- Tener un promedio de notas igual o superior a 5,0 en la Educación Media.
- Acreditar la discapacidad a través de un informe emanado de un profesional y visado por el Servicio Médico de la Universidad.
- Contar con el visto bueno del/la Coordinador (a) Docente de la Carrera a la que postula.

A los postulantes por esta vía especial se les exige contar con el visto bueno del/la Coordinador (a) Docente, puesto que él (ella) será responsable de evaluar si la discapacidad que presenta el postulante es compatible con las exigencias de las asignaturas obligatorias del Plan de Estudio. De esta manera la Universidad de Playa Ancha garantiza al futuro estudiante la posibilidad de terminar la carrera y obtener su Título Profesional.

Los(as) interesados(as) deberán participar en un concurso cuya postulación se efectuará entre el lunes 11 de agosto al 21 de noviembre de 2014, en la Dirección de Selección y Admisión de Alumnos de la Universidad de Playa Ancha.

MAYORES INFORMACIONES

VALPARAÍSO:

**DIRECCIÓN GENERAL DE PREGRADO
DIRECCIÓN DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ALUMNOS**
Avda. Guillermo González de Hontaneda 855, 6to piso,
Playa Ancha.
Casilla 34-V
Fono : (32) 2500102
Línea 800 : 800-32-0001
Fax : (32) 2500497
e-mail : admision@upla.cl
Página web: www.upla.cl

SEDE SAN FELIPE:

Benigno Caldera 351
Fonos : (34) 516028 – (34) 512607
Fax : (34) 513504
e-mail : snfelipe@upla.cl
Página web : www.upla.cl

UNIVERSIDAD DE ATACAMA

La Universidad de Atacama organiza sus carreras por Facultades, Instituto Tecnológico.



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES								
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
FACULTAD DE INGENIERÍA										
27001	Ingeniería Civil en Minas (1)	10	20	20	40	10	ó 10	500	475	
27003	Ingeniería Civil en Metalurgia (1)	10	20	20	40	10	ó 10	500	475	
27004	Ingeniería Civil en Computación e Informática (1)	10	20	20	40	10	ó 10	475	475	
27005	Ingeniería Civil Industrial (2)	10	20	20	40	10	ó 10	500	475	
27060	Ingeniería Civil en Mecánica (3)	10	20	20	40	10	ó 10	475	475	
27061	Ingeniería Civil en Electricidad (3)	10	20	20	40	10	ó 10	475	475	
27062	Ingeniería Civil Electrónica (3)	10	20	20	40	10	ó 10	475	475	
27009	Geología (4)	10	20	20	40	10	ó 10	500	475	
27063	Ingeniería Comercial (5)	10	20	20	40	10	ó 10	475	475	
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN										
27020	Psicología (6)	10	40	20	20	10	ó 10	450	475	
27021	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física (7)	10	20	30	30	10	ó 10	450	500	
27023	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación General Básica	10	20	30	30	10	ó 10	450	500	
27027	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Inglés	10	20	30	30	10	ó 10	450	500	
27028	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Parvularia	10	20	30	30	10	ó 10	450	500	
27029	Licenciatura en Idioma Inglés y Título Profesional de Traductor Inglés-Español	10	20	30	30	10	ó 10	450	475	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD										
27050	Kinesiología (9)	10	40	20	20	10	ó 10	450	475	
27051	Nutrición y Dietética (10)	10	40	20	20	10	ó 10	450	475	
27052	Obstetricia y Puericultura (11)	10	40	20	20	10	ó 10	450	475	
27080	Enfermería (12)	10	40	20	20	10	ó 10	475	475	
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS										
27040	Derecho	10	15	30	15	30	-	475	475	
27043	Trabajo Social (8)	10	40	20	15	15	-	450	475	
INSTITUTO TECNOLÓGICO										
27030	Tecnólogo en Mantenimiento Mecánico (13)	10	15	25	40	10	ó 10	450	475	
27031	Tecnólogo en Electricidad (13)	10	15	25	40	10	ó 10	450	475	
27032	Tecnólogo en Metalurgia (13)	10	15	25	40	10	ó 10	450	475	
27034	Tecnólogo en Instrumentación y Automatización Industrial (13)	10	15	25	40	10	ó 10	450	475	
27035	Tecnólogo en Administración de Empresas (13)	10	15	25	40	10	ó 10	450	475	
27036	Tecnólogo en Informática (13)	10	15	25	40	10	ó 10	450	475	
27037	Construcción Civil (14)	10	15	25	40	10	ó 10	450	475	
27038	Técnico Universitario en Minas (15)	10	15	25	40	10	ó 10	450	475	
27044	Técnico Universitario en Prevención de Riesgos (15)	10	15	25	40	10	ó 10	450	475	

2. OBSERVACIONES Y MAYORES INFORMACIONES

- Esta Carrera tiene un Plan Común de cuatro (4) semestres con las restantes especialidades de Ingeniería Civil que ofrece la Facultad de Ingeniería. Aprobado el octavo (8°) semestre, el alumno obtiene el grado de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería y puede optar al título de Ingeniero(a) de Ejecución cumpliendo con los requisitos de titulación correspondientes y/o continuar estudios en el noveno (9°) semestre de Ingeniería Civil.
- Esta Carrera tiene un Plan Común de cuatro (4) semestres con las restantes especialidades de Ingeniería Civil que ofrece la Facultad de Ingeniería y no considera la opción de la salida intermedia al título de Ingeniero(a) de Ejecución.
- Esta carrera se imparte en convenio con la Universidad de Tarapacá. Los dos (2) primeros semestres se cursarán en la Universidad de Atacama (Copiapó) y los diez (10) últimos en la Universidad de Tarapacá (Arica).
- Esta Carrera tiene un Plan Común de cuatro (4) semestres con las especialidades de Ingeniería Civil que ofrece la Facultad de Ingeniería. Además del Título Profesional de Geólogo(a), la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería

- Además del Título de Ingeniero(a) Comercial, la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Ciencias de la Administración.
- Además del Título de Psicólogo(a), la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Psicología
- Los seleccionados deberán presentar, al momento de matricularse, Certificado Médico de Salud compatible con la Carrera.
- Además del Título de Trabajador(a) Social, la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Trabajo Social.
- Además del Título Kinesiólogo(a), la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Kinesiología.
- Además del Título de Nutricionista, la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Nutrición y Dietética.
- Además del Título de Matrn(a), la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Obstetricia.
- Aprobados los nueve (9) primeros semestres, hasta el nivel 501 de la carrera, se obtiene el Grado de Licenciado(a) en Enfermería.
- Esta carrera tiene una duración de 6 semestres y además del Título de Tecnólogo(a) en su respectiva especialidad, la carrera entrega el Grado de Bachiller en Tecnologías.
- Además del Título de Constructor(a) Civil, la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Construcción Civil.
- Esta carrera tiene una duración de 4 semestres.

3. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

- La Universidad de Atacama establece un máximo de 8 postulaciones.
- Para postular a una carrera se debe cumplir, al mismo tiempo, con el Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación y con el Puntaje Promedio L y M (Lenguaje y Matemática) Mínimo de Postulación definido para dicha carrera.

4. PRUEBAS ESPECIALES

La Universidad de Atacama no establece pruebas especiales para las carreras que ofrece.

MAYORES INFORMACIONES

SR. JORGE REYES HUENCHO - SECRETARIO DE ESTUDIOS
 AVENIDA COPAYAPU N° 485 – CASILLA 240 COPIAPÓ
 FONONO: 52 – 220 65 44 – FAX: 52 – 220 65 45
jorge.reyes@uda.cl
www.uda.cl

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

36

UNIVERSIDAD DEL BÍO - BÍO

La Universidad de del Bío - Bío, organiza sus carreras por Sede.



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES								
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
SEDE CONCEPCIÓN										
29001	Arquitectura (1) (3)	10	40	20	20	10	ó	10	475	475
29004	Diseño Industrial (1) (2)	10	40	30	10	10			475	475
29005	Ingeniería en Construcción (1) (3)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475
29010	Trabajo Social (1) (3)	10	40	20	10	20	ó	20	475	475
29015	Bachillerato en Ciencias (8)	10	40	10	30			10	475	475
29018	Ingeniería Estadística (1) (3)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475
29019	Ingeniería Civil Química (1) (3)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475
29020	Ingeniería Civil Industrial (1) (3)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475
29021	Ingeniería Civil (1) (3)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475
29024	Ingeniería Civil en Industrias de la Madera (1) (3)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475
29026	Ingeniería Civil Mecánica (1) (3)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475
29027	Ingeniería Civil en Informática (1) (3) (10)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475
29028	Ingeniería Civil en Automatización (1) (3)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475
29029	Ingeniería Civil Eléctrica (1) (3)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475
29030	Ingeniería de Ejecución en Electricidad (3)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475
29032	Ingeniería de Ejecución en Mecánica (3)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475
29035	Ingeniería de Ejecución en Electrónica (3)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475
29037	Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática (3) (11)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475
29045	Contador Público y Auditor (1) (3) (9)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475
29049	Ingeniería Comercial (1) (3)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475
SEDE CHILLÁN										
29051	Ingeniería en Alimentos (1) (3)	10	40	10	25	15	ó	15	475	475
29052	Enfermería (1) (5) (6)	10	40	20	10			20	475	475
29054	Nutrición y Dietética (1) (3)	10	40	20	15	15	ó	15	475	475
29055	Fonoaudiología (1) (4)	10	40	20	15			15	475	475
29057	Ingeniería Civil en Informática (1) (3) (10)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475
29059	Ingeniería Comercial (1) (3)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475
29063	Contador Público y Auditor (1) (3) (9)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475
29064	Diseño Gráfico (1)	10	40	30	10	10			475	475
29066	Trabajo Social (1) (3)	10	40	20	10	20	ó	20	475	475
29067	Psicología (1) (3)	10	40	20	10	20	ó	20	475	475
29068	Bachillerato en Ciencias (8)	10	40	10	30			10	475	475
29069	Ingeniería en Recursos Naturales (1) (7)	10	40	15	25			10	475	475
29071	Pedagogía en Educación Física (1) (3) (5)	10	40	20	20	10	ó	10	500	500
29072	Pedagogía en Castellano y Comunicación (1)	10	40	30	10	10			500	500
29073	Pedagogía en Ciencias Naturales (1)	10	40	10	25			15	500	500
	- Mención Biología									
	- Mención Física									
	- Mención Química									
29076	Pedagogía en Inglés (1)	10	40	30	10	10			500	500
29078	Pedagogía en Historia y Geografía (1)	10	40	15	10	25			500	500
29080	Pedagogía en Educación Parvularia (1) (3)	10	40	20	20	10	ó	10	500	500
29082	Pedagogía en Educación General Básica (1) (3)	10	40	25	15	10	ó	10	500	500
29086	Pedagogía en Educación Matemática (1) (3)	10	40	10	30	10	ó	10	500	500

I. OBSERVACIONES

(1) Carrera otorga grado de licenciado y título profesional.

(2) Carrera con régimen de estudios anual.

(3) Para postular a esta carrera debe haber rendido una de las dos pruebas optativas señaladas. Si el postulante ha rendido ambas, se considerará el mejor puntaje.

(4) Al momento de la matrícula, deberá presentarse para

evaluación fonoaudiológica (audiometría y valoración fonoaudiológica) en el laboratorio de fonoaudiología de la Universidad del Bío-Bío.

(5) Presentar al momento de matricularse certificado de salud compatible con la carrera.

(6) Presentar al momento de matricularse certificado de vacunación contra la Hepatitis B.

(7) Carrera otorga grado de Bachiller en Ciencias.

(8) Programa Académico que conduce al Grado Académico de Bachiller en Ciencias.

(9) Programa Académico con salida intermedia de Técnico de Nivel Superior en Contabilidad.

(10) Programa Académico con salida intermedia de Técnico de Nivel Superior Analista Programador Computacional.

(11) Programa Académico con salida intermedia de Técnico Universitario en Computación e Informática.

II. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIONES

La Universidad del Bío-Bío permite postular a un máximo de (10) diez carreras, abierta a todos los postulantes que cumplan con los requisitos establecidos.

PUNTAJE MÍNIMO DE POSTULACIÓN

Para postular a las carreras de la Universidad del Bío-Bío:

- Debe tener como mínimo 475 puntos ponderados excepto para las carreras de Pedagogía en que el puntaje ponderado mínimo es de 500 puntos.
- Debe tener un puntaje promedio Lenguaje y Matemática

mínimo de 475 puntos, excepto para las carreras de Pedagogía en que el puntaje promedio Lenguaje y Matemática mínimo es de 500 puntos.

III. INGRESOS ESPECIALES

- La Universidad del Bío-Bío ofrece cupos para los siguientes tipos de Ingresos especiales a primer año:

Personas con estudios en el extranjero, Egresados de Bachillerato Internacional, Deportistas destacados, Hijos de funcionarios, Ruralidad, Cupos supernumerarios (BEA), Etnias indígenas de Chile, Liceos y colegios con convenio UBB, Buen rendimiento en la enseñanza media, Personas con necesidades educativas especiales, CFT e IP con convenios suscritos con la UBB. Para mayor información puede consultar nuestra página web www.ubiobio.cl.

MAYORES INFORMACIONES

Para mayores informaciones con respecto al Proceso de Admisión 2015 de la Universidad del Bío-Bío, dirigirse a:

SEDE CONCEPCIÓN

Dirección de Admisión, Registro y Control Académico
Avda. Collao N° 1202, Casilla 5-C.
Fonos (41) 3111258 - 3111268
Fax (41) 3111111
Email: sregistro@ubiobio.cl
Concepción.

SEDE CHILLÁN

Departamento de Admisión y Registro Académico
Av. Andrés Bello s/n
Fono (42) 463014 Fax (42) 463155
Email: mnavarre@ubiobio.cl
Chillán

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

La Universidad de la Frontera organiza sus carreras por Facultad.



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES					
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS							
30080	Ing. Civil Industrial m. Bioprocesos (1)	20	20	15	35		10
30002	Ing. Civil Industrial m. Informática (1)	20	20	15	35		10
30075	Ing. Civil Industrial m. Mecánica (1)	20	20	15	35		10
30079	Ingeniería Civil Ambiental (1)	20	20	15	35		10
30077	Ingeniería Civil Eléctrica (1)	20	20	15	35		10
30012	Ingeniería Civil Electrónica (1)	20	20	15	35		10
30078	Ingeniería Civil Matemática (1)	20	20	15	35		10
30074	Ingeniería Civil Telemática (1)	20	20	15	35		10
30090	Ingeniería Civil en Biotecnología (1)	20	20	15	35		10
30094	Ingeniería Civil (1)	20	20	15	35		10
30095	Ingeniería Civil Informática (1)	20	20	15	35		10
30096	Ingeniería Civil Mecánica (1)	20	20	15	35		10
30076	Plan Común Ingeniería Civil (6)	20	20	15	35		10
	Conduce a:						
	Ing. Civil Industrial m. Bioprocesos (1)						
	Ing. Civil Industrial m. Informática (1)						
	Ing. Civil Industrial m. Mecánica (1)						
	Ingeniería Civil Ambiental (1)						
	Ingeniería Civil Eléctrica (1)						
	Ingeniería Civil Electrónica (1)						
	Ingeniería Civil Matemática (1)						
	Ingeniería Civil Telemática (1)						
	Ingeniería Civil en Biotecnología (1)						
	Ingeniería Civil Física (1) (7)						
	Ingeniería Civil Mecánica (1)						
30007	Ingeniería en Construcción (1)	20	20	15	35		10
30086	Ingeniería Informática (1)	20	20	15	35		10
30073	Bioquímica (2)	20	20	15	35		10
FACULTAD DE MEDICINA (*)							
30020	Enfermería (2)	20	20	15	25		20
30021	Fonoaudiología (2) (5)	20	20	15	25		20
30022	Terapia Ocupacional (2)	20	20	15	25		20
30023	Kinesiología (2)	20	20	15	25		20
30026	Medicina (2)	20	20	15	25		20
30029	Nutrición y Dietética (2)	20	20	15	25		20
30032	Obstetricia y Puericultura (2)	20	20	15	25		20

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

33

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES					
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS
30035	Tecnología Médica (2) (3) FACULTAD DE ODONTOLOGÍA (*)	20	20	15	25		20
30033	Odontología (2) FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	20	20	15	25		20
30044	Ped. Castellano y Comunicación (4) (8)	20	20	35	15	10	
30047	Ped. Educación Física, Deportes y Recreación (4) (5) (8)	20	20	30	20	10	ó 10
30055	Ped. Historia, Geografía y Educación Cívica (4) (8)	20	20	30	20	10	
30058	Ped. Matemática (4) (8)	20	20	20	30		10
30056	Pedagogía en Inglés (4) (8)	20	20	30	20	10	ó 10
30060	Ped. Ciencias, m. Biología, Química o Física (4) (8)	20	20	20	30		10
30064	Psicología (2)	20	20	25	25	10	ó 10
30066	Trabajo Social (2)	20	20	30	20	10	
30091	Periodismo (2)	20	20	30	20	10	
30092	Sociología (2)	20	20	30	20	10	
30065	Bachillerato en Ciencias Sociales (9) (10) Conduce a:	20	20	30	20	10	
	Pedagogía en Castellano y Comunicación (4) (8)						
	Ped. Historia, Geografía y Educación Cívica (4) (8)						
	Psicología (2)						
	Trabajo Social (2)						
	Periodismo (2)						
	Sociología (2)						
	Derecho (2) FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES						
30068	Biotecnología (2)	20	20	20	30		10
30069	Ingeniería en Recursos Naturales (2)	20	20	20	30		10
30070	Agronomía (2)	20	20	20	30		10
	FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y EMPRESARIALES						
30039	Derecho (2)	20	20	25	25	10	
30085	Ingeniería Comercial (2)	20	20	20	30	10	ó 10
30000	Contador Público y Auditor (2)	20	20	20	30	10	ó 10

- (*) Algunas actividades clínicas de los estudiantes de la Facultad de Medicina y Facultad de Odontología tienen lugar fuera de la ciudad de Temuco, situación que debe ser asumida por cada estudiante.
- (1) Otorga el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.
- (2) Otorga el grado de Licenciado en la Especialidad
- (3) Se ofrece en la mención de Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre y en la mención Imagenología
- (4) Otorga el grado de Licenciado en Educación
- (5) Al momento de la matrícula debe acreditar salud compatible con la carrera
- (6) Una vez aprobado el 3º nivel podrán optar a las carreras de Ingeniería Civil
- (7) Sólo ingreso vía Plan Común de Ingeniería
- (8) Los alumnos que postulen a Pedagogía deben obtener un puntaje mínimo de 500 puntos promedio en las pruebas PSU obligatorias verbal y matemáticas
- (9) Otorga el grado de Bachiller en Ciencias Sociales
- (10) Una vez aprobado el 2º nivel podrán optar a las carreras indicadas

II.- Requisitos Generales de Postulación Admisión Regular

- a) **Máximo de Postulaciones.**
La Universidad de La Frontera acepta las diez (10) postulaciones que permite el H. Consejo de Rectores.
- b) **Reingreso y Postulantes Inhabilitados.**
El postulante que anteriormente haya sido alumno de la universidad e ingresa a la Universidad de La Frontera por alguna de las vías que establece el Reglamento de Admisión de Alumnos, antes de formalizar su matrícula deberá cancelar al contado las sumas adeudadas en la anterior carrera si las tuviera. Sin este requisito no podrá matricularse. (Art 21, Resolución Exenta N° 1111/1992, Reglamento de Obligaciones Financieras)

Un alumno eliminado de una Carrera de esta Universidad, podrá ingresar nuevamente a la misma Carrera u otra; pero sólo por vía de admisión regular. Una vez aceptado, el alumno(a) podrá solicitar la convalidación de las asignaturas de formación básica y general previamente

aprobadas. **No se convalidarán, ni revalidarán, actividades curriculares de los niveles superiores** (asignaturas profesionales, o de especialidad). (Art 77°, Resolución Exenta 180/2009)

- c) **Puntaje Promedio L y M Mínimo**
La Universidad de La Frontera exige un puntaje mayor o igual a 475 puntos en el promedio de las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas, excepto en las carreras de **pedagogía** en las cuales el puntaje mínimo promedio es de 500 puntos.
- d) **Puntaje Ponderado Mínimo**
La Universidad de La Frontera exige un puntaje mayor o igual a 500 puntos en el puntaje ponderado de selección como requisito de postulación en todas sus carreras.
- e) **Test de Diagnóstico Ingenierías Civil**
Los estudiantes que ingresan a las carreras de Ingenierías Civiles de la Facultad, ya sea por admisión regular o especial, deberán rendir un Test de Diagnóstico en las áreas de Matemática, Física y Química. Quienes presenten las competencias adecuadas podrán convalidar el primer nivel semestral de la carrera.

III.- Ingresos Especiales

La Universidad de La Frontera en **algunas** de sus carreras ofrece vacantes adicionales por Admisión Especial: Tipo de Ingreso, Requisitos, vacantes y procedimiento de postulación en el sitio www.ufro.cl en noviembre de 2014.

INFORMACIONES

**Dirección de Registro Académico Estudiantil
Unidad de Admisión y Matrícula:
Avda. Francisco Salazar 01145
Casilla 54-D TEMUCO
Tel: (45) 2325012 (45) 2325014 Fax: (45) 2592156
Correo electrónico: admission@ufrontera.cl
Línea 800 600 450
Unidad de Difusión y Promoción de carreras
Correo electrónico: pilarz@ufrontera.cl
Página WEB: <http://www.ufro.cl>
En Santiago, Moneda 673, 8º piso, Tel: 6384621**

UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

1.- La Universidad de Los Lagos organiza sus carreras por Campus.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES								
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
CAMPUS OSORNO										
32003	Ingeniería Civil en Informática(1)	10	40	10	30	10	ó	10	450	475
32011	Contador Público y Auditor(2)	10	40	15	25	10	ó	10	450	475
32012	Ingeniería Comercial(3)	10	40	15	25	10	ó	10	450	475
32023	Ingeniería en Alimentos(4)	10	40	15	25			10	450	475
32027	Enfermería(5)	10	40	20	20			10	450	475
32028	Kinesiología(6)	10	40	20	20			10	450	475
32029	Nutrición y Alimentación(7)	10	40	15	20			15	450	475
32034	Pedagogía en Educación Media en Historia y Geografía(8)	10	40	20	10	20			450	500
32037	Pedagogía en Educación Media en Matemática y Computación(8)	10	40	10	30	10	ó	10	450	500
32039	Pedagogía en Educación Media en Educación Física(8)	10	40	30	10	10	ó	10	450	500
32042	Pedagogía en Educación Media en Inglés y Traducción(8)	10	40	25	15	10			450	500
32043	Pedagogía en Educación Media en Lengua Castellana y Comunicaciones(8)	10	40	30	10	10	ó	10	450	500
32048	Educación Diferencial con Especialización en Problemas de Aprendizaje(9)	10	40	25	15	10	ó	10	450	500
32051	Educación Parvularia(10)	10	40	20	20	10	ó	10	450	500
32061	Trabajo Social(11)	10	40	25	15	10			450	475
32130	Fonoaudiología(12)	10	40	15	25			10	450	475
32162	Psicología(13)	10	40	20	20	10	ó	10	450	475
CAMPUS PUERTO MONTT										
32001	Arquitectura(14)	10	40	15	25	10	ó	10	450	475
32002	Kinesiología(6)	10	40	20	20			10	450	475
32005	Enfermería(5)	10	40	20	20			10	450	475
32014	Ciencias Políticas y Administrativas(15)	10	40	20	10	20			450	475
32016	Ingeniería Civil en Informática(1)	10	40	10	30	10	ó	10	450	475
32018	Ingeniería Civil Industrial(16)	10	40	10	30	10	ó	10	450	475
32020	Ingeniería Ambiental(17)	10	40	20	20	10	ó	10	450	475
32044	Pedagogía en Educación Media en Artes Mención:Música y Artes Visuales(8)	10	40	25	15	10	ó	10	450	500
32045	Pedagogía en Educación Media en Educación Física(8)	10	40	30	10	10	ó	10	450	500
32163	Psicología(13)	10	40	20	20	10	ó	10	450	475

2.- OBSERVACIONES

- Conduce al título profesional Ingeniero Civil en Informática y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.
- Conduce al título de Contador Público y Auditor y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias Contables. Opción a título intermedio de Contador General Universitario.
- Conduce al título profesional de Ingeniero Comercial y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Administración de Empresas.
- Conduce al título de Ingeniero en Alimentos y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de los Alimentos. Opción a título intermedio de Tecnólogo en Alimentos.
- Conduce al título de Enfermero/a y al Grado Académico de Licenciado/a en Enfermería.
- Conduce al título de Kinesiólogo y al Grado Académico de Licenciado en Kinesiología.
- Conduce al título profesional de Nutricionista y al Grado de Licenciado Nutrición y Alimentación. Opción a título

intermedio de Tecnólogo en Nutrición.

- Todas las Carreras de Pedagogía(32034,32037,32039, 32042, 32043, 32044 y 32045) conducen al título profesional respectivo y al Grado Académico de Licenciado en Educación.
- Conduce al título de Profesor de Educación Diferencial Especialista en Problemas de Aprendizaje y al Grado Académico de Licenciado en Educación.
- Conduce al título de Educadora de Párvulos y al Grado Académico de Licenciado en Educación.
- Conduce al título profesional de Trabajador Social con menciones en: Desarrollo Organizacional, Desarrollo Comunitario y Gestión Local, Familia e Infancia y al Grado Académico de Licenciado en Trabajo Social.
- Conduce al título profesional de Fonoaudiólogo(a) y el Grado Académico de Licenciado en Fonoaudiología.
- Conduce al título profesional de Psicólogo(a) y al Grado Académico de Licenciado en Psicología.
- Conduce al título profesional de Arquitecto/a y al Grado Académico de Licenciado en Arquitectura.

- Conduce al título de Administrador Público y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias Políticas y Administrativas.
- Conduce al título de Ingeniero Civil Industrial y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.
- Conduce al título profesional de Ingeniero Ambiental y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias Ambientales

3.- REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

a) MÁXIMO DE POSTULACIONES

La Universidad de Los Lagos no limita el número de postulaciones a sus carreras.

b) PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN

Para postular a todas las carreras de Pedagogías, los interesados deberán tener un puntaje mínimo de **500 puntos** promedio entre las pruebas obligatorias de Lenguaje y Matemática.

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

40

Para postular a las Carreras No Pedagógicas, los interesados deberán tener un puntaje mínimo de **475 puntos** promedio entre las pruebas obligatorias de Lenguaje y de Matemática.

c) PUNTAJE PONDERADO PSU (Lenguaje y Comunicación y Matemática) MÍNIMO DE POSTULACIÓN.

Para todas las Carreras se exigirá un puntaje ponderado superior a 450 puntos.

4.- PRUEBAS ESPECIALES

Las carreras que definen como requisito de ingreso la Prueba de Historia y Ciencias Sociales ó la Prueba de Ciencias, debe entenderse que en el caso de los postulantes que rindan ambas pruebas, en el proceso de selección se considerará aquella en que haya obtenido mayor puntaje.

5.- INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Los Lagos ofrece ingresos especiales para deportistas destacados, talentos artísticos, personas

con estudios medios en el extranjero y personas con título Universitario anterior, cuya convocatoria se realizará en el mes de Diciembre del 2014.

MAYORES INFORMACIONES

Secretaría de Estudios
Dirección Postal Avda. Fuschlocher N°1305 Casilla 933 Osorno
Fono (64) 2333365; (64) 2333367
Email: secretariadeestudios@ulagos.cl
Secretaría de Estudios Campus Puerto Montt
Dirección Postal Chinquihue Km.6 – Puerto Montt
Fono(65) 2322556;(65)2322548

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

La Universidad de Magallanes organiza sus carreras por Facultad.



Universidad
de Magallanes

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES							PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS			
FACULTAD DE INGENIERÍA										
33 005	INGENIERIA CIVIL, PLAN COMUN (1)(3)(5)	30	20	10	30	10 ó 10	0	450	475	
33 030	ARQUITECTURA (1)	30	20	15	25	10	0	450	475	
33 061	INGENIERIA, PLAN COMUN (3)(4)	30	20	10	30	10 ó 10	0	450	475	
33 070	INGENIERIA EN CONSTRUCCION (1)(3)	30	20	10	30	10 ó 10	0	450	475	
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES										
33 031	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICA, PARA ENSEÑANZA MEDIA (1)(3)(7)(8)	40	10	20	20	10	0	450	500	
33 032	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA (1)(3)(7)(8)	40	10	25	15	10	0	450	500	
33 033	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA (1)(3)(7)(8)	40	10	25	15	10	0	450	500	
33 035	TRABAJO SOCIAL (1)	40	10	25	15	10	0	450	475	
33 078	PSICOLOGIA (1)(7)	30	20	25	15	10	0	450	475	
33 079	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA, PARA ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA (1)(3)(7)(8)(10)	40	10	25	15	10	0	450	500	
33 081	PEDAGOGÍA EN INGLÉS, PARA ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA (1)(3)(7)(8)(9)	40	10	25	15	10	0	450	500	
33 082	PEDAGOGÍA EN CASTELLANO Y COMUNICACIÓN PARA ENSEÑANZA MEDIA (1)(3)(7)(8)(11)	40	10	25	15	10	0	450	500	
33 083	PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES, PARA ENSEÑANZA MEDIA (1)(3)(7)(8)(12)	40	10	25	15	10	0	450	500	
33 084	PEDAGOGÍA EN BIOLOGÍA Y CIENCIAS NATURALES, PARA ENSEÑANZA MEDIA (1)(3)(7)(8)	40	10	20	20	10	0	450	500	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD										
33 023	KINESIOLOGIA (1)(2)(7)	30	20	20	20	0	10	450	475	
33 024	TERAPIA OCUPACIONAL (1)(2)(7)	30	20	20	20	0	10	450	475	
33 060	ENFERMERIA (1)(2)(7)	30	20	20	20	0	10	450	475	
33 072	NUTRICION Y DIETETICA (1)(2)(7)	30	20	20	20	0	10	450	475	
33 080	FONOAUDIOLOGÍA (1)(2)(7)	30	20	20	20	0	10	450	475	
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS										
33 009	INGENIERIA COMERCIAL (1)(3)(6)(7)	40	10	20	20	10 ó 10	0	450	475	
33 025	DERECHO (1)	30	20	30	10	10	0	450	475	
33 027	AUDITORIA (1)(3)(6)(7)	40	10	20	20	10 ó 10	0	450	475	
FACULTAD DE CIENCIAS										
33 036	BIOLOGIA MARINA (1)	30	20	20	20	0	10	450	475	
33 066	AGRONOMIA (1)	30	20	20	20	0	10	450	475	
VICERRECTORÍA ACADÉMICA										
33 053	MEDICINA (1)(2)(3)(7)	25	20	10	35	10 ó 10	0	650	600	
CENTRO UNIVERSITARIO COYHAIQUE										
33 160	ENFERMERÍA (1)(2)(7)	30	20	20	20	0	10	450	475	

OBSERVACIONES

- (1) La carrera conduce a frado de Licenciado/a, previo a la obtención del Título Profesional.
- (2) Al momento de gestionar la matrícula en esta carrera, el alumno/a deberá acreditar que ha recibido, a lo menos, la primera dosis de vacuna contra Hepatitis B y suscribir compromiso de administración de las dosis.
- (3) En esta carrera se considerará el puntaje de una de las dos pruebas: Historia y Ciencias Sociales o Ciencias. Si él o la estudiante hubiere rendido ambas pruebas, se hará el cálculo final, asumiendo aquella en que haya obtenido el puntaje más alto.
- (4) Esta carrera conduce a las siguientes especialidades asociadas al título profesional (Plan Común de un semestre académico)
- Ingeniería en Computación e Informática
 - Ingeniería en Mecánica
 - Ingeniería en Química y Medio Ambiente
 - Ingeniería en Electricidad, mención Electrónica Industrial

Además cada especialidad conduce a salidas intermedias,

pudiendo obtener los alumnos/as los siguientes títulos técnicos universitarios respectivamente:

- Sistemas Informáticos
 - Mantenimiento Industrial
 - Laboralista Químico mención Medio Ambiente
 - Electrónica Industrial
- (5) Esta carrera conduce a las siguientes especialidades asociadas al título profesional (Plan Común de un año académico):
- Ingeniería Civil en Electricidad, mención Electrónica Industrial
 - Ingeniería Civil en Mecánica
 - Ingeniería Civil en Química
 - Ingeniería Civil en Computación e Informática
- (6) Esta carrera se desarrolla en el marco de un Plan Común. Al término del cuarto año el alumno obtiene el grado de Licenciado en Ciencias de la Administración de Empresas y el título intermedio de Ingeniero en Administración de Negocios. Aprobado el quinto año, el estudiante obtiene el Título de Contador Auditor o Ingeniero Comercial, según la carrera elegida.
- (7) Esta carrera ofrece una formación focalizada en el desarrollo de competencias. A su vez asume el Sistema de Créditos Transferibles (SCT), para la valoración del tiempo de aprendizaje de los estudiantes.

- (8) Los alumnos que postulen a Pedagogía, y quieran ser beneficiarios de las becas propuestas por el Ministerio de Educación, deben cumplir los requisitos que están reglamentados.
- (9) La carrera de Pedagogía en Educación Básica otorga la mención de Lenguaje y Matemática.
- (10) La carrera pedagogía en Educación Física, para Enseñanza Básica y Media, otorga dos de las siguientes menciones elegidas durante el proceso de formación:
- Recreación, Ocio y Tiempo Libre.
 - Educación Física Escolar
 - Rendimiento Deportivo
 - Gestión Deportiva
 - Actividad Física y Salud
- (11) La carrera de Pedagogía Castellano y Comunicación, para Enseñanza Media, otorga la mención en Literatura Regional.
- (12) La carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, para Enseñanza Media, otorga la mención en Historia y Geografía Regional.
- (13) Esta carrera conduce a la salida intermedia, pudiendo obtener los alumnos/as el siguiente título técnico respectivamente "Sistemas Informáticos"

UNIVERSIDAD DE TALCA

1.- CARRERAS Y PONDERACIONES



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES					
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS
CAMPUS TALCA							
34002	Ingeniería Forestal (1)	25	25	10	30	0	10
34003	Agronomía (2)	25	25	10	30	0	10
34009	Ingeniería en Bioinformática (3)	25	25	10	30	0	10
34018	Ingeniería Comercial (4)	25	25	10	30	10	0
34019	Ingeniería Informática Empresarial (5)	25	25	10	30	10	0
34020	Medicina (6)	25	25	10	25	0	15
34022	Tecnología Médica (7)	25	25	10	25	0	15
34023	Odontología (8)	25	25	10	25	0	15
34024	Kinesiología (9)	25	25	10	25	0	15
34025	Fonoaudiología (10)	25	25	20	20	0	10
34026	Enfermería (11)	25	25	10	25	0	15
34027	Nutrición y Dietética (12)	25	25	10	25	0	15
34041	Psicología(*) (13)	25	25	15	25	10	ó 10
34051	Derecho (14)	25	25	25	10	15	0
34055	Auditoría e Ingeniería en Control de Gestión (15)	25	25	10	30	10	0
34060	Arquitectura (16)	25	25	15	25	10	0
34062	Diseño (17)	25	25	20	20	10	0
34067	Interpretación y Docencia Musical (18) (19)	25	25	30	10	10	0
CAMPUS CURICO							
34006	Ingeniería Civil Industrial (20)	25	25	10	30	0	10
34007	Ingeniería Civil Computación (21)	25	25	10	30	0	10
34064	Ingeniería en Construcción (22)	25	25	10	30	0	10
34065	Ingeniería en Mecatrónica (23)	25	25	10	30	0	10
34066	Ingeniería Mecánica (24)	25	25	10	30	0	10
34068	Ingeniería Civil de Minas (25)	25	25	10	30	0	10

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

42

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES					
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS
CAMPUS SANTIAGO							
34052	Derecho (14)	25	25	25	10	15	0
34056	Auditoría e Ingeniería en Control de Gestión (15)	25	25	10	30	10	0
34057	Administración Pública (26)	25	25	20	20	10	0
34058	Ingeniería Comercial (4)	25	25	10	30	10	0
CAMPUS LINARES							
34047	Pedagogía en Educación Media en Matemáticas (27)	25	25	10	30	0	10
34059	Contador Público Auditor (28)	25	25	10	30	10	0

(*) Para postular a Psicología se puede rendir la Prueba Optativa de Historia, Geografía y Ciencias Sociales o la de Ciencias.

2.-OBSERVACIONES

- Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias Forestales y el título de Ingeniero Forestal.
- Otorga el grado académico de Licenciado en Agronomía y el título de Ingeniero Agrónomo.
- Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Bioinformática y el título de Ingeniero en Bioinformática.
- Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias en la Administración de Empresas y el título de Ingeniero Comercial.
- Otorga el grado de Licenciado en Ciencias de la Gestión y Tecnologías de la Información y el título de Ingeniero en Informática Empresarial
- Otorga el grado de Licenciado en Medicina y el título de Médico Cirujano.
- Otorga el grado académico de Licenciado en Tecnología Médica y el Título de Tecnólogo Médico, Mención: Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre.
- Otorga el grado académico de Licenciado en Odontología y el título de Cirujano Dentista.
- Otorga el grado académico de Licenciado en Kinesiología y el título de Kinesiólogo.
- Otorga el grado académico de Licenciado en Fonoaudiología y el título de Fonoaudiólogo.
- Otorga el grado académico de Licenciado/a en Enfermería y el título de Enfermera/o.
- Otorga el grado académico de Licenciado en Nutrición y Ciencias de Alimentos y el título de Nutricionista Dietista.
- Otorga el Grado Académico de Licenciado en Psicología y el título de Psicólogo, Diploma de Mención en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones, Diploma de Mención en Psicología Social y de las Comunidades, Diploma de Mención en Psicología Clínica.
- Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas. El título de abogado lo confiere la Excm. Corte Suprema de Justicia.
- Otorga el grado de Licenciado en Control de Gestión y el título de Ingeniero en Control de Gestión y el grado intermedio de Licenciado en Auditoría y el título de Contador Público y Auditor.
- Otorga el grado académico de Licenciado en Arquitectura y el título de Arquitecto.
- Otorga el grado académico de Licenciado en Diseño y el título de Diseñador, Mención Diseño de Productos.
Título Intermedio: Una vez aprobados todos los módulos del Primer Ciclo de la Carrera (120 Créditos SCT-Chile) y Práctica Técnica, los alumnos pueden optar a un título intermedio de Técnico en Diseño.
El Plan de Formación otorga la opción de realizar estudios paralelos de Postgrado para los 20 mejores alumnos que aprueben los dos primeros años, incluyendo una estadía de un semestre completo en la Universidad de Girona (UDG) en Cataluña, España. Para estos alumnos, los costos de viaje, estadía y arancel UDG, son incluidos y financiados como premio, sin incremento para el alumno del pago

normal del arancel anual de la carrera en la Universidad de Talca.

Los alumnos que aprueben la Estadía Internacional con calificación superior a la media (4.0), obtienen el Diploma en Diseño de Productos y pueden optar al Master en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos, en la Universidad de Girona, España.

- Otorga el Grado de Licenciado en Interpretación y Docencia Musical, Mención (Instrumento) y Dirección Orquestal o Mención Dirección Coral y Canto.
También puede optar al Grado de Licenciado en Educación y al título de Profesor de Educación Musical cursando un año adicional.
- Para postular a Interpretación y Docencia Musical se debe rendir una prueba especial de selección excluyente, basada en el talento musical, la que es ponderada en un 60% del puntaje total de postulación. Quien no la apruebe no puede postular a la carrera.
- Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil Industrial.
- Otorga el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil en Computación.
- Otorga el grado de Licenciado en Ingeniería en Construcción y el título de Ingeniero Constructor.
- Otorga el Grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero en Mecatrónica.
- Otorga el Grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Mecánico.
- Otorga el Grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil de Minas.
- Otorga el Grado de Licenciado en Ciencia Política y Administración Pública y el título de Administrador Público.
- Otorga el grado académico de Licenciado en Educación y el título de Profesor de Educación Media en Matemáticas
- Otorga el grado académico de Licenciado en Auditoría y el título de Contador Público y Auditor.
Título Intermedio: Una vez aprobados los módulos hasta completar los 148 Créditos SCT-Chile de la carrera (2,5 años), los alumnos pueden optar a una salida intermedia de Técnico de Nivel Superior en Contabilidad.

3.- REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN:

- MÁXIMO DE POSTULACIONES:**
La Universidad de Talca permite un máximo de diez (10) postulaciones a sus carreras.
- PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN:**
La Universidad de Talca exigirá para todas las carreras un puntaje promedio de 500 puntos en la Prueba de Selección Universitaria (PSU). Este es el promedio aritmético de los

puntajes de la Prueba de Lenguaje y Comunicación y Matemática.

c) INHABILIDADES:

El alumno que haya sido eliminado de una carrera por las causales académicas señaladas en el artículo 31 del Reglamento de Régimen de Estudios de la Corporación, con exclusión de las señaladas en las letra b) y f), no podrá reingresar a la misma carrera mediante el proceso de selección del Consejo de Rectores, ni por los otros procedimientos de ingreso establecidos por la Universidad. En caso de ingresar a otra carrera tampoco podrá, posteriormente, solicitar transferencia a la carrera de la cual fue eliminado.

Quienes se hubieran matriculado infringiendo las normas contempladas en el Reglamento de Régimen de Estudios, no adquirirán la calidad de alumno regular ni ningún derecho y serán eliminados de los registros académicos tan pronto como se detecte su situación irregular, considerando que ellos nunca han ingresado a la Universidad. Todos estos alumnos perderán, además, las sumas de dinero que hubieren pagado.

La Universidad rechazará el ingreso a quienes hayan sido eliminados de una carrera en virtud de una sanción disciplinaria impuesta conforme al procedimiento establecido en la Ordenanza sobre Conducta Estudiantil. La infracción a esta disposición producirá en el momento en que se compruebe, la cancelación inmediata de la matrícula.

Quienes tengan la calidad de alumno regular de la Universidad, no podrán postular mediante los procesos de admisión reconocidos por la institución, esto es, ingreso regular e ingreso especial, a la misma carrera en la que tienen dicha calidad.

d) DE LA POSTERGACIÓN DE ESTUDIOS Y RETIRO TEMPORAL

Sólo a partir del segundo año de permanencia en la Universidad, todo alumno regular tendrá derecho a postergar estudios o a retirarse temporalmente de acuerdo a los plazos y a las normas establecidas en el Reglamento de Régimen de Estudios.

e) RENUNCIA A LA CARRERA.

Los alumnos de primer año sólo podrán renunciar a su matrícula en el período definido en la Ley N° 19.496, que establece el derecho a retracto En caso contrario, deberán cancelar la totalidad del arancel anual de su respectiva carrera o el saldo si ya hubiere efectuado abonos, todo lo anterior en conformidad al Reglamento de Aranceles y Matrículas de la Universidad de Talca.

f) EQUIVALENCIAS CURRICULARES

Podrán solicitar reconocimiento de equivalencia curricular quienes hayan cursado y aprobado asignaturas o actividades académicas en otras instituciones de educación superior nacionales o extranjeras reconocidas oficialmente por sus respectivos Estados, o en otras carreras o programas de pre y postgrado de la propia Universidad.

Los alumnos que postulen a través de alguno de los procedimientos de ingreso especial, deberán presentar ante la Dirección de Escuela, tanto la solicitud de ingreso como la de reconocimiento de equivalencia curricular de las asignaturas o actividades aprobadas en la carrera de origen.

Por su parte, en el caso de aquellos alumnos que ingresen a una carrera mediante el procedimiento de ingreso regular, deberán presentar la solicitud de reconocimiento de equivalencia curricular ante la Dirección de Escuela, sólo en la fecha contemplada en el calendario académico para estos efectos. Consultar en las respectivas escuelas.

4.- INGRESOS ESPECIALES

De acuerdo al Artículo 9° del Reglamento de Régimen de Estudios vigente podrán postular vía admisión especial a una carrera de la Universidad:

5.1 Quienes estén en posesión de un grado o título profesional otorgado por una Universidad u otras instituciones de educación superior nacionales oficialmente reconocidas por el Estado.

5.2 Extranjeros o chilenos que hubieren cursado estudios en otro país y hayan obtenido certificaciones equivalentes a la Licencia de Enseñanza Media Nacional.

5.3 Quienes se incorporen en virtud de los convenios establecidos para este efecto.

5.4 Quienes se incorporen mediante las vías de traslado, transferencia o transferencia entre campus, previstas en el Reglamento de Régimen de Estudios.

5.5 Quienes se incorporen en virtud de los procedimientos especiales de admisión aprobados anualmente por el Consejo Académico como por ejemplo: Alumnos Talentosos en el ámbito deportivo y Cultural, Admisión especial a segundo año, Programa Vincularse.

5.6 Quienes estén en posesión de un título técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior nacional oficialmente reconocida por el Estado.

Para cada caso la Universidad informará las vacantes disponibles en su página web www.otalca.cl.

Los alumnos que postulen a alguna carrera a través de estos procedimientos de ingreso especial, deberán presentar ante las unidades que corresponda tanto la solicitud de ingreso como la de reconocimiento de equivalencia curricular de las actividades aprobadas en la carrera de

origen, cuando proceda, y cancelar los aranceles que se establezcan para presentar dichas solicitudes.

INFORMACIONES GENERALES:
TALCA

DEPARTAMENTO DE REGISTRO ACADÉMICO
2 Norte 685 Teléfonos 71 - 2200112 y 71 - 2200163

SANTIAGO

Santa Elena 2222, San Joaquín
Teléfono 2-24148327
Quebec 415, Providencia
Teléfono: 2 - 2091010

CURICÓ:

Merced 437. Teléfono: 75 - 2315470
Los Niches S/N°, Teléfono 75 - 2201700

SANTA CRUZ

Ramón Sanfurogo 980
Teléfono: 72- 2825340

LINARES:

Valentín Letelier 1049.
Teléfono: 73 - 2200340

www.otalca.cl

E-Mails admission@otalca.cl y promocion@otalca.cl

Línea Gratuita 800-710071

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE

LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE ORGANIZA SUS CARRERAS POR SEDE



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES							
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
Talca									
35001	Kinesiología	20	20	15	25	-	20	500	475
35002	Enfermería	20	20	20	20	-	20	500	475
35004	Psicología	20	20	25	25	-	10	500	475
35005	Medicina	20	20	20	25	-	15	500	475
35011	Pedagogía en Educación Física (1)	20	20	25	25	-	10	500	500
35013	Pedagogía en Religión y Filosofía (2)	20	20	25	10	25	-	500	500
35015	Pedagogía en Educación General Básica(3)	15	25	25	25	10	-	500	500
35016	Pedagogía en Ciencias Con Mención En:	20	20	20	15	-	25	500	500
	Biología								
	Química								
	Física								
35017	Pedagogía en Matemáticas y Computación	20	20	20	30	-	10	500	500
35019	Pedagogía en Inglés(4)	25	20	25	20	10	-	500	500
35020	Pedagogía en Educación Especial Con Mención En:	20	20	30	20	-	10	500	500
	Trastornos de Lenguaje y Discapacidad Intelectual o Dificultades del Aprendizaje								
35023	Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación	20	20	40	10	10	-	500	500
35033	Ingeniería en Biotecnología	25	20	10	20	-	25	500	475
35040	Ingeniería Civil Informática(5)	20	20	15	35	-	10	500	475
35041	Ingeniería en Construcción	15	20	15	35	-	15	500	475
35055	Sociología	25	20	20	25	10	-	500	475
35056	Ingeniería Comercial	25	20	20	25	10	-	500	475
35053	Auditoría (9)	30	20	15	25	10	-	500	475

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

44

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES								
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
Curicó										
35006	Enfermería(6)	20	20	20	20	-	20	500	475	
35007	Nutrición y Dietética	20	20	20	20	-	20	500	475	
35018	Pedagogía en Educación General Básica con Mención En (7): Matemática Lenguaje y Comunicación Ciencias Naturales Ciencias Sociales	10	20	30	30	10	6	10	500	500
35021	Educación Parvularia con Mención En (7): Inglés Lenguaje y Comunicación Inicial Matemática Inicial	20	20	25	25	10	6	10	500	500
35029	Agronomía (8)	15	15	20	35	-	15	500	475	
35052	Trabajo Social	30	20	25	10	15	-	500	475	
35054	Auditoría (9)	30	20	15	25	10	-	500	475	

OBSERVACIONES

Todas las carreras de la Universidad Católica del Maule conducen al título correspondiente, debiendo previamente obtener el Grado Académico de Licenciado en la especialidad respectiva, a excepción de la salida intermedia de Ingeniero de Ejecución en Computación.

- 1) Se exige Certificado Médico que acredite salud compatible.
- 2) Al momento de la matrícula se requiere certificar el Sacramento de Confirmación ante la Dirección de Escuela.
- 3) No se permitirán traslados entre esta carrera y Pedagogía en Educación General Básica con mención que se ofrece en Curicó.
- 4) Adicionalmente otorga el Grado de Licenciado en Lengua Inglesa.
- 5) Con salidas intermedias de: Ingeniero de Ejecución en Computación e Informática (8 semestres) e Ingeniero Informático (10 semestres).
- 6) No permite traslados entre esta carrera y su homónima que la UCM ofrece en Talca.
- 7) El postulante deberá rendir la Prueba de Historia y Ciencias Sociales o la de Ciencias, la que tendrá una ponderación de 10%.
- 8) Se dicta en el Campus San Isidro Los Niches, Sede Curicó.
- 9) Se dicta en horario vespertino de: lunes a viernes entre las 19:30 y 22:30 hrs. y sábados de 15:00 a 18:00 hrs.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

La Universidad Católica del Maule no tiene restricción en el número de carreras que el estudiante puede postular.

PRUEBAS ESPECIALES Y SUS EXIGENCIAS

No hay pruebas especiales.

MATRÍCULA

Con el propósito de ofrecer el máximo de facilidades en el proceso de matrícula 2015, los postulantes seleccionados tendrán la posibilidad de matricularse en línea, a través de la página www.ucm.cl.

Todo estudiante que se matricule en la UCM y que haya obtenido beneficios para financiamiento de matrícula, arancel u otros, debe acreditar su situación socioeconómica durante el proceso de matrícula.

Los postulantes seleccionados en las carreras de Pedagogía en Educación Física y Pedagogía en Religión y Filosofía, si optan por realizar su matrícula en línea, ésta tendrá carácter de provisoria, validándose con la recepción de los documentos respectivos.

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad dispone de vacantes para personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Egresados, Graduados y/o Titulados de Universidades Chilenas.
- Titulados de Instituto Profesional y/o Centro de Formación Técnica acreditado o con convenio con la UCM.
- Estudiantes de otras Universidades Chilenas
- Deportistas destacados

- Egresados Enseñanza Media o con Estudios Superiores en el Extranjero.
- Trabajadores con destacada trayectoria en un área disciplinar.

La postulación y recepción de antecedentes para el ingreso vía Admisión Especial, será en el período 03 de Noviembre al 12 de Diciembre de 2014.

MAYORES INFORMACIONES

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE

Departamento de Admisión y Registros Académicos

Talca: Campus San Miguel
Avda. San Miguel N° 3605, Talca
Teléfono: (71) 2203394 - 2203391- 2413663

Curicó: Campus Nuestra Señora del Carmen
Carmen N° 684.
Teléfono: (75) 2203105 - 2203121

Página Web: <http://www.ucm.cl>

Oficina de Comunicaciones: (071) 2413732

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS y PONDERACIONES								
		NEM	RANKING	LENGUAJE y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
36001	Derecho	20	30	20	10	20	ó	20	0	475
36002	Biología Marina	20	30	15	25	10	ó	10	0	475
36009	Educación de Parvulos	20	30	20	20	10	ó	10	0	500
36010	Pedagogía en Educación Basica	20	30	20	20	10	ó	10	0	500
36011	Periodismo	20	30	25	10	15	ó	15	0	475
36012	Ingeniería Comercial	20	30	15	25	10	ó	10	0	475
36015	Pedagogía Media en Religión y Educación Moral	20	30	25	15	10	ó	10	0	500
36016	Contador Auditor	10	40	15	25	10	ó	10	0	475
36020	Medicina	20	30	15	25	0		10	600	475
36021	Enfermería	20	30	15	25	0		10	0	475
36029	Ingeniería Civil	20	30	10	30	10	ó	10	0	475
36030	Ingeniería Civil Industrial	20	30	10	30	10	ó	10	0	475
36031	Ingeniería Civil Informática	20	30	10	30	10	ó	10	0	475
36050	Trabajo Social	20	30	20	10	20	ó	20	0	475
36051	Nutrición y Dietética	20	30	15	25	0		10	0	475
36052	Pedagogía en Educación Media en Inglés	20	30	20	20	10	ó	10	0	500
36053	Pedagogía en Educación Media Lenguaje y Comunicación	20	30	25	15	10	ó	10	0	500
36054	Licenciatura en Cs.religiosas y Estudios Eclesiásticos	20	30	30	10	10	ó	10	0	475
36055	Licenciatura en Filosofía	20	30	30	10	10	ó	10	530	475
36056	Pedagogía en Educación Diferencial	20	30	20	20	10	ó	10	0	500
36057	Pedagogía Educ.media en Biología y Ciencias Naturales	20	30	20	20	10	ó	10	0	500
36058	Química Ambiental	20	30	15	25	10	ó	10	0	475
36061	Licenciatura en Historia	20	30	20	10	20	ó	20	0	475
36063	Ingeniería Civil Geológica	20	30	10	30	10	ó	10	0	475
36064	Kinesiología	20	30	15	25	0		10	0	475
36065	Pedagogía en Educación Media en Matemática	20	30	10	30	10	ó	10	0	500
36066	Pedagogía en Educación Física	20	30	20	20	10	ó	10	0	500
36067	Ingeniería Civil Eléctrica	20	30	10	30	10	ó	10	0	475
36068	Ingeniería Ejecución Industrial, Mencion Mantenimiento y Logística	20	30	10	30	10	ó	10	0	475
36077	Dirección Audiovisual y Multimedia	20	30	20	20	10	ó	10	0	475

OBSERVACIONES

- Código 36009 el plan de estudios de esta carrera contempla la posibilidad de cursar mención en "Inglés".
- Código 36010 el plan de estudios de esta carrera contempla la posibilidad de cursar las menciones en "Lenguaje, Comunicación y Ciencias Sociales"; "Educación Matemática y Ciencias Naturales"; o "Inglés".
- Código 36056 el plan de estudios de esta carrera conduce a las menciones en "Trastornos del Lenguaje" o "Trastornos del Aprendizaje".
- Código 36015, Carrera exige Prueba Especial La carrera de Pedagogía en Religión y Educación Moral, tiene por objetivo formar profesores de Religión Católica. La Prueba Especial, por lo tanto, pretende verificar el compromiso vocacional y pastoral del postulante. Consiste en dos test psicológicos y entrevista personal, todo de carácter eliminatorio. Para rendirla, los postulantes deben presentar:

- Tarjeta de Identificación del proceso de admisión 2014 o 2015
- Certificado de Bautismo de la Iglesia Católica.
- Acreditación de participación en actividades pastorales de la Iglesia Católica, si las posee.

- Las prácticas clínicas y el Internado, de las carreras de Medicina, Enfermería, Kinesiología y Nutrición y Dietética se realizan en los establecimientos asistenciales que sean adecuados a tales fines, y en virtud de Convenios existentes con los Servicios de Salud regionales y los principales Municipios de la región

SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISION

La Universidad Católica de la Santísima Concepción ofrece vacantes de Admisión Especial para Egresados o Titulados en otras Universidades, personas que desean trasladarse de Universidad, estudios medios en el extranjero y deportistas destacados. La Institución se reserva el derecho de admisión de cualquier postulante

cuyos antecedentes se encuentren reñidos con los postulados y principios que ella sustenta.

CERTIFICADO DE SALUD

Los alumnos que ingresan a las carreras de Medicina, Nutrición y Dietética, Enfermería y Kinesiología deben acreditar al momento de la matrícula la vacunación contra la Hepatitis B, o que hayan recibido, a lo menos, la primera dosis y suscribir el compromiso de las dosis restantes.

MAYORES INFORMACIONES

Sobre admisión, carreras y requisitos:
 Dirección de Admisión y Registro Académico: Alonso de Ribera 2850, altura Paicaví 3000 Concepción,
 Teléfonos (41)2345247-2345123 Fax (41) 2345121- LINEA 800451500
 correo electrónico: dara@ucsc.cl
www.ucsc.cl

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

46

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO



UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
TEMUCO

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS y PONDERACIONES							PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
		NEM	RANKING	LENGUAJE y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA y CS. SOCIALES	CIENCIAS			
FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES										
37005	Licenciatura en Artes Visuales	10	40	25	15	10	ó	10	475	475
37035	Traducción Inglés-Español (1)	10	40	25	15	10	ó	10	475	475
37051	Diseño Industrial (1)	10	40	25	15	10	ó	10	475	475
37052	Diseño Gráfico (1)	10	40	25	15	10	ó	10	475	475
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES										
37001	Licenciatura en Antropología	10	40	15	10	25	ó	25	475	475
37004	Trabajo Social	10	40	20	20	10	ó	10	475	475
37041	Ciencia Política	10	40	20	10	20	ó	20	475	475
37042	Sociología	10	40	15	15	20	ó	20	475	475
37061	Psicología (1) (2)	10	40	15	20	15	ó	15	475	475
37062	Administración Pública	10	40	15	15	20	ó	20	475	475
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS										
37040	Derecho	10	40	20	15	15			475	475
FACULTAD DE EDUCACIÓN										
37022	Pedagogía de Educación Básica con Mención (1) (3)	10	40	30	10	10	ó	10	475	500
37023	Educación de Párvulos (1)	10	40	25	15	10	ó	10	475	500
37024	Pedagogía Media En CCNN Y Biología	10	40	15	25			10	475	500
37026	Pedagogía en Inglés	10	40	30	10	10	ó	10	475	500
37027	Pedagogía en Educación Diferencial N.E.E.T.Y Def (1) (4)	10	40	30	10	10	ó	10	475	500
37029	Pedagogía Media en Matemática	10	40	15	25			10	475	500
37045	Pedagogía Básica Intercultural en Contexto Mapuche (1) (5)	10	40	20	15	15	ó	15	475	475
37046	Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación	10	40	25	15	10	ó	10	475	500
37047	Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales	10	40	20	15	15			475	500
37048	Pedagogía en Educación Física (1) (6)	10	40	30	10	10	ó	10	475	500
FACULTAD DE INGENIERÍA										
37013	Ingeniería Civil Ambiental	10	40	10	30			10	475	475
37018	Ingeniería Civil en Informática	10	40	10	30			10	475	475
37019	Ingeniería Civil Industrial	10	40	10	30			10	475	475
37020	Ingeniería Comercial (1)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475
37053	Ingeniería Civil Química	10	40	10	30			10	475	475
37054	Ingeniería Civil Plan Común (7)	10	40	10	30			10	475	475
37055	Contador Auditor (1)	10	40	15	25	10	ó	10	475	475
37056	Ingeniería Civil en Obras Civiles	10	40	10	30			10	475	475
37058	Ingeniería Civil Geológica	10	40	10	30			10	475	475
FACULTAD DE RECURSOS NATURALES										
37011	Medicina Veterinaria	10	40	15	15	20	ó	20	475	475
37012	Ingeniería en Acuicultura	10	30	25	20	15	ó	15	475	475
37014	Agronomía	10	30	25	20	15	ó	15	475	475
37049	Geografía (1) (8)	10	30	25	10	25	ó	25	475	475
37050	Ingeniería en Recursos Naturales Renovables (1) (9)	10	30	20	20	20	ó	20	475	475
37069	Geología	10	40	15	25			10	475	475
37063	Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente	10	40	15	20	15	ó	15	475	475
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD										
37064	Kinesiología	10	40	10	10			30	500	475
37065	Fonoaudiología (6)	10	40	25	10			15	500	475
37066	Terapia Ocupacional (1)	10	40	15	10	25	ó	25	500	475
37067	Nutrición y Dietética	10	40	15	15			20	500	475
37068	Tecnología Médica (6) (10)	10	40	10	20			20	500	475
FACULTAD TÉCNICA										
37080	Técnico Universitario en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente (1)	10	40	20	20	10	ó	10	450	475
37081	Técnico Universitario en Administración de Empresas (1)	10	40	20	20	10	ó	10	450	475
37082	Técnico Universitario en Preparación Física (1) (6)	10	40	20	20	10	ó	10	450	475
37083	Técnico Universitario en Educación de Párvulos (1)	10	40	20	20	10	ó	10	450	475
37084	Técnico Universitario en Turismo (1)	10	40	20	20	10	ó	10	450	475
37085	Técnico Universitario en Producción Agropecuaria (1)	10	40	20	20	10	ó	10	450	475
37086	Técnico Universitario en Acuicultura (1)	10	40	20	20	10	ó	10	450	475
37087	Técnico Universitario en Topografía Y Geomensura (1) (11)	10	40	20	20	10	ó	10	450	475
37088	Técnico Universitario en Redes y Telecomunicaciones (1)(11)	10	40	20	20	10	ó	10	450	475
VICERRECTORIA ACADÉMICA										
37090	Bachiller en Ciencias y Humanidades (1)	10	40	20	20	10	ó	10	450	450

Observaciones

- (1) Estas carreras ponderarán la Prueba de Ciencias o la de Historia y Ciencias Sociales. Si el postulante ha rendido ambas pruebas, se considerará aquella en la que haya obtenido el mayor puntaje.
- (2) Esta carrera cuenta con las siguientes especializaciones: Salud Mental, Psicología Comunitaria y Psicología Educacional.
- (3) Esta carrera cuenta con las siguientes menciones: Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Lenguaje y Comunicación, Matemática y Ciencias Naturales.
- (4) Pedagogía en Educación Diferencial con especialidad en Necesidades Educativas Especiales Transitorias y Deficiencia Mental.
- (5) Esta carrera no es elegible para la Beca Vocación de Profesor.
- (6) El postulante deberá acreditar salud compatible con la carrera, mediante certificado médico, en el momento de la matrícula.
- (7) Una vez aprobado el 4to semestre (segundo año), los estudiantes de Plan Común podrán optar por una de las siguientes carreras:
 - Ingeniería Civil Ambiental
 - Ingeniería Civil Industrial
 - Ingeniería Civil Química
- (8) Esta carrera cuenta con salida intermedia a Técnico Universitario en Sistemas de Información Geográfica y Cartografía.
- (9) Esta carrera cuenta con salida intermedia a Técnico Universitario en Mediciones Ambientales.
- (10) Esta carrera otorga el título de Tecnólogo Médico con mención en Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre.

(11) Carreras Jornada Vespertina.

- Todas las carreras otorgan el Grado Académico de Licenciado y el Título Profesional, excepto Derecho cuyo Título lo otorga la Excelentísima Corte Suprema.

II.- REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

a) MÁXIMO DE POSTULACIONES

La Universidad Católica de Temuco no limita el número de postulaciones a sus carreras.

b) PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO Y PONDERADO MÍNIMO

Para postular a la Universidad Católica de Temuco los interesados deben cumplir con un Puntaje Promedio PSU (Lenguaje y Comunicación, y Matemática) de 475 puntos como mínimo. Además el puntaje ponderado mínimo de postulación es de 475 puntos para todas las carreras de la Universidad, excepto para los programas de la Escuela de Ciencias de la Salud que es de 500 puntos.

Para las carreras de la Facultad de Educación, excepto Pedagogía Básica Intercultural en Contexto Mapuche, el puntaje promedio PSU mínimo exigido es de 500 puntos.

En el caso de Bachiller en Ciencias y Humanidades y las carreras de la Facultad Técnica, el puntaje ponderado mínimo de postulación exigido es de 450 puntos.

c) INHABILIDADES

La Universidad Católica de Temuco se reserva el derecho de objetar el ingreso como alumno a cualquier postulante cuyos antecedentes se encuentren reñidos con los principios que la sustentan.

III.- PRUEBAS ESPECIALES

- Quienes ingresen a Licenciatura en Artes Visuales, por vía especial, deberán rendir una prueba de diagnóstico cuyas fechas se informarán oportunamente.

IV.- INGRESOS ESPECIALES

La Universidad Católica de Temuco dispone de vacantes para personas que se encuentran en una de las siguientes situaciones:

- Postulantes que provienen de otra Universidad o Institución de Educación Superior que no hayan obtenido Título o Grado.
- Postulantes en posesión de Título o Grado.
- Postulantes destacados en el ámbito: Artístico, Científico o Deportivo.
- Postulantes que hayan cursado Enseñanza Media en el Extranjero.
- Personal consagrado de la Iglesia Católica.
- Personas con discapacidad visual. Se informará oportunamente las carreras que ofrecerán vacantes para esta vía.

Para postular bajo esta modalidad, los interesados deberán dirigirse a la Dirección de Admisión y Registros Académicos, ubicada en el Campus San Francisco, Manuel Montt 056, Temuco, a partir del 4 de agosto de 2014.

Para realizar consultas sobre Admisión Especial, llamar al Fono (045) 2205457-2205655-2205268, o escribir al correo dara@uct.cl

MAYORES INFORMACIONES

Sobre admisión, carreras y requisitos:

Dirección de Admisión y Registros Académicos
Vicerrectoría Académica

Campus San Francisco, Manuel Montt 056 Temuco, IX Región
Fonos (045) 2205655, 2205303, 2553821
Fono Fax (045) 2205211

Email: admission@uctemuco.cl

Sobre ayudas estudiantiles y servicios universitarios de apoyo

Dirección General Estudiantil

Campus San Francisco, Manuel Montt 056 Temuco, IX Región
Fonos (045) 2205424, 2205202, 2205668, 2205214

Email: bienestarestudiantil@uct.cl

Página Web: <http://admission.uct.cl>

UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES

LA UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES ORGANIZA SUS CARRERAS POR FACULTAD. EL INGRESO PUEDE HACERSE A CADA UNA DE ELLAS O A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE BACHILLERATO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, LUEGO DE OBTENER EL GRADO ACADÉMICO.



udp UNIVERSIDAD
DIEGO PORTALES

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES							
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
PROGRAMA DE BACHILLERATO									
38032	Bachillerato en Ciencias Sociales y Humanidades (1)	10	10	40	30	10	ó 10	500	500
FACULTAD DE ARQUITECTURA, ARTE Y DISEÑO									
38083	Arquitectura	10	10	30	40	10	ó 10	500	500
38015	Diseño (2)			35	35	10	ó 10	500	500
	-Diseño Gráfico	10	10						
	-Diseño Industrial								
38285	Artes Visuales	15	10	40	25	10	ó 10	500	500
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES E HISTORIA									
38162	Sociología	10	10	40	30	10	ó 10	500	500
38163	Ciencia Política	10	10	40	30	10	ó 10	500	500
38164	Historia	10	10	35	10	35	0	500	500
FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y LETRAS									
38009	Periodismo	10	10	50	20	10	ó 10	500	500
38013	Publicidad	10	10	50	20	10	ó 10	500	500
38166	Literatura Creativa	10	10	60	10	10	ó 10	500	500

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

43

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES							
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
FACULTAD DE DERECHO									
38004	Derecho (3)	10	15	50	15	10	0	600	600
FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA (4)									
38003	Ingeniería Comercial (5)	10	10	20	50	10	6	10	600
38292	Ingeniería en Control de Gestión	10	10	10	60	10	6	10	500
38006	Contador Auditor-Contador Público	10	10	10	60	10	6	10	500
FACULTAD DE EDUCACIÓN									
38167	Pedagogía en Educación General Básica	10	10	35	35	10	6	10	500
38168	Pedagogía en Educación Parvularia	10	10	50	20	10	6	10	500
38326	Pedagogía en Educación Diferencial con mención en Desarrollo Cognitivo	10	10	35	35	10	6	10	500
38327	Pedagogía en Inglés	10	10	35	35	10	6	10	500
	Pedagogía Media en Historia y Ciencias Sociales (6)								
	Pedagogía Media en Lengua Castellana y Comunicación (6)								
FACULTAD DE INGENIERÍA									
38080	Ingeniería Civil Plan Común (7)	10	10	15	55	10	6	10	500
38174	Ingeniería Civil Industrial	10	10	10	60	10	6	10	500
38175	Ingeniería Civil en Informática y Telecomunicaciones	10	10	10	60	10	6	10	500
38176	Ingeniería Civil en Obras Civiles	10	10	15	55	10	6	10	500
FACULTAD DE MEDICINA									
38170	Medicina	10	10	30	40	0		10	650
FACULTAD DE PSICOLOGÍA									
38005	Psicología	10	15	35	30	10	6	10	600
FACULTAD DE SALUD Y ODONTOLOGÍA									
38171	Odontología	10	10	30	40	0		10	600
38173	Enfermería	10	10	35	35	0		10	500
38323	Obstetricia y Neonatología	10	10	35	35	0		10	500
38172	Tecnología Médica (8)	10	10	35	35	0		10	500
	-Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre								
	-Imaginología y Física Médica								
	-Oftalmología y Optometría								
38325	Kinesiología	10	10	35	35	0		10	500

1. BACHILLERATO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

El Programa de Bachillerato en Ciencias Sociales y Humanidades tiene una duración de 4 semestres y otorga el grado de Bachiller en Ciencias Sociales y Humanidades. Su modalidad curricular es flexible y ofrece la posibilidad de tomar cursos variados, que permiten al estudiante conocer diversas disciplinas antes de avanzar al estudio de una carrera.

Al término del primer año, los alumnos pueden optar cumpliendo ciertos requisitos académicos- por ingresar a una carrera de acuerdo a su posición en el ranking de la promoción y según el número de cupos disponibles en cada carrera. A través del programa de Bachillerato pueden optar a las carreras de Arquitectura, Artes Visuales, Ciencia Política, Contador Auditor - Contador Público, Derecho, Diseño, Historia, Ingeniería Comercial, Ingeniería en Administración de Empresas, Ingeniería en Control de Gestión, Literatura Creativa, Pedagogía en Educación General Básica, Pedagogía en Educación Parvularia, Pedagogía en Educación Diferencial con mención en Desarrollo Cognitivo, Pedagogía en Inglés, Periodismo, Psicología, Publicidad y Sociología. Las asignaturas cursadas por los estudiantes podrán ser convalidadas cuando correspondan al plan de estudios de la carrera a la que el alumno se incorpore.

2. DISEÑO

La carrera de Diseño contempla un año de plan común. A su término, los alumnos deben optar por Diseño Gráfico o Diseño Industrial.

3. DERECHO

La carrera de Derecho confiere el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. El título de abogado es otorgado por la Excm. Corte Suprema. El plan curricular de la carrera de Derecho permite que sus mejores alumnos comiencen a cursar, a partir del último semestre, un Magister en Derecho.

4. FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA

La Facultad de Economía y Empresa distribuye sus actividades en dos sedes. En la sede de Santiago centro imparte la carrera diurna de Contador Auditor-Contador Público y todas las carreras de horario vespertino. En la sede ubicada en Ciudad Empresarial, imparte las carreras de Ingeniería Comercial, Ingeniería en Control de Gestión y sus programas de postgrado.

5. INGENIERÍA COMERCIAL

La carrera de Ingeniería Comercial contempla la posibilidad de optar, en el séptimo semestre, por la mención en Economía o en Ciencias de la Administración. Adicionalmente, el plan curricular de esta carrera permite que los mejores alumnos de la promoción comiencen a cursar un Magister en

Economía o en Administración a partir del noveno semestre.

6. PEDAGOGÍAS EN EDUCACIÓN MEDIA

La Facultad de Educación ofrece el programa de Pedagogía Media en Historia y Ciencias Sociales y el de Pedagogía Media en Lengua Castellana y Comunicación, para quienes tengan estudios de Licenciatura en Letras o Historia. Los programas, de un año de duración, son conducentes al título de Profesor de Historia y Ciencias Sociales y Profesor de Lengua Castellana y Comunicación, respectivamente.

7. INGENIERÍA CIVIL PLAN COMÚN

El plan común de Ingeniería Civil tiene una duración de un año, al término del cual los alumnos, seleccionados sobre la base de su rendimiento, pueden optar por Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil en Informática y Telecomunicaciones o Ingeniería Civil en Obras Civiles.

8. TECNOLOGÍA MÉDICA

La carrera de Tecnología Médica permite que los estudiantes opten, al término del cuarto semestre de la carrera, por la mención en Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre; Imaginología y Física Médica u Oftalmología y Optometría. La adjudicación de los cupos se realiza de acuerdo a la ubicación en el ranking de la promoción respectiva.

II. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Máximo de postulaciones y orden de preferencia:

La Universidad Diego Portales permite postular a un máximo de siete (7) carreras, cualquiera que ellas sean, las cuales no podrán figurar más allá de la séptima preferencia en la tarjeta de postulación. Las postulaciones que estén ubicadas en las preferencias octava, novena y décima de la tarjeta de postulación no serán consideradas.

Puntaje ponderado mínimo de postulación: La UDP exigirá un puntaje ponderado mínimo de postulación de 500 puntos, con excepción de las carreras de Derecho, Ingeniería Comercial, Odontología y Psicología, que exigirá un mínimo de 600 puntos; y Medicina, que exigirá 650.

Puntaje promedio PSU mínimo de postulación: La UDP exigirá al mismo tiempo un puntaje promedio (50% Lenguaje y 50% Matemática) mínimo de 500 puntos para postular a todas las carreras, con excepción de Derecho y Psicología que exigirán 600 puntos; y Medicina, 650.

III. SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISIÓN

La Universidad Diego Portales dispone de las siguientes vías de ingreso especial:

1. Programa de Equidad

El programa de equidad de la Universidad Diego Portales, que se inició en 2013, es una nueva vía de admisión para estudiantes talentosos del sector municipal y subvencionado, que hayan obtenido la Beca de Excelencia Académica del Mineduc.

Los estudiantes seleccionados a través de este programa serán becados totalmente y podrán mantener este beneficio si logran una aprobación de asignaturas o créditos académicos del 60% en primer año y de 70% a contar del segundo año. Los estudiantes que ingresen a través de esta vía deberán participar en un Programa de Inserción Universitaria que se orientará a potenciar su conocimiento y habilidades.

Requisitos para postular:

- Estar cursando durante el año 2014, cuarto año de enseñanza media.
- Haber cursado toda la educación media en establecimientos educativos municipales o subvencionados.
- Pertenecer a los tres primeros quintiles de ingreso.
- Pertenecer al 10% de mejor rendimiento de él o los establecimientos municipales o subvencionados donde cursó 1° a 4° año de educación media.
- Postular en 2014 al Sistema de Becas y Créditos del Ministerio de Educación.
- Rendir la PSU en 2014

La postulación al Programa de Equidad es online y se realiza desde el 1 de septiembre al 15 de octubre de 2014, mediante un formulario que estará disponible en el sitio web www.programadeequidad.udp.cl

2. Estudiantes con beca de Excelencia Académica (BEA) del Mineduc

La Universidad Diego Portales dispone de cupos especiales, en todas sus carreras, para alumnos que hayan sido beneficiados con la Beca de Excelencia Académica del Ministerio de Educación (BEA). Esta beca está destinada a estudiantes que estén dentro del 10% de los mejores

egresados del año de establecimientos de enseñanza media municipalizados, particulares subvencionados o corporaciones de administración delegada. La postulación a estos cupos –llamados supernumerarios– se hace por medio de la admisión regular vía PSU y los cupos se asignan a quienes, teniendo la BEA, se encuentren en la lista de espera de alguna de las carreras de la UDP. La Universidad Diego Portales otorga tres becas complementarias (Beca al Mérito UDP) por carrera para los alumnos que ingresan con la BEA (ya sea que ingresen por cupo regular o supernumerario), la que cubre la diferencia entre el monto de la beca y el arancel de la carrera y, consecuentemente, otorga 100% de gratuidad de arancel y matrícula.

3. Licenciatura en Educación Media:

El programa de Pedagogía Media en Historia y Ciencias Sociales y el de Pedagogía Media en Lengua Castellana y Comunicación, está dirigido a personas que tengan el grado de licenciado en Letras, Historia u otras disciplinas afines. Estos programas, de un año de duración, son conducentes al título de Profesor de Historia y Ciencias Sociales y Profesor de Lengua Castellana y Comunicación, respectivamente.

4. Estudiantes con Diploma de Bachillerato Internacional

La UDP dispone de cupos exclusivos para estudiantes que hayan aprobado alguno de los exámenes internacionales del año, o año anterior, de alguno de los siguientes programas:

- Bachillerato Internacional (IB) de la Asociación Chilena de Bachillerato Internacional
- Diploma Baccalauréat Francés (BAC) de la Corporación Educacional Alianza Francesa
- Essame Conclusivo di Stato de la Scuola Italiana de Santiago
- Bachillerato Matura bilingüe Suiza del Colegio Suizo de Santiago
- Abitur del Colegio Alemán de Santiago

5. Titulados o graduados

Personas que posean un título profesional o grado académico de la Universidad Diego Portales o cualquier otra institución de educación superior chilena o extranjera.

6. Personas con estudios Medios en el extranjero:

Estudiantes que hayan obtenido su licencia de Educación Secundaria, o certificado equivalente, en el extranjero.

7. Personas con estudios universitarios:

Estudiantes que estén actualmente estudiando o hayan cursado al menos un semestre en alguna institución de educación superior nacional o extranjera.

8. Deportistas destacados:

Egresados de enseñanza media que acrediten su condición de deportista destacado en alguna disciplina deportiva reconocida por el Comité Olímpico de Chile y que, preferentemente, se cultive en la UDP a nivel de selección universitaria.

9. Estudiantes con PSU rendida años anteriores:

Estudiantes que hayan rendido la PSU de hasta tres años anteriores al año en curso y su puntaje se ubique sobre el puntaje de corte del último proceso de admisión de la carrera a la que postula.

10. Estudiantes con méritos en áreas específicas:

Egresados de enseñanza media con méritos académicos, artísticos, literarios, científicos o de liderazgo, acreditados en la forma que señala el reglamento. El ingreso por esta vía permite la postulación sólo a carreras afines a la vía de postulación y exige NEM mínimo de 6.5 para la vía de

méritos académicos y de 5.0 para las demás.

11. Admisión Vespertina

La Universidad Diego Portales dispone de vacantes para carreras vespertinas, que considera uno o más de los siguientes requisitos:

- a. Promedio de Notas de la Enseñanza Media
- b. Prueba Especial
- c. Entrevista personal
- d. Experiencia laboral

Las carreras de régimen vespertino que ofrece la universidad son las siguientes:

- Ingeniería en Administración de Empresas, con mención en Gestión Empresarial, Gestión de Marketing o Gestión en Finanzas.
- Contador Auditor- Contador Público
- Ingeniería en Industria y Logística
- Ingeniería en Informática y Gestión

IV. Mayores Informaciones

Información general:
www.udp.cl

Admisión:

Manuel Rodríguez Sur 343, oficina 208, metro Toesca
Tel.26762014 - 26762013 - Mail: admission@udp.cl
www.udp.cl/admission/

Facultad de Arquitectura, Arte y Diseño,
Av. República 180, Santiago
www.faad.udp.cl

Facultad de Ciencias Sociales e Historia
Av. Ejército 333, Santiago,
www.socialesehistoria.udp.cl

Facultad de Comunicación y Letras
Vergara 240, Santiago
www.comunicacionyletras.udp.cl/

Facultad de Derecho
Av. República 105, Santiago
www.derecho.udp.cl

Facultad de Economía y Empresa
Av. Manuel Rodríguez Sur 253, Santiago
Av. Santa Clara 797, Huechuraba
www.fee.udp.cl

Facultad de Educación
Vergara 210, Santiago
www.educacion.udp.cl

Facultad de Ingeniería
Av. Ejército 441, Santiago
www.ingenieria.udp.cl

Facultad de Medicina
Av. Ejército 233, Santiago
www.medicina.udp.cl

Facultad de Psicología
Vergara 275, Santiago
www.psicologia.udp.cl

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

50

UNIVERSIDAD MAYOR

LA UNIVERSIDAD MAYOR ORGANIZA SUS CARRERAS POR ORDEN ALFABÉTICO Y SEDES
TODAS LAS CARRERAS OTORGAN GRADO DE BACHILLER Y LICENCIADO



**UNIVERSIDAD
MAYOR**

para espíritus emprendedores

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS y PONDERACIONES								
		NEM	RANKING	LENGUAJE y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
SEDE SANTIAGO										
39101	Agronomía	10	10	35	35	10	ó	10	500	500
39102	Animación Digital	10	20	35	25	10	ó	10	475	450
39103	Arquitectura	10	10	30	40	10	ó	10	500	500
39104	Biotecnología	10	15	30	35	10	ó	10	500	500
39105	Cine	10	15	45	20	10	ó	10	475	450
39106	Construcción Civil	10	25	20	35	10	ó	10	500	500
39107	Derecho(1)	10	10	50	10	20	ó	20	500	525
39108	Diseño(2)	10	10	35	35	10	ó	10	500	500
39109	Enfermería	10	10	30	40	10	ó	10	580	500
39110	Fonoaudiología	10	10	40	30	10	ó	10	550	500
39134	Geología	10	10	20	50	10	ó	10	550	500
39111	Ingeniería Civil Electrónica	10	10	10	60	10	ó	10	500	500
39112	Ingeniería Civil en Computación e Informática	10	10	10	60	10	ó	10	500	500
39113	Ingeniería Civil Industrial	10	10	10	60	10	ó	10	500	500
39114	Ingeniería Comercial	10	10	20	50	10	ó	10	500	500
39115	Ingeniería en Administración(3)	10	10	30	40	10	ó	10	475	450
39116	Ingeniería Forestal	10	10	35	35	10	ó	10	475	450
39117	Kinesiología	10	10	20	45	15	ó	15	550	500
39118	Medicina	10	10	20	50	10	ó	10	650	600
39119	Medicina Veterinaria	10	10	35	35	10	ó	10	500	500
39120	Nutrición y Dietética	10	15	30	35	10	ó	10	500	500
39121	Obstetricia y Puericultura	10	15	30	30	15	ó	15	550	500
39122	Odontología	10	10	35	35	10	ó	10	600	600
39123	Pedagogía en Artes Musicales para Educación Básica y Media	10	10	50	20	10	ó	10	500	505
39137	Pedagogía en Educación General Básica	20	20	30	20	10	ó	10	500	505
39124	Pedagogía en Educación Diferencial con mención en Discapacidades Intelectual y Múltiples	10	15	40	25	10	ó	10	500	505
39125	Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación para Educación Básica y Media	10	10	35	35	10	ó	10	500	505
39126	Pedagogía en Educación Parvularia y Básica para Primer Ciclo	10	10	40	30	10	ó	10	500	505
39127	Pedagogía en Inglés para Educación Básica y Media	10	10	50	15	15	ó	15	500	505
39128	Periodismo	10	10	50	10	20	ó	20	475	450
39129	Psicología	10	10	50	20	10	ó	10	550	500
39130	Psicopedagogía	10	15	45	15	15	ó	15	475	450
39131	Teatro (5)	10	20	40	10	20	ó	20	500	500
39132	Tecnología Médica(4)	10	10	20	30	30	ó	30	550	500
39133	Terapia Ocupacional	10	15	35	25	15	ó	15	500	500
SEDE TEMUCO										
39401	Arquitectura	10	20	20	30	20	ó	20	475	450
39402	Ingeniería en Construcción	10	30	10	40	10	ó	10	475	450
39403	Derecho(1)	10	20	30	10	30	ó	30	475	450
39405	Enfermería	10	30	20	20	20	ó	20	550	475
39406	Fonoaudiología	10	30	20	20	20	ó	20	475	450
39408	Ingeniería Civil Industrial	10	15	20	40	15	ó	15	475	450
39409	Ingeniería Comercial	10	20	10	40	20	ó	20	475	450
39410	Kinesiología	10	30	20	20	20	ó	20	475	450
39411	Medicina	10	30	20	20	20	ó	20	600	500
39412	Medicina Veterinaria	10	30	20	20	20	ó	20	475	450
39413	Nutrición y Dietética	10	20	20	25	25	ó	25	475	450
39414	Obstetricia y Puericultura	10	30	30	15	15	ó	15	475	450
39415	Odontología	10	30	20	20	20	ó	20	575	475
39419	Psicología	10	15	40	10	25	ó	25	475	450
39420	Tecnología Médica(4)	10	30	20	20	20	ó	20	500	475
39421	Terapia Ocupacional	10	30	20	20	20	ó	20	475	450

OBSERVACIONES

- (1) El título de Abogado lo otorga la Excelentísima Corte Suprema.
- (2) Conduce al título de Diseñador, mención: Industrial, Gráfico o de Ambientes.
- (3) Conduce al título de Ingeniero en Administración con mención en Finanzas y Control Presupuestario o Marketing y Gestión Comercial o Comercio Internacional o Recursos Humanos.
- (4) Conduce al título de Tecnólogo Médico en Bioanálisis Clínico, Hematología y Banco de Sangre o Radiología y Física Médica o Morfofisiopatología y Citodiagnóstico u Oftalmología y Optometría.
- (5) La Escuela de Teatro aplica una audición obligatoria destinada a medir aptitudes específicas, condiciones físicas, vocales e interpretativas. Los postulantes deberán inscribirse, entregar dos certificados médicos y aprobar la audición antes de postular a la carrera en el Sistema Único de Postulación. (Información sobre certificados médicos e inscripción en www.umayor.cl o en oficinas de Admisión de la Universidad Mayor).

PRUEBAS ELECTIVAS

Es requisito para postular a la Universidad Mayor haber rendido al menos una de las dos pruebas electivas (Ciencias o Historia y Ciencias Sociales). En el caso de haber rendido ambas, el sistema considerará aquella en la que el postulante haya obtenido mejor puntaje.

CERTIFICADOS DE SALUD

Los alumnos que ingresan a las carreras del área de la salud humana y carreras de la Facultad de Educación, deberán suscribir un compromiso de compatibilidad de salud, exigido en forma previa a la matrícula (módulo de Admisión).

Los inscritos para rendir la audición en Teatro deberán presentar previamente dos certificados médicos: uno que indique salud compatible con esfuerzos físicos de alta intensidad y otro que señale normalidad en el aparato vocal.

LA UNIVERSIDAD TE INVITA A VIVIR UNA EXPERIENCIA MAYOR. VISITA NUESTROS CAMPUS Y REALIZA UNA PASANTÍA JUNTO A NUESTROS ALUMNOS.

Contacto Santiago: difusion@umayor.cl
Contacto Temuco: admisiontemuco@umayor.cl

Santiago: Manuel Montt 367, Providencia
Temuco: Av. Alemania 0281

MAYORES INFORMACIONES

REQUISITOS, BECAS, CARRERAS CON INGRESOS ESPECIALES DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

Santiago: Manuel Montt 367, Providencia
Temuco: Av. Alemania 0281
Teléfono: 600 328 1000

Sitio web: www.umayor.cl - www.umayortemuco.cl

UNIVERSIDAD FINIS TERRAE



UNIVERSIDAD
Finis Terrae
VINCE IN BONO MALUM

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS y PONDERACIONES								
		NEM	RANKING	LENGUAJE y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
40001	Arquitectura (1)	10	10	30	40	10	ó	10	450	450
40002	Diseño (1)	10	10	35	35	10	ó	10	450	450
40010	Artes Visuales (1)	10	10	35	35	10	ó	10	450	450
40020	Historia	20	10	30	10	30	ó	0	450	450
40021	Literatura (1)	25	15	35	15	10	ó	10	480	450
40022	Periodismo (1)	10	10	40	20	20	ó	20	500	450
40030	Derecho (2)	15	10	40	10	25		0	500	450
40040	Ingeniería Comercial (1) (3)	15	15	30	30	10	ó	10	500	450
40041	Auditoría (1)	15	15	30	30	10	ó	10	450	450
40042	Ingeniería En Control De Gestión (1)	15	15	30	30	10	ó	10	450	450
40050	Educación General Básica (1)	10	10	35	35	10	ó	10	450	500
40051	Educación Parvularia (1)	15	10	30	35	10	ó	10	450	500
40053	Ciencias De La Familia (1)	20	10	30	30	10	ó	10	450	450
40060	Ingeniería Civil Plan Común	15	15	25	35	0		10	450	450
40061	Ingeniería Civil Industrial	15	15	25	35	0		10	450	450
40062	Ingeniería Civil Informática Y Telecomunicaciones	15	15	25	35	0		10	450	450
40070	Medicina	20	10	15	40	0		15	650	600
40071	Kinesiología	10	15	25	35	0		15	510	450
40072	Nutrición Y Dietética	20	10	20	35	0		15	500	450
40073	Enfermería	20	10	15	40	0		15	540	450
40080	Odontología	25	10	20	35	0		10	590	540
40090	Teatro (1) (4) (PE)	10	10	40	30	10	ó	10	450	450

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

52

OBSERVACIONES:

- 1) Para postular a esta carrera se debe haber rendido una de las dos pruebas electivas señaladas. Si el postulante ha rendido ambas, se considerará su mejor puntaje.
- 2) La carrera de Derecho ofrece las menciones optativas en Derecho Público, en Derecho de la Empresa, o en Derecho Judicial y de Litigación.
- 3) La carrera de Ingeniería Comercial ofrece la opción de un Magíster de continuidad en Marketing o Finanzas.
- 4) La carrera de Actuación ha establecido aplicar una Prueba Especial destinada a medir aptitudes físicas para la disciplina basadas en voz, movimiento y actuación. Esta prueba es obligatoria y los postulantes deberán inscribirse y rendirla en todas sus etapas dentro de las fechas que se fijan y que serán oportunamente comunicadas.

1 Requerimientos generales de postulación

- a. Máximo de postulaciones: La Universidad Finis Terrae no limita el número de postulaciones.
- b. El puntaje ponderado mínimo de postulación debe ser igual o superior a 450, excepto los casos indicados en la tabla anterior.
- c. El puntaje promedio mínimo de postulación entre Lenguaje y Comunicación y Matemática debe ser igual o superior a 450, excepto los casos indicados en la tabla anterior.

2 Pruebas especiales (PE):

Para postular a la carrera de Teatro se debe rendir y aprobar en forma obligatoria una Prueba Especial (PE). Para rendirla se debe solicitar la inscripción a través de la página web entre los meses de octubre y diciembre. (www.finisterrae.cl)

3 La Universidad Finis Terrae

La Universidad Finis Terrae es una institución católica en la que la persona es el centro y razón de ser de toda su labor formativa. El eje de su modelo educativo es, por tanto, la formación integral y personalizada y un permanente compromiso con la excelencia como un valor elegido y distintivo.

Su Misión es formar integralmente a personas con un amplio conocimiento de su especialidad, dotadas de habilidades y competencias, creatividad y espíritu reflexivo, que les permitan contribuir al desarrollo de la sociedad, en el ámbito nacional e internacional, con fundamento en los valores de la cultura cristiano – occidental.

Los valores que constituyen el Sello Finis Terrae y que se transmiten en la formación académica de sus alumnos son la responsabilidad individual, la tolerancia y el compromiso con la sociedad.

Los estudios conducentes a licenciatura y título profesional, se enmarcan en el Modelo Formativo Finis Terrae, que contempla tres líneas de formación:

- La formación de especialidad, que corresponde a los conocimientos propios de la carrera.
- La formación general, que apunta a la educación integral del estudiante, para lo cual posee un área de asignaturas obligatorias y un área de asignaturas electivas referidas a distintos campos del conocimiento.
- La formación preferente por competencias, que contempla el desarrollo de habilidades a través de asignaturas obligatorias de inglés, comunicación efectiva, liderazgo y trabajo en equipo, creatividad y resolución de problemas.

4 Acreditación

El 2010 la Comisión Nacional de Acreditación – CNA Chile – acreditó a la Universidad Finis Terrae por 5 años en las áreas de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.

También fue acreditada – por primera vez – en Vinculación con el Medio.

Esto constituye un gran reconocimiento a la institución y sitúa a la Finis Terrae entre las universidades privadas con más años de acreditación.

5 Programas de Intercambio

La Oficina de Relaciones Internacionales establece convenios de cooperación e intercambio con universidades extranjeras para entregar a nuestros estudiantes el beneficio intelectual y cultural que aportan los estudios en el exterior. A su vez, recibe alumnos extranjeros que se benefician de los programas ofrecidos por la Finis Terrae, permitiendo de paso que los nuestros interactúen con personas de diversas culturas.

Por otra parte, la Universidad Finis Terrae integra la Red Internacional de Universidades de la Legión de Cristo, que reúne a 16 destacadas instituciones de educación superior en América y Europa. Además, cuenta con 75 convenios en 25 países del mundo. Mayor información en <http://www.finisterrae.cl/internacional>

6 Clínica Odontológica

La Universidad Finis Terrae cuenta con un edificio clínico de última tecnología con 85 sillones de atención, abierto a la comunidad, ubicado en la propia universidad.

7 Ingresos Especiales:

7.1 Admisión Especial

Pueden ingresar a primer año por esta vía quienes, con o sin PSU vigente, demuestren habilidades y competencias mediante un sistema de selección interno.

Estos criterios serán definidos por la Universidad Finis Terrae previamente al inicio de cada periodo de admisión por Facultad y por Carrera. Los casos pueden ser los siguientes:

a. Bachilleratos Internacionales:

Pueden postular quienes hayan aprobado el bachillerato el año de la admisión en curso y con 3 años de antigüedad (2011, 2012, 2013):

- Programa Bachillerato Internacional de colegios británicos
- BAC de colegios franceses
- Sprachdiplom I y II de colegios alemanes (se requiere PSU con un mínimo de 450 puntos)
- Diploma de Artes IBO: sólo para postulantes a Artes Visuales (se requiere PSU con un mínimo de 450 puntos)
- Esame Conclusivo di Stato (ECS) con un mínimo de 75 puntos

Requisitos:

- Certificado que acredite haber aprobado el Bachillerato Internacional
- Certificado de Notas de Enseñanza Media
- Licencia de Enseñanza Media
- Certificado de Puntaje PSU (para el Sprachdiplom, Diploma de Artes IBO y Esame Conclusivo di Stato (ECS))

Esta vía NO APLICA a las carreras de Medicina, Odontología, Kinesiólogía, Nutrición y Dietética y Enfermería.

b. Concurso de Aptitudes y Talentos:

Pueden postular aquellas personas que, habiendo participado en concursos de aptitudes o talentos, la Escuela haya decidido su selección.

Esta vía sólo APLICA a las carreras de Artes Visuales y Teatro.

c. Deportistas destacados:

Pueden postular aquellas personas que, habiendo destacado en este ámbito en su colegio o liceo, sean seleccionadas por la respectiva Escuela.

Esta vía NO APLICA a las carreras de Odontología, Medicina y Enfermería.

d. Personas con estudios en el extranjero:

Pueden postular aquellas personas que, habiendo cursado sus estudios secundarios en el extranjero, deseen ingresar a alguno de los programas que imparte la Universidad Finis Terrae.

Requisitos:

- Certificado de notas de enseñanza media, legalizado en Chile y en la Embajada o Consulado respectivo, y por el Ministerio de Educación en Chile.
- Pasaporte o Visa
- Entrevista personal
- Para las carreras de la Facultad de Medicina, se requieren documentos adicionales. Consultar al 24207500

e. Titulados o graduados:

Pueden postular aquellas personas que ya posean una licenciatura o título profesional y deseen ingresar a alguno de los programas que imparte la Universidad Finis Terrae.

Requisitos:

- Cédula de identidad
- Certificado de título
- Entrevista personal

Esta Admisión NO APLICA para la carrera de Medicina.

f. Lidera:

Pueden postular aquellos alumnos que demuestren un fuerte compromiso de liderazgo durante su vida escolar. Deben presentar documento que certifique esta participación, licencia y concentración de notas de enseñanza media.

Con esta documentación la universidad lo citará a entrevista con las autoridades de la escuela, entrevista que debe ser aprobada para su selección.

Esta Admisión NO APLICA para la carrera de Medicina.

g. Evaluación especial:

Pueden postular personas con entrevista, evaluación y autorización previa de las escuelas respectivas y Vicerrectoría Académica, quienes establecerán los requisitos específicos de admisión.

Requisitos:

- Cédula de identidad
- Licencia de Enseñanza Media y Concentración de Notas de E. Media

- Aprobar entrevista personal

Esta Admisión NO APLICA para la carrera de Medicina.

7.2 Admisión Complementaria

Pueden postular con o sin PSU vigente alumnos a través de las siguientes modalidades:

a. Convalidación de programas

Requisitos:

- Cédula de identidad
- Certificado alumno regular de la universidad de origen o de no eliminación académica al día
- Concentración de notas de los ramos cursados a la fecha
- Programas de los ramos a convalidar visados por la universidad de origen
- Boletín N°1 PSU del año en que la rindió
- Licencia de Enseñanza Media
- Concentración de Notas de Enseñanza Media
- Entrevista personal

b. Carreras Vespertinas

- Derecho
- Ingeniería Comercial

Requisitos:

- Cédula de Identidad
- Licencia de Enseñanza Media
- Concentración de Notas Enseñanza Media
- Certificado de título o fotocopia legalizada del mismo, si posee alguno
- Entrevista personal

c. Programa de Formación Pedagógica en Educación Media para Licenciados

Duración: 2 semestres

Requisitos:

- Ser licenciado en una especialidad relacionada al Plan de Estudios de Educación Media en las disciplinas de Matemáticas, Lenguaje y Comunicación, Biología, Química, Artes Visuales, Actuación, Historia y Geografía, Filosofía, Física y Artes Musicales.

- Aprobar Prueba de conocimientos disciplinares
- Entrevista Personal

d. Pedagogía en Religión y Moral Católica

Requisitos:

- Examen psicológico
- Entrevista Personal
- Cédula de Identidad
- 2 fotos tamaño carnet
- Certificados de Sacramentos (Bautismo, Confirmación, Matrimonio)
- Concentración de notas de Enseñanza Media
- Licencia de Enseñanza Media
- Carta de sacerdote que avale la idoneidad del postulante

Te invitamos a visitar la Universidad Finis Terrae. Ven a conocer nuestro campus y vive una experiencia universitaria.

Mayores informaciones:

Dirección Casa Central: Av. Pedro de Valdivia 1509, Providencia, Santiago

Teléfono: 562 24207500

e-mail: admision@uft.cl

Sitio web: www.finisterrae.cl

Facebook.com/universidadfinisterrae

Twitter.com/@ufinisterrae

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

54

UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO

LA UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO ORGANIZA SUS CARRERAS POR CIUDAD Y FACULTAD.



CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS y PONDERACIONES								
		NEM	RANKING	LENGUAJE y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M. MÍNIMO POSTULACIÓN	
SANTIAGO										
Facultad Arquitectura, Arte, Diseño y Comunicaciones										
41000	Arquitectura	20	10	10	30	30	ó	30	450	475
41003	Artes Visuales	20	10	10	20	40	ó	40	450	450
41139	Diseño de juegos digitales	20	10	10	20	40	ó	40	450	450
41160	Diseño de Productos	20	10	10	20	40	ó	40	450	450
41138	Diseño de Vestuario y Textil	20	10	10	20	40	ó	40	450	450
41002	Diseño Gráfico	20	10	10	20	40	ó	40	450	450
41019	Periodismo	10	10	35	15	30	ó	30	450	475
41020	Publicidad	30	10	40	10	10	ó	10	450	450
Facultad Ciencias de la Rehabilitación										
41008	Fonoaudiología	20	10	30	30	10	ó	10	500	450
41009	Kinesiología	10	40	20	20			10	500	475
41010	Terapia Ocupacional	20	10	30	20	20	ó	20	450	450
Facultad Economía y Negocios										
41028	Ingeniería Comercial (Casona) (2)	10	20	10	50	10	ó	10	450	475
41129	Ingeniería Comercial (2)	10	20	10	50	10	ó	10	450	475
41027	Contador Auditor (5)	10	20	10	50	10	ó	10	450	450
41029	Ingeniería en Administración de Empresas (6)	10	20	10	50	10	ó	10	450	450
41030	Ingeniería en Administración Hotelera Internacional (3)	10	10	20	40	20	ó	20	450	450
41031	Ingeniería en Turismo y Hotelería	10	10	20	40	20	ó	20	450	450
Facultad Humanidades y Educación										
41033	Bachillerato en Humanidades (1)	30	10	15	30	15	ó	15	450	450
41034	Educación Física	20	10	20	30	20	ó	20	450	500
41035	Educación General Básica	10	40	30	10	10	ó	10	450	500
41036	Educación Musical	20	10	30	30	10	ó	10	450	500
41037	Educación Parvularia	20	10	30	30	10	ó	10	450	500
41038	Licenciatura en Filosofía	10	10	50	10	20	ó	20	450	500
41039	Licenciatura en Historia	10	10	30	20	30	ó	30	450	500
41040	Licenciatura en Letras	10	10	40	20	20	ó	20	450	500
41041	Pedagogía en Inglés	20	10	35	20	15	ó	15	450	500
41042	Psicopedagogía	15	10	40	20	15	ó	15	450	450
Facultad Derecho										
41021	Derecho (4)	20	10	30	20	20			450	475
Facultad Ciencias Biológicas										
41004	Bachillerato en Ciencias (1)	20	20	25	25			10	450	450
41128	Bachillerato en Ciencias (Casona) (1)	20	20	25	25			10	450	450
41005	Bioquímica	20	20	10	30			20	500	500
41140	Ingeniería Bioinformática	20	20	10	30			20	500	450
41006	Ingeniería en Biotecnología	20	20	10	30			20	450	450
41007	Licenciatura en Biología	20	20	10	30			20	450	450
Facultad Ciencias Exactas										
41011	Ingeniería Física	10	10	10	60			10	450	450
41012	Licenciatura en Astronomía	10	10	10	60			10	500	500
41013	Licenciatura en Física	10	10	10	60			10	450	450
41014	Licenciatura en Química	10	10	10	60			10	450	450
Facultad Ciencias Sociales										
41015	Psicología	10	20	40	10	20	ó	20	450	475
41016	Sociología	20	10	30	20	20	ó	20	450	450
41017	Trabajo Social	30	10	30	20	10	ó	10	450	450
Facultad Ecología y Recursos Naturales										
41022	Biología Marina	10	10	20	40	20	ó	20	450	450
41023	Ecoturismo	10	10	30	30	20	ó	20	450	450
41024	Ingeniería Ambiental	20	10	20	40	10	ó	10	450	450
41026	Medicina Veterinaria	20	10	10	30	30	ó	30	450	450
Facultad Enfermería										
41032	Enfermería	10	40	30	10			10	550	500

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES							
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
Facultad Ingeniería									
41043	Geología	10	10	10	60		10	500	475
41044	Ingeniería Civil	30	10	10	40		10	450	475
41131	Ingeniería Civil en Metalurgia	10	10	10	60		10	450	450
41130	Ingeniería Civil en Minas	10	40	10	30		10	450	475
41046	Ingeniería Civil Industrial	10	10	10	60		10	450	475
41045	Ingeniería Civil Informática	30	10	10	40		10	450	450
41047	Ingeniería en Automatización y Robótica	30	10	10	40	10	ó 10	450	450
41048	Ingeniería en Computación e Informática	30	10	10	40	10	ó 10	450	450
41049	Ingeniería en Construcción	30	10	10	40	10	ó 10	450	450
41051	Ingeniería en Logística y Transporte	30	10	10	40	10	ó 10	450	450
41053	Ingeniería en Seguridad y Prevención de Riesgos	30	10	10	40	10	ó 10	450	450
41137	Ingeniería en Telecomunicaciones	30	10	10	40	10	ó 10	450	450
41054	Ingeniería Geológica	10	10	10	60		10	500	475
41055	Ingeniería Industrial	30	10	10	40	10	ó 10	450	450
Facultad Medicina									
41056	Medicina	10	40	15	10		25	650	600
41057	Nutrición y Dietética	20	10	10	40	20	ó 20	450	450
41058	Química y Farmacia	20	10	10	40	20	ó 20	450	450
41059	Tecnología Médica (7)	20	10	10	40	20	ó 20	500	475
Facultad Odontología									
41060	Odontología	10	40	10	15		25	550	500
VIÑA DEL MAR									
Facultad Arquitectura, Arte, Diseño y Comunicaciones									
41061	Arquitectura	20	10	10	30	30	ó 30	450	450
41062	Diseño Gráfico	20	10	10	20	40	ó 40	450	450
Facultad Ciencias Biológicas									
41063	Bachillerato en Ciencias (1)	20	20	25	25		10	450	450
41064	Ingeniería en Biotecnología	20	20	10	30		20	450	450
Facultad Ciencias de La Rehabilitación									
41163	Fonoaudiología	20	10	30	30	10	ó 10	500	450
41066	Kinesiología	10	40	20	20		10	500	475
41067	Terapia Ocupacional	20	10	30	20	20	ó 20	450	450
Facultad Ciencias Sociales									
41068	Psicología	10	20	40	10	20	ó 20	450	450
41069	Sociología	20	10	30	20	20	ó 20	450	450
41070	Trabajo Social	25	10	30	15	20	ó 20	450	450
Facultad Derecho									
41071	Derecho (4)	20	10	30	20	20		450	450
Facultad Ecología y Recursos Naturales									
41072	Ecoturismo	10	10	30	30	20	ó 20	450	450
41074	Ingeniería en Acuicultura	20	10	10	40	20	ó 20	450	450
Facultad Economía y Negocios									
41075	Contador Auditor (5)	10	20	10	50	10	ó 10	450	450
41076	Ingeniería Comercial (2)	10	20	10	50	10	ó 10	450	450
41077	Ingeniería en Administración de Empresas (6)	10	20	10	50	10	ó 10	450	450
41136	Ingeniería en Turismo y Hotelería	10	10	20	40	20	ó 20	450	450
Facultad Enfermería									
41078	Enfermería	10	40	30	10		10	550	500
Facultad Humanidades y Educación									
41080	Educación Física	20	10	20	30	20	ó 20	450	500
41081	Educación General Básica	10	40	30	10	10	ó 10	450	500
41082	Educación Parvularia	20	10	30	30	10	ó 10	450	500
41084	Licenciatura en Historia	10	10	30	20	30	ó 30	450	500
41086	Pedagogía en Inglés	20	10	35	20	15	ó 15	450	500
41087	Psicopedagogía	15	10	40	20	15	ó 15	450	450
Facultad Ingeniería									
41088	Geología	10	10	10	60		10	500	475
41135	Ingeniería Civil en Metalurgia	10	10	10	60		10	450	450
41134	Ingeniería Civil en Minas	10	40	10	30		10	450	450
41089	Ingeniería Civil Industrial	10	10	10	60		10	450	450
41162	Ingeniería Civil Informática	30	10	10	40		10	450	450

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

53

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES								
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
41090	Ingeniería en Computación e Informática	30	10	10	40	10	ó	10	450	450
41091	Ingeniería en Marina Mercante (8)	30	10	10	40	10	ó	10	450	450
41092	Ingeniería en Seguridad y Prevención de Riesgos	30	10	10	40	10	ó	10	450	450
41093	Ingeniería en Transporte Marítimo	30	10	10	40	10	ó	10	450	450
Facultad Medicina										
41095	Medicina	10	40	15	10			25	650	600
41096	Nutrición y Dietética	20	10	10	40	20	ó	20	450	450
41097	Química y Farmacia	20	10	10	40	20	ó	20	450	450
41098	Tecnología Médica (9)	20	10	10	40	20	ó	20	500	475
Facultad Odontología										
41099	Odontología	10	40	10	15			25	550	500
CONCEPCIÓN										
Facultad Ciencias Biológicas										
41100	Bachillerato en Ciencias (1)	20	20	25	25			10	450	450
Facultad Ciencias de La Rehabilitación										
41156	Fonoaudiología	20	10	30	30	10	ó	10	500	450
41102	Kinesiología	10	40	20	20			10	450	450
41103	Terapia Ocupacional	20	10	30	20	20	ó	20	450	450
Facultad Ciencias Sociales										
41104	Psicología	10	20	40	10	20	ó	20	450	450
41105	Trabajo Social	30	10	30	10	20	ó	20	450	450
Facultad Derecho										
41106	Derecho (4)	20	10	30	20	20			450	450
Facultad Ecología y Recursos Naturales										
41107	Ecoturismo	10	10	30	30	20	ó	20	450	450
Facultad Economía y Negocios										
41108	Contador Auditor (5)	10	20	10	50	10	ó	10	450	450
41109	Ingeniería Comercial (2)	10	20	10	50	10	ó	10	450	450
Facultad Enfermería										
41111	Enfermería	10	40	30	10			10	550	500
Facultad Humanidades y Educación										
41112	Educación Física	20	10	20	30	20	ó	20	450	500
41116	Pedagogía en Inglés	20	10	30	20	20	ó	20	450	500
41117	Psicopedagogía	20	10	30	30	10	ó	10	450	450
Facultad Ingeniería										
41118	Geología	10	10	10	60			10	475	450
41119	Ingeniería Civil	30	10	10	40			10	450	450
41154	Ingeniería Civil en Metalúrgica	10	10	10	60			10	450	450
41153	Ingeniería Civil en Minas	10	40	10	30			10	450	450
41121	Ingeniería Civil Industrial	10	10	10	60			10	450	450
41123	Ingeniería en Marina Mercante (8)	30	10	10	40	10	ó	10	450	450
Facultad Medicina										
41125	Nutrición y Dietética	20	10	10	40	20	ó	20	450	450
41159	Obstetricia	20	10	10	40	20	ó	20	450	450
41126	Tecnología Médica (10)	20	10	10	40	20	ó	20	450	450
Facultad Odontología										
41127	Odontología	10	40	10	15			25	550	500

OBSERVACIONES

- (1) Los alumnos graduados de los Programas de Bachillerato de la Universidad Andrés Bello, podrán continuar sus estudios en las distintas carreras profesionales que ofrece la Universidad, de acuerdo a los cupos o vacantes anuales establecidos para este fin.
- (2) Conduce a los grados académicos de Licenciado en Ciencias de la Administración o Licenciado en Ciencias de la Economía, y a las menciones en Economía, o en Administración con especialización en Marketing, Finanzas o Recursos Humanos.
- (3) Incluye cursos dictados en inglés y Certificado en Operación Hotelera Internacional otorgado por el Glion Institute of Higher Education de Suiza.
- (4) Conduce al grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas.
- (5) Menciones en Gestión Tributaria o Dirección en Información y Control.
- (6) Conduce a los grados académicos de Licenciado en Finanzas o Licenciado en Marketing.
- (7) Menciones en Bioanálisis Clínico, Inmunoematología, Banco de Sangre, Imagenología, Física Médica, Morfopsiopatología, Citodiagnóstico, Oftalmología.
- (8) Menciones en Puente o Máquina, ver requisitos de ingreso en www.unab.cl.
- (9) Menciones en Bioanálisis Clínico, Inmunoematología, Banco de Sangre, Morfopsiopatología, Citodiagnóstico, Otorrinolaringología, Oftalmología.
- (10) Menciones en Imagenología, Física Médica, Otorrinolaringología.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Quienes hayan rendido la PSU en los años 2013 y/o 2014, podrán postular a la Universidad Andrés Bello a través del Sistema Único de Admisión de las Universidades del Consejo de Rectores, en www.demre.cl.

Máximo de postulaciones: Para que una postulación a cualquier carrera de la universidad sea válida, no podrá figurar más allá del 6° lugar de preferencia en la tarjeta de postulación.

Puntaje ponderado mínimo de postulación: La Universidad Andrés Bello exige un puntaje ponderado mínimo para postular a cada una de las carreras.

Puntaje promedio mínimo PSU de postulación: La Universidad Andrés Bello exige un puntaje promedio mínimo de PSU para postular a cada una de las carreras.

Requisitos específicos de ingreso a carreras: Para las carreras de Educación Física e Ingeniería en Marina Mercante se requiere salud compatible. Ver requisitos de ingreso en www.unab.cl.

PROGRAMAS EN HORARIO VESPERTINO

Adicionalmente a sus programas en horario diurno, la Universidad Andrés Bello ofrece carreras en horario vespertino, que se rigen por normas de ingreso directas. Mayor información aparece en www.unab.cl/admision.

VÍAS DE ADMISIÓN ESPECIAL 2015

Pueden postular a la vía de Admisión Especial a una carrera todos aquellos alumnos que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones y que cumplan con los requisitos que, en cada caso, se indican:

1. Prueba de Selección Universitaria (PSU) años anteriores (*).

2. Ranking de notas (*).
3. Traslado (universidades nacionales o extranjeras).
4. Alumnos destacados en diversas disciplinas.
5. Aptitud universitaria (*).
6. Continuidad.
7. Bachilleratos internacionales inglés y francés.
8. Alumnos con estudios de educación media en el extranjero.
9. Titulado.
10. Trabajador (*).

(*). Estas vías no son válidas para las carreras de Medicina, Enfermería, Odontología y Kinesiología.

1. Prueba de Selección Universitaria (PSU) Años Anteriores

Esta vía considera a los alumnos egresados de enseñanza media que rindieron la PSU en los años 2010, 2011 y 2012.

Requisitos:

Haber obtenido puntaje promedio PSU sobre 500 puntos

Documentos:

- o Licencia de enseñanza media.
- o Cédula de identidad.
- o Certificado de resultado PSU año correspondiente.

2. Ranking de Notas

Esta vía considera a los egresados de enseñanza media con rendimiento escolar destacado, condición que se acreditará con un puntaje de ranking igual o mayor a 625 puntos.

Si un postulante a este sistema de ingreso queda seleccionado en cualquier universidad del sistema por la vía regular de admisión del DEMRE, se priorizará esta selección. La matrícula se concretará en la primera etapa de las fechas de matrícula establecidas por el DEMRE. Para el efecto, la universidad otorgará un certificado de esta validez.

Documentos:

- o Licencia de enseñanza media.
- o Certificado de nacimiento.
- o Cédula de identidad.

Requisito único:

- o Provenir de un colegio que disponga de información de ranking de notas.

Nota: Consultar en el simulador de www.demre.cl.

3. Traslado (universidades nacionales o extranjeras)

Considera a los estudiantes de otras instituciones de educación superior nacionales o extranjeras que deseen trasladarse a la Universidad Andrés Bello.

Requisitos:

- o Alumno regular sin impedimento académico ni disciplinario.
- o Cumplir los requisitos establecidos para cada carrera.

Documentos:

- o Certificado de alumno regular, el cual no deberá tener una antigüedad superior a treinta días. Este documento debe acreditar por escrito que el alumno no tiene impedimento académico ni disciplinario.
- o Concentración de notas de las asignaturas aprobadas y reprobadas emitida por la institución de origen.
- o Cédula de Identidad.
- o Planes y programas de estudio, timbrados y foliados, en el caso de solicitar convalidaciones.
- o Licencia de educación media.

4. Alumnos destacados en diversas disciplinas

Esta vía considera a los alumnos que acrediten participación

o productividad destacada a nivel nacional o internacional en las áreas de deportes, ciencias, humanidades, artes, ciencias sociales, creatividad, liderazgo estudiantil, acción comunitaria, sociedades de debate, etc.

Requisitos:

- o Licencia de enseñanza media.
- o Documentos que acrediten condición destacada.

5. Aptitud Universitaria

Por esta vía pueden postular alumnos con carreras incompletas de otras universidades, centros de formación técnica o institutos profesionales.

Requisito:

- o Acreditar estudios anteriores en otra institución de educación superior.

Documentos:

- o Certificado que acredite el ingreso y permanencia en una carrera de educación superior emitido por la institución de origen.
- o Concentración de notas de la carrera de origen.
- o Fotocopia de cédula de identidad.
- o Licencia de enseñanza media.

6. Continuidad

Esta vía incluye a alumnos de la Universidad Andrés Bello de los programas de bachillerato que deseen continuar estudios en carreras afines y que es posible homologar según reglamento.

Requisito:

- o Egreso de programa de bachillerato informado por la dirección del programa de origen de la Universidad Andrés Bello.

7. Bachilleratos Internacionales Inglés y Francés

Incluye a los egresados de educación media de los colegios que se especifican en www.unab.cl/admision y que hayan rendido el Bachillerato Internacional, obteniendo los puntajes exigidos. Podrán postular únicamente aquellos pertenecientes a la promoción del año 2014.

Bachillerato Internacional Inglés: Podrán postular por esta vía quienes hayan obtenido un puntaje igual o superior a 24 puntos en el Bachillerato Internacional Inglés, los cuales ingresarán directamente a cualquiera de las carreras impartidas por la Universidad Andrés Bello, quedando exentos de rendir las pruebas de selección a las universidades chilenas.

Se exceptúan de esta norma las carreras de Medicina, Odontología y Kinesiología, en las que se requerirá que el postulante haya obtenido la cantidad de 30 (treinta) puntos o más.

Bachillerato Internacional Francés: Podrán postular por esta vía, quienes hayan obtenido un puntaje igual o superior a 10 puntos en el Bachillerato Internacional Francés, los cuales ingresarán directamente a cualquiera de las carreras impartidas por la Universidad Andrés Bello, quedando exentos de rendir las pruebas de selección a las universidades chilenas.

Se exceptúan de esta norma las carreras de Medicina, Odontología y Kinesiología, en las que se requerirá que el postulante haya obtenido la cantidad de 12 (doce) puntos o más.

Documentos:

- o Licencia de enseñanza media chilena o en trámite.
- o Certificado que indica puntaje logrado.
- o Certificado de nacimiento.

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

53

- o Cédula de identidad.

Postulación: quienes deseen ingresar por esta vía deberán completar el formulario web establecido para esta.

8. Alumnos con estudios de educación media en el extranjero

Considera a los chilenos o extranjeros que hayan cursado la educación media o secundaria en el extranjero.

Asimismo, a los hijos de funcionarios que se encuentren al servicio de gobierno y regresen al país (*).

Requisito:

Acreditar estudios anteriores en el extranjero.

Documentos:

- o Certificado de reconocimiento de estudios equivalentes a la educación media emitido por el MINEDUC.
- o Certificado o acta de nacimiento.
- o Copia de cédula de identidad o pasaporte.
- o Certificado de padre, madre o tutor otorgado por autoridad competente, según corresponda (*).

9. Titulados (nacionales y extranjeros)

Considera a postulantes en posesión de título profesional y/o grado académico.

Requisito:

- o Graduado o titulado de institución de educación superior chilena o extranjera. (*).

Documentos:

- o Certificado de título o grado académico.
- o Concentración de notas de la carrera.
- o Fotocopia cédula de identidad.
- o Licencia de enseñanza media o en trámite.

(*) Deberán acreditarse los estudios realizados en el extranjero, mediante su legalización por las instituciones que corresponda. Más información en www.ayudamineduc.cl.

10. Trabajador

Esta vía incluye a los postulantes que trabajan de manera regular.

Requisito:

- o Acreditar su condición de trabajador, pudiendo ser a través de un certificado laboral, o en caso de tratarse de independiente, mostrando la declaración anual de impuestos (formulario F50).

Documentos:

- o Para trabajadores dependientes, certificado laboral, el cual debe indicar antigüedad y cargo. Para trabajadores independientes, formulario F50.
- o Licencia de enseñanza media.
- o Cédula de identidad.
- o Entrevista.

MODELO EDUCATIVO

Nuestro Modelo Educativo busca la formación integral de los estudiantes, sustentada en tres pilares fundamentales:

- Educación Centrada en el Aprendizaje:** Considera toda práctica educativa que tiene como propósito fundamental el aprendizaje del estudiante y el desarrollo de habilidades y competencias críticas.
- Valores Institucionales:** Promueve los valores de Excelencia, Responsabilidad, Pluralismo, Respeto e Integridad en la formación de sus estudiantes.

- Innovación:** Responde a los diversos desafíos con una estrategia más propositiva que reactiva, reflejada en los procesos de innovación curricular y pedagógica.

Acreditación institucional

La Universidad Andrés Bello fue una de las tres universidades privadas no tradicionales que aceptó participar en el sistema inicial de acreditación institucional en 2003. Desde entonces ha sido consecutivamente re-acreditada en 2004, 2008 y 2013, teniendo actualmente una vigencia hasta 2017, en las áreas de gestión institucional, docencia del pregrado, y las áreas voluntarias de investigación y vinculación con el medio.

La Universidad Andrés Bello se está sometiendo voluntariamente a una acreditación institucional internacional con la Middle States Commission on Higher Education (MSCHE-USA), agencia reconocida por la Secretary of Education y el Council for Higher Education Accreditation de EE.UU., que acredita instituciones dentro y fuera de ese país. La Universidad ya cumplió las condiciones para lograr el estatus formal de Institución Candidata a Acreditación (2012) y está trabajando para que le sea otorgado el estatus de Acreditada en 2015.

La Universidad Andrés Bello mantiene asimismo acreditadas todas las carreras que por ley deben ser acreditadas (Medicina y las distintas versiones de Educación o Pedagogía).

Primera universidad privada no tradicional acreditada en investigación

La Universidad Andrés Bello reconoce que la investigación, entendida como búsqueda sistemática y metódica de nuevos conocimientos, contribuye a fortalecer la inquietud y rigor intelectual, la capacidad de razonamiento y la calidad del saber transmitido en la docencia, así como también proporciona el ambiente y las herramientas necesarias para la generación de innovaciones que nuestra sociedad requiere. La Universidad Andrés Bello es la primera universidad privada no tradicional acreditada en investigación, destacando internacionalmente en este ámbito.

Vinculación con el Medio como parte de nuestra misión

La Universidad Andrés Bello está acreditada en Vinculación con el Medio, lo que certifica su compromiso de servir al desarrollo del país. Desarrolla cientos de actividades de investigación, de atención a la comunidad, culturales y académicas en todas sus sedes, que aportan además al enriquecimiento y retroalimentación de la docencia y la investigación.

Intercambio Estudiantil y Doble Titulación

Con más de 135 convenios de investigación, intercambio y doble titulación con prestigiosas universidades del mundo, la Universidad Andrés Bello promueve las experiencias de intercambio para sus alumnos y docentes, que permiten expandir las fronteras del conocimiento individual y colectivo. Entre las instituciones con convenios internacionales para doble titulación, intercambios e investigación se encuentran U. de Columbia, U. of Chicago, U. of Harvard, U. de Gröninger, San Diego State University, Universidad de Liege, la U. de IOWA y DMC, MIT.

Campus Creativo de la Universidad Andrés Bello

Campus Creativo es un modelo educativo interdisciplinario

de calidad, bilingüe, integral y actualizado, único en Chile, en un ecosistema creativo que permite la experimentación, creación e innovación, para el encuentro y la interacción multicultural. Inspirado en la experiencia formativa que aportan las más prestigiosas escuelas de las áreas creativas como Central Saint Martins (Londres, UK) o Parsons The New School for Design (Nueva York, USA), busca la formación integral en disciplinas que asumen el desafío de la comunicación en diversos formatos, tales como: Arquitectura, Diseño de Juegos Digitales, Diseño de Productos, Diseño Gráfico, Diseño de Vestuario y Textil, Periodismo, Publicidad, y Artes Visuales, con una malla flexible que apuesta a producir sinergias entre las distintas miradas y profesiones.

Clínicas y centros propios de las Facultades de Odontología y Medicina al servicio de la comunidad y de los alumnos

Nuestra Facultad de Odontología posee clínicas propias en sus sedes Santiago, Viña del Mar y Gran Concepción, con 290 gabinetes para la atención de pacientes, ofreciendo aproximadamente 15 mil atenciones al año. Los servicios de cirugía bucal cuentan con servicios de pabellones quirúrgicos complementados con salas de recuperación para proceder con cirugías electivas ambulatorias, incluso con anestesia general.

La Facultad posee en sus 3 sedes modernos laboratorios de investigación, simulación y dentales con equipamiento moderno. Para el apoyo a la Clínica Odontológica, ofrece servicios de imaginología de última generación en radiología dental de rutina, telerradiografía y scanner. Asimismo, nuestras clínicas cuentan con centrales de esterilización.

La Facultad de Odontología inauguró una Clínica Odontológica en el Hospital CRS El Pino de San Bernardo, donde realiza miles de prestaciones al año a las comunas de El Bosque y San Bernardo. Con tecnología de alto nivel, presta servicios de odontología general básica, cirugía bucal, operatoria, prótesis, radiología básica, odontopediatría, periodoncia y endodoncia. En la actualidad se está trabajando en atención de pacientes derivados de los servicios de medicina y pediatría del mismo hospital. En las Sedes Viña del Mar y Gran Concepción, se está replicando esta experiencia del Hospital El Pino, con la apertura de servicios en el Hospital de Quilpué y con el Hospital de Tomé, ciudad vecina a la Sede Gran Concepción.

Tras el convenio suscrito entre la Facultad de Medicina de la Universidad Andrés Bello con el Hospital CRS El Pino, el nuevo Centro Oftalmológico "Ignacio Fernández Doren" cuenta con equipos de diagnóstico, una unidad de refracción de última generación, todos los láseres que existen en oftalmología, fotocoaguladores para patologías diabéticas y un equipo para operar problemas de miopía, hipermetropía y astigmatismo, con una proyección de dos mil cirugías al año. Esta tecnología de punta es pionera en un hospital público y está a disposición de la formación de los alumnos de la Universidad Andrés Bello y de la comunidad.

En la Escuela de Tecnología Médica, se realizan actividades asistenciales en la Especialidad de Oftalmología, como screening en hogares de adultos mayores, actividad que consiste en evaluación oftalmológica de agudeza visual, tonometría ocular, entre otros, de doscientos adultos mayores por parte de nuestros alumnos de 3er y 5to año de oftalmología, acompañados y supervisados por cuatro tecnólogos médicos docentes de nuestra casa de estudios. En el mes de la prevención del glaucoma, se realiza junto con la Clínica Bicentenario, screening de

glaucoma para personas mayores de 40 años, actividad que consiste en la promoción y exámenes de prevención de la patología de glaucoma, segunda causa de ceguera irreversible a nivel mundial. Se realizan exámenes sin costo a la comunidad de campo visual FDT y neumotonometría, además de charlas promocionales por parte de nuestros alumnos.

Por su parte, la Escuela de Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias de la Rehabilitación, realiza exámenes audiológicos gratuitos a personas de todas las edades. Esta atención se efectúa en su Laboratorio de Audiología equipado con modernos equipos.

Infraestructura

- 201.750 Mt2 totales construidos.
- 6 Campus (Santiago (4), Viña del Mar (1) y Concepción (1))
- Centro de Biotecnología Vegetal, Centro de Investigaciones Biomédicas, Centro de Investigación Marina de Quintay, Centro de Investigación de Medicina Veterinaria, Centro Latinoamericano de Innovación Logística-Chile, Centro de Sustentabilidad, Centro de Investigaciones Territoriales y Urbanas, Centro de Simulación Clínica Facultad de Medicina (Santiago y Viña del Mar)

- Instituto de Salud Pública Andrés Bello.
- Más de 100 instituciones, tanto públicas como privadas, como campos clínicos para carreras U. Andrés Bello del área de la salud o como organizaciones disponibles para las prácticas de sus alumnos.
- Clínicas propias para práctica de nuestros alumnos de pre y postgrado, y atención a la comunidad en las áreas de psicología, psicopedagogía, odontología y jurídica.
- Completos Centros Deportivos.

Programas de postgrado

En atención a la diversidad de necesidades de formación, la Universidad Andrés Bello se compromete con el desarrollo de una amplia e innovadora oferta académica, por lo que adicional a sus programas de pregrado, se incorpora el postgrado, incluyendo diplomados, magísteres y doctorados.

Mayores Informaciones:

- **Facebook:** www.facebook.com/MeGustaUnab
- **Mesa de servicio:** 800 228622
- **Admisión:** www.unab.cl/admision

- **Becas y beneficios:** www.unab.cl/admision/becas/referenciales/
- **PreUnAB y OrientaUnAB:** Cuenta con asesoría vocacional, desarrollo de todos los contenidos evaluados por la PSU, Guías de Ejercitación, ensayos en línea y exámenes de simulación presenciales durante todo el año. www.preunab.cl

Santiago

Campus República: Avenida República 237
(Metro Estación República).

Campus Casona de Las Condes: Fernández Concha 700
(Avenida Las Condes altura 13.350).

Viña del Mar

Campus Viña del Mar: 9 Norte 1029 Esquina 3 Oriente.
Teléfono: (32) 284 5000

Concepción

Campus Concepción:
Autopista Concepción – Talcahuano 7100.
Teléfono (41) 266 2000

admision@unab.cl

www.unab.cl

Teléfono: 800 228 622

UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ

LA UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ ORGANIZA SUS CARRERAS POR SEDE



LA I
UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ
CENTRO DE LIDERAZGO ESTRATÉGICO

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS y PONDERACIONES								
		NEM	RANKING	LENGUAJE y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
SEDE SANTIAGO										
42001	Ingeniería Comercial (1) (2) - Licenciatura en Administración de Empresas - Licenciatura en Economía	10	10	10	60	10	ó	10	600	500
42002	Ingeniería Civil, Plan Común (1) (3) El Plan Común de Ingeniería Civil conduce a los siguientes títulos profesionales: - Ingeniería Civil Industrial - Ingeniería Civil en Informática - Ingeniería Civil en Energía y Medioambiente - Ingeniería Civil en Bioingeniería - Ingeniería Civil en Minería - Ingeniería Civil en Obras Civiles	10	10	10	60	10	ó	10	600	500
42003	Derecho (1)	10	10	40	10	30	ó	30	550	500
42004	Psicología (1)	10	10	50	20	10	ó	10	550	500
42005	Periodismo (1)	10	10	50	20	10	ó	10	530	500
42006	Diseño (1)	10	10	30	40	10	ó	10	530	500
SEDE VIÑA DEL MAR										
42021	Ingeniería Comercial (1) (2) - Licenciatura en Administración de Empresas	10	10	10	60	10	ó	10	600	500
42022	Ingeniería Civil, Plan Común (1) (3) El Plan Común de Ingeniería Civil conduce a los siguientes títulos profesionales: - Ingeniería Civil Industrial - Ingeniería Civil en Informática - Ingeniería Civil en Energía y Medioambiente - Ingeniería Civil en Bioingeniería - Ingeniería Civil en Minería - Ingeniería Civil en Obras Civiles	10	10	10	60	10	ó	10	600	500
42023	Derecho (1)	10	10	40	10	30	ó	30	550	500
42024	Psicología (1)	10	10	50	20	10	ó	10	550	500
42025	Periodismo (1)	10	10	50	20	10	ó	10	530	500

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

60

OBSERVACIONES

- (1) La postulación a esta carrera exige haber rendido al menos una de las dos pruebas electivas. Para quienes hayan rendido ambas, se considerará en el cálculo del puntaje ponderado solamente aquella en la que obtuviere el puntaje más alto.
- (2) Una vez aprobados los primeros cuatro semestres del plan común de estudios de la carrera de Ingeniería Comercial, los alumnos de la Sede Santiago deben elegir entre la Licenciatura en Administración de Empresas y la Licenciatura en Economía. No habrá restricciones de cupos que condicionen esta elección. Los estudiantes de la Sede Viña del Mar que estén interesados en cursar la Licenciatura en Economía deberán cambiarse de sede a partir del quinto semestre de su carrera.
- (3) Una vez aprobados los primeros cinco semestres del plan común de estudios, los alumnos deben elegir la especialidad de la Ingeniería Civil que desean continuar. No habrá restricciones de cupos que condicionen esta elección.

EL MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD ADOLFO IBAÑEZ

Para dar cumplimiento a su misión, valores y compromisos fundamentales, la Universidad Adolfo Ibáñez impulsa un modelo educativo que integra la formación profesional específica con una preparación intelectual amplia y multidisciplinaria.

Para lograr lo anterior, nuestros programas articulan el estudio riguroso de las disciplinas propias de cada profesión con el estudio de las Artes Liberales. Estas últimas tienen como propósito familiarizar al estudiante con una gama diversa de formas de indagar el conocimiento y de razonar desde las perspectivas y con el instrumental y metodología que ofrecen disciplinas tales como historia,

filosofía, política, economía y ciencias, entre otras. El propósito de esta aproximación a diferentes disciplinas del saber es fortalecer las capacidades intelectuales, tanto para comprender fenómenos desde diversas perspectivas, como para enfrentar un mundo en que los conocimientos y técnicas específicas tienden a quedar rápidamente obsoletas.

Consistente con esto, la malla curricular o plan de estudios de cada carrera está constituida por una mención principal (mayor) que incluye las asignaturas propias de la profesión; una mención complementaria (minor) conformada por un conjunto de 4 a 6 asignaturas de una disciplina distinta a la profesión y, dependiendo de la carrera, entre 8 y 12 asignaturas de artes liberales propiamente tales.

Tras concluir los primeros cuatro años de estudios, los alumnos reciben el grado académico de Licenciado. Para la obtención del título profesional se requiere cursar un año estudio adicional. En algunas carreras el quinto año permite la obtención simultánea del grado académico de Magister.

SISTEMA DE ADMISIÓN ESPECIAL

La Universidad Adolfo Ibáñez dispone de vacantes para ingresar a todas las carreras por una vía complementaria. Podrán postular a estas vacantes aquellas personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

1. **Estudiantes que hayan cursado sus estudios de enseñanza media en el extranjero.**
2. **Estudiantes de Excelencia de Enseñanza Media.** Podrán postular a través de esta vía los egresados de enseñanza media en año 2013 o en año 2014 que tengan un promedio de notas sobresaliente.
3. **Estudiantes que hayan rendido los exámenes**

de los siguientes programas de bachilleratos o diplomas internacionales:

- Bachillerato Internacional IB
- Diploma Baccalauréat francés
- Diploma Alemán internacional ABITUR
- Essame Conclusivo di Stato
- Bachillerato Matura bilingüe Suiza

Las notas y puntajes mínimos exigidos para postular por estas vías de admisión especial, así como otros requisitos adicionales, se pueden consultar en:

www.uai.cl/futuros-alumnos/admision-de-pregrado/admision-especial.

POSTULACIÓN Y REINGRESO DE ALUMNOS ELIMINADOS ACADÉMICAMENTE Y RETIRADOS

Los estudiantes que hayan perdido la calidad de alumno regular de la Universidad Adolfo Ibáñez debido a retiro voluntario, abandono o eliminación por razones académicas, sólo podrán postular a su reingreso a través del Proceso Regular de Admisión (PSU), vale decir, habiendo rendido las pruebas de selección universitarias del año de postulación o del anterior, según lo dispuesto por el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas. Los alumnos que reingresan bajo estas circunstancias a la misma carrera en la que estaban, no podrán homologar ninguna de las asignaturas cursadas y aprobadas previamente en la Universidad Adolfo Ibáñez.

INFORMACIÓN GENERAL

<http://www.uai.cl/futuros-alumnos>

Sede Santiago

Diagonal las Torres 2640, Peñalolén

Fono: (02) 2331 1000

admisionstgo@uai.cl

Sede Viña del Mar

Avenida Padre Hurtado 750, Viña del Mar

Fono: (032) 250 3737

admisionvina@uai.cl

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES ORGANIZA SUS CARRERAS POR FACULTAD O ESCUELA

Se puede ingresar a la Universidad de los Andes iniciando directamente los estudios en las carreras o a través de los Programas de Bachillerato, al obtener el grado de Bachiller, el alumno se podrá transferir a otras carreras según disponibilidad.



Universidad de
los Andes

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS y PONDERACIONES							
		NEM	RANKING	LENGUAJE y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
FACULTAD DE MEDICINA									
43014	Medicina	20	15	20	35	0	10	715	500
43015	Kinesiología	10	15	20	45	0	10	550	500
43016	Terapia Ocupacional	10	15	25	40	0	10	540	500
43017	Nutrición y Dietética	15	15	20	40	0	10	560	500
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA									
43018	Odontología	20	20	15	30	0	15	640	500
ESCUELA DE ENFERMERÍA									
43024	Enfermería	20	20	20	30	0	10	600	500
ESCUELA DE PSICOLOGÍA									
43025	Psicología (1)	15	10	35	30	10	6	590	500
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS									
43013	Ingeniería Civil	10	10	10	60	0	10	600	500
El plan común de Ingeniería Civil, conduce a los títulos profesionales de: Ingeniero Civil en Ciencias de la Computación, Ingeniero Civil Eléctrico, Ingeniero Civil Industrial, Ingeniero Civil en Obras Civiles									
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES									
43010	Ingeniería Comercial (1)	10	10	10	60	10	6	600	500
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS									
43019	Administración de Servicios (1)	10	10	30	40	10	6	580	500

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS Y PONDERACIONES							
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
FACULTAD DE DERECHO									
43012	Derecho	10	10	30	20	30	0	600	500
FACULTAD DE COMUNICACIÓN									
43011	Periodismo / Publicidad / Comunicación Audiovisual (1)	15	10	40	20	15	ó 15	540	500
INSTITUTO DE FILOSOFÍA									
43026	Filosofía (1)	15	10	35	25	15	ó 15	600	500
INSTITUTO DE HISTORIA									
43027	Historia	15	10	30	10	35	0	570	500
INSTITUTO DE LITERATURA									
43028	Literatura (1)	15	10	35	25	15	ó 15	570	500
FACULTAD DE EDUCACIÓN									
43020	Pedagogía en Educación Básica (1)	10	10	30	40	10	ó 10	560	570
43022	Pedagogía Media en Filosofía (1)	15	10	35	25	15	ó 15	580	500
43021	Pedagogía Media en Historia	15	10	30	10	35	0	570	500
43029	Pedagogía Media en Lengua y Literatura (1)	15	10	35	25	15	ó 15	550	500
43023	Educación de Párvulos (1)	10	10	30	40	10	ó 10	540	550
PROGRAMA DE BACHILLERATO									
43001	Bachillerato en Medicina	15	15	25	35	0	10	650	500
43002	Bachillerato en Odontología	15	15	25	35	0	10	620	500
43003	Bachillerato en Ingeniería	15	10	15	50	0	10	580	500
43004	Bachillerato en Ciencias de la Salud	15	10	30	35	0	10	550	500
43005	Bachillerato en Ingeniería Comercial (1)	15	10	20	45	10	ó 10	580	500
43006	Bachillerato en Humanidades y Bachillerato en Psicología (1)	20	10	35	25	10	ó 10	540	500
43007	Bachillerato en Derecho	20	10	35	25	10	0	550	500

I. OBSERVACIONES

- (1) Para postular a esta carrera o programa se debe haber rendido una de las dos pruebas electivas señaladas. Si el postulante ha rendido ambas pruebas, se considerará la de mejor puntaje.

II. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN MÁXIMO DE POSTULACIONES Y ORDEN DE PREFERENCIA

La Universidad de los Andes no considera un máximo de postulaciones ni un lugar de preferencia en la tarjeta de postulaciones. Por dicha razón, todas las postulaciones marcadas serán consideradas.

PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN

La Universidad de los Andes exige un puntaje ponderado mínimo para postular a cada una de sus carreras.

PUNTAJE PROMEDIO PSU (LENGUAJE Y COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICA) MÍNIMO DE POSTULACIÓN

La Universidad de los Andes exige un puntaje promedio psu mínimo para postular a cada una de sus carreras.

III. PRUEBAS ESPECIALES

No hay.

IV. INGRESOS ESPECIALES

ADMISIÓN ESPECIAL

La Universidad de los Andes ofrece esta vía adicional para ingresar a las carreras o programas de pregrado.

Se puede postular por las siguientes vías:

- Cambio de Universidad
- Chileno Egresado en el Extranjero
- Extranjeros
- PSU o PAA de otros años
- Ingresos por convenios (Bachilleratos Internacional, Francés, Alemán e Italiano)

La postulación de admisión especial comienza el 1 de octubre de 2014. Deben postular online y luego presentar los antecedentes en la universidad. Requisitos, antecedentes y otros, se encuentran publicados en admission.uandes.cl

POSTULACIÓN Y REINGRESO DE ALUMNOS ELIMINADOS ACADÉMICAMENTE

Los estudiantes que hayan sido eliminados por razones académicas de una carrera o programa de la Universidad de Los Andes, no podrán postular a esa misma carrera o programa. Sí podrán postular a otra carrera o programa de la Universidad y la convalidación de ramos será definida por cada carrera.

V. LOS BACHILLERATOS DE LA UNIVERSIDAD

El programa de Bachillerato está diseñado para apoyarte en la definición de tu vocación profesional, te proporciona las herramientas y la preparación para cursar tu carrera definitiva con éxito y con una visión integrada del conocimiento.

Características:

- Duración de un año.
- Conduce a grado académico de Bachiller.
- Puedes adelantar hasta ocho asignaturas de tu carrera definitiva.
- Desarrolla habilidades intelectuales y de comunicación.
- **Carreras a las que conduce el Bachillerato:**
- Bachillerato en Medicina
- Bachillerato en Odontología: Odontología
- Bachillerato en Ingeniería: Ingeniería Civil
- Bachillerato en Ciencias de la Salud: Enfermería, Kinesiólogía, Nutrición y Dietética, Terapia Ocupacional y Psicología.
- Bachillerato en Ingeniería Comercial: Ingeniería Comercial y Administración de Servicios.
- Bachillerato en Derecho: Derecho
- Bachillerato en Humanidades y Bachillerato en Psicología: Filosofía, Historia, Literatura, Educación de Párvulos, Pedagogía Básica, Pedagogía Media en Filosofía, Pedagogía Media en Lengua y Literatura, Periodismo, Publicidad, Comunicación Audiovisual y Psicología.

VI. PEG y MINORS

El Programa de Estudios Generales (PEG) es un conjunto de asignaturas cuyo objetivo es complementar la

formación profesional de los alumnos con una visión integradora de las ciencias y la cultura humana.

- Área de Filosofía
- Área de Ciencias
- Área de Teología
- Área de Artes y Literatura
- Área de Historia y Pensamiento Contemporáneo

Un Minor es una profundización menor de asignaturas en una ciencia o disciplina particular. Entrega una formación interdisciplinaria al contactarte con una disciplina distinta a la que estás cursando, ya sea porque tiene un método diferente o porque se trata de una profundización en los fundamentos de la misma.

Los alumnos que ingresan a partir de 2015 –de modo libre y flexible– escogerán un minor entre **25 posibilidades** en las siguientes áreas:

- Economía y Empresa
- Artes Liberales
- Política y Sociedad
- Comunicación
- Psicología
- Educación
- Inglés
- Ciencias
- Salud
- Derecho

Visita el Campus: Te invitamos a conocernos, también puedes asistir a clases presenciales, mayor información en admission.uandes.cl

MAYORES INFORMACIONES DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN

Monseñor Álvaro del Portillo 12.455, Las Condes, Santiago-Chile

Teléfono: (56-2) 2618 1000

e-mail: admissionpregrado@uandes.cl

admission.uandes.cl

www.uandes.cl

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

62

UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO



Universidad del Desarrollo

La Universidad del Desarrollo organiza sus carreras por Sede. Cada una de ellas ordenadas por Facultad y Carreras en orden alfabético. La UDD ofrece el Programa Minor a todos sus alumnos, el que permite la obtención de una mención o sub-especialización (*)

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS y PONDERACIONES								
		NEM	RANKING	LENGUAJE y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
SEDE SANTIAGO										
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTE										
44001	Arquitectura (1)	10	10	30	40	10	ó	10	500	500
FACULTAD DE COMUNICACIONES										
44003	Cine (2)	10	10	45	25	10	ó	10	500	500
44004	Periodismo (3)	10	10	45	25	10	ó	10	500	500
44005	Publicidad (4)	10	10	45	25	10	ó	10	500	500
FACULTAD DE DERECHO										
44006	Derecho (5)	10	10	40	20	20	ó	20	500	500
FACULTAD DE DISEÑO										
44007	Diseño (6)	10	10	35	35	10	ó	10	500	500
FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS										
44008	Ingeniería Comercial (7)	10	10	20	50	10	ó	10	500	500
INSTITUTO DE HUMANIDADES										
44009	Bachillerato en Ciencias Matemáticas y Económicas (8)	10	10	30	40	10	ó	10	500	500
44010	Bachillerato en Humanidades (9)	10	10	35	35	10	ó	10	500	500
FACULTAD DE EDUCACIÓN										
44011	Pedagogía en Educación Básica (10)	10	10	35	35	10	ó	10	500	500
44012	Pedagogía en Educación de Párvulos (11)	10	10	35	35	10	ó	10	500	500
FACULTAD DE GOBIERNO										
44013	Ciencia Política y Políticas Públicas (12)	10	10	35	35	10	ó	10	500	500
FACULTAD DE INGENIERÍA										
44014	Ingeniería Civil en Obras Civiles (13)	10	10	20	50	10	ó	10	500	500
44015	Ingeniería Civil Industrial (14)	10	10	20	50	10	ó	10	500	500
44039	Ingeniería Civil en Minería (15)	10	10	20	50	10	ó	10	500	500
44041	Geología (16)	10	10	20	50	10	ó	10	500	500
FACULTAD DE MEDICINA CLÍNICA ALEMANA - U. DEL DESARROLLO										
44016	Enfermería (17)	10	10	30	40	10	ó	10	550	500
44017	Fonoaudiología (18)	10	10	30	40	10	ó	10	500	500
44018	Kinesiología (19)	10	10	30	40	10	ó	10	500	500
44019	Medicina (20)	15	20	15	40			10	700	700
44020	Nutrición y Dietética (21)	10	10	30	40	10	ó	10	500	500
44021	Odontología (22)	10	10	30	40	10	ó	10	600	600
44022	Tecnología Médica (23)	10	10	30	40	10	ó	10	500	500
FACULTAD DE PSICOLOGÍA										
44023	Psicología (24)	10	10	40	30	10	ó	10	500	500
SEDE CONCEPCIÓN										
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTE										
44024	Arquitectura (1)	10	10	30	40	10	ó	10	500	500
FACULTAD DE COMUNICACIONES										
44025	Periodismo (3)	10	10	45	25	10	ó	10	500	500
FACULTAD DE DERECHO										
44026	Derecho (5)	10	10	30	30	20	ó	20	500	500
FACULTAD DE DISEÑO										
44027	Diseño (6)	10	10	35	35	10	ó	10	500	500
FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS										
44028	Ingeniería Comercial (7)	10	10	20	50	10	ó	10	500	500
FACULTAD DE INGENIERÍA										
44031	Ingeniería Civil Industrial (14)	10	10	20	50	10	ó	10	500	550
44040	Ingeniería Civil en Minería (15)	10	10	20	50	10	ó	10	500	500
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA										
44032	Enfermería (17)	10	10	30	40	10	ó	10	500	500
44033	Fonoaudiología (18)	10	10	30	40	10	ó	10	500	500
44034	Kinesiología (19)	10	10	30	40	10	ó	10	500	500
44035	Nutrición y Dietética (21)	10	10	30	40	10	ó	10	500	500
44036	Odontología (22)	10	10	30	40	10	ó	10	500	500
FACULTAD DE PSICOLOGÍA										
44037	Psicología (24)	10	10	40	30	10	ó	10	500	500

OBSERVACIONES Y MAYORES INFORMACIONES

2. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN A LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO

MÁXIMOS DE POSTULACIONES:

La UDD permite un máximo de diez (10) postulaciones a sus carreras, independientemente del orden de preferencia.

PUNTAJES MÍNIMOS PARA POSTULAR A LA UDD

El puntaje mínimo de postulación para cada una de las carreras ofrecidas por la UDD es de 500 puntos ponderados y de 500 puntos promedio PSU (considerando los puntajes obtenidos en las pruebas de Matemática y la de Lenguaje y Comunicación). A excepción de las siguientes carreras:

En la Sede Santiago, para las Carreras de:

Medicina (44019): el puntaje mínimo para postular es de 700 puntos en el puntaje ponderado y 700 puntos en el promedio PSU.

Odontología (44021): el puntaje mínimo para postular es de 600 puntos en el puntaje ponderado y 600 puntos en el promedio PSU.

Enfermería (44016): el puntaje mínimo para postular es de 550 puntos en el puntaje ponderado y 500 puntos en el promedio PSU.

En la Sede Concepción, para la Carrera de:

Ingeniería Civil Industrial (44031): el puntaje mínimo para postular es de 500 puntos en el puntaje ponderado y 550 puntos en el promedio PSU.

3. REINGRESO Y POSTULANTES INHABILITADOS

- No podrán ingresar a la UDD quienes hayan sido expulsados en virtud de una sanción disciplinaria de la UDD o de otra Universidad.
- No podrán ingresar a la UDD quienes tengan la calidad de alumno regular en la UDD y postulen a la misma carrera.
- Quienes hayan sido eliminados o hayan renunciado de la misma carrera, a la que desean ingresar por vía PSU o Repostulación Interna, no podrán solicitar convalidación ni homologación de asignaturas.

4. SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN A PRIMER AÑO EN LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO

Podrán postular a través de Admisión Especial a primer año:

- Estudiantes con estudios en el extranjero,
- Estudiantes con Bachillerato Internacional aprobado, Profesionales y graduados,
- Estudiantes con PSU rendida con anterioridad a la fijada en la admisión regular,
- Estudiantes líderes <http://lideres.udd.cl>, y
- Trabajadores con estudios técnico profesionales o universitarios

5. SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN INTERNA A LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO

Quienes tengan, o hayan tenido, la calidad de alumno regular de la UDD, podrán postular a través de la Admisión Interna por alguna de las siguientes vías:

- Traslado de sede,
- Cambio de carrera,
- Repostulación a la misma carrera,
- Admisión de egresados de Bachillerato en la UDD, y
- Postulación a una segunda carrera en la UDD.

6. SISTEMA DE ADMISIÓN OTRAS VÍAS A LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO

Podrán postular también a la UDD a través de otras vías de admisión:

Estudiantes que soliciten Traslado de Universidad, Estudiantes Graduados de Bachillerato de otras Instituciones de Educación Superior Nacional, Estudiantes de Escuelas Matrices y de Especialidad de las Fuerzas Armadas y Carabineros.

Los estudiantes ingresados por las vías señaladas en los puntos 4, 5 y 6 deberán entregar y completar oportunamente las solicitudes de ingreso y cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento de Admisión y Matrícula Alumnos Pregrado de la Universidad del Desarrollo. Más detalles en www.udd.cl

MÁS INFORMACIÓN

UDD Sede SANTIAGO

Av. Plaza 680, Las Condes
Teléfonos: (2) 2327 9225 - 2327 9719
admission@udd.cl

Directora de Admisión: Michelle Calabrano A.
Subdirectora de Admisión: Carola Palma S.

UDD Sede CONCEPCIÓN

Ainavillo 456, Concepción
Teléfonos: (41) 2686647 - 2686307
Fax: (41) 2686747
admissionccp@udd.cl

Directora de Admisión: Paulina Bugmann S.
Subdirectora de Admisión: Bernardita Illanes E.

www.udd.cl

Para más detalles visitar <http://admission.udd.cl> o www.udd.cl – Call Center: 800 200125

OBSERVACIONES A LA LISTA DE CARRERAS

- Programa Minor:** Una alternativa de Formación Interdisciplinaria, que ofrece la UDD a todos sus estudiantes, es el Programa Minor, que permite la obtención de una sub-especialización a través de la aprobación de un cierto número de cursos de Otras Disciplinas de una misma área. Se puede optar por: Minor en Administración y Economía, Minor en Derecho, Minor en Ciencia Política, Minor en Apreciación de la Cultura y el Arte Contemporáneo, Minor en Innovación y Minor en Humanidades.
- ARQUITECTURA:** La Carrera contempla un plan de estudios de 11 semestres, equilibrado y flexible; el que se define a través de un permanente viaje entre la arquitectura, el arte y la técnica. El programa profundiza un aprendizaje en distintas líneas disciplinares conducentes a 4 posibilidades de Mención: Diseño Sostenible, Gestión e Innovación, Arquitectura de la Información y Territorio, Ciudad y Medio Ambiente. Los estudiantes se vinculan tempranamente con un continente y su cultura, reforzando una mirada sensible y respetuosa del entorno. Estas salidas, puertas afuera del taller, incorporan un sello profundo en la formación, al recorrer y comprender las dimensiones de un territorio vasto y diverso. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Arquitectura al terminar el 8° semestre

y el Título Profesional de Arquitecto al aprobar el Plan de Estudios completo, que incluye la Práctica Profesional y el Proyecto de Título.

- CINE:** La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 9 semestres. Se inician los estudios en el Programa de Comunicación Integrada (4 semestres) compartiendo parte de la formación con las carreras de Periodismo y Publicidad, para generar integración y sinergias disciplinares propias del mundo de las comunicaciones. A través de talleres de especialidad y otras asignaturas, los estudiantes desarrollan las competencias propias de la profesión, las que son reforzadas con un programa de actividades de vinculación temprana con el mundo del trabajo en productoras, empresas de post producción y canales de televisión. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Artes Audiovisuales Dramáticas y el Título Profesional de Cineasta.
- PERIODISMO:** La carrera tiene una duración de 10 semestres. Los estudios se inician con un programa de 2 años que aborda la comunicación con una mirada integral desde la visión del periodismo, el cine y la publicidad, para generar las sinergias propias del mundo de las comunicaciones. A través de talleres de periodismo, comunicación estratégica e interna, una fuerte preparación en el área digital y otras asignaturas, los estudiantes desarrollan las competencias propias de la profesión. Éstas son reforzadas con una vinculación temprana con el mundo del trabajo a través de pre-prácticas en medios de comunicación y empresas. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Comunicación Social y el Título Profesional de Periodista.
- PUBLICIDAD:** La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 8 semestres. Se inician los estudios en el Programa de Comunicación Integrada (4 semestres), compartiendo parte de la formación con las carreras de Cine y Periodismo, para generar integración y sinergias disciplinares propias del mundo de las comunicaciones. A través de talleres de especialidad y otras asignaturas, los estudiantes desarrollan las competencias propias de la profesión, las que son reforzadas con un programa de actividades de vinculación temprana con el mundo del trabajo en agencias y empresas. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Comunicación Persuasiva y el Título Profesional de Publicista.
- DERECHO:** Tiene una duración de 5 años más el Examen de Grado. Busca formar profesionales de excelencia, habilitados para brindar asesoría en todas las áreas del quehacer jurídico, particularmente en las dimensiones relacionadas con la actividad empresarial, dotándolos además, de las competencias necesarias para el ejercicio profesional a través de cursos prácticos como son la Clínica Jurídica, por su aproximación real a la problemática que deberá enfrentarse en la vida profesional y la asignatura de Destrezas en Litigación Oral, en cuanto enfoque teórico de actividades propias del ejercicio de la jurisdicción. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias Jurídicas. Corresponde a la Excelentísima Corte Suprema otorgar el Título de Abogado.
- DISEÑO:** Tiene una duración de 10 semestres. Se estructura en un primer año de plan común, luego del cual el estudiante puede optar por las menciones de: Ambientes y Objetos, Gráfico o Digital (esta última mención se dicta sólo en Santiago). Su formación académica está dirigida desde los primeros años a formar un diseñador con amplio conocimiento y experticia en la innovación, el emprendimiento y liderazgo; desarrollando habilidades y competencias que le permiten integrar y liderar exitosamente equipos de trabajo multidisciplinarios que contribuyan al progreso económico, social y cultural del entorno. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Diseño al terminar el 8°

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

64

semestre y el Título Profesional de Diseñador(a) con la respectiva mención, al término del Plan de Estudios.

- (7) **INGENIERIA COMERCIAL:** Tiene una duración de 10 semestres y busca formar a un profesional que gestione eficientemente recursos y que se caracteriza por su capacidad de emprendimiento, liderazgo, trabajo en equipo. Así, en el 4° año de carrera, el estudiante debe desempeñar un trabajo real en una empresa, durante 20 horas semanales, de manera que al egresar ya cuenta con un año de experiencia laboral. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Administración de Empresas y el Título Profesional de Ingeniero Comercial, pudiendo optar a una Concentración de estudios en el área Comercial, de Finanzas o de Emprendimiento.
- (8) **BACHILLERATO EN CIENCIAS MATEMÁTICAS Y ECONÓMICAS:** El programa se ofrece en la sede de Santiago y tiene una duración de 2 semestres. El estudiante egresado del programa tiene un cupo asegurado para ingresar por admisión especial interna a las carreras de Ingeniería Comercial, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil en Minería, Ingeniería Civil en Obras Civiles y Geología. El año que dura este programa, pretende dejar un sello en los alumnos en términos de su desarrollo en hábitos, estrategias, técnicas de estudio, métodos de trabajo, desarrollo del lenguaje oral y escrito, creatividad e innovación. El desarrollo de estas competencias le permitirán al alumno, destacarse entre sus pares por sus competencias y habilidades asociadas al logro del éxito académico. La cantidad de cursos a homologar permite al alumno incorporarse a la carrera de su elección con un nivel importante de avance en la malla curricular.
- (9) **BACHILLERATO EN HUMANIDADES:** El programa se ofrece en la sede de Santiago y tiene una duración de 2 semestres. Al egresar del programa, el estudiante tiene un cupo asegurado para ingresar a las carreras de Derecho, Psicología, Ciencia Política y Políticas Públicas, Periodismo, Publicidad, Cine, Arquitectura, Diseño, Pedagogía en Educación Básica y Pedagogía en Educación de Párvulos. El año que dura este programa, pretende dejar un sello en los alumnos en términos de su desarrollo en hábitos, estrategias, técnicas de estudio, métodos de trabajo, desarrollo del lenguaje oral y escrito, creatividad e innovación. El desarrollo de estas competencias le permitirán al alumno, destacarse entre sus pares por sus competencias y habilidades asociadas al logro del éxito académico. La cantidad de cursos a homologar permite al alumno incorporarse a la carrera de su elección con un nivel importante de avance en la malla curricular.
- (10) **PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA:** La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 8 semestres. Su plan de estudios se caracteriza por una línea intensiva de prácticas, que enfatiza la integración de contenidos teóricos con prácticas pedagógicas en contextos auténticos. Se fortalece la formación en las áreas curriculares de Lenguaje, Matemática, Ciencias Sociales y Naturales; además de abordar asignaturas como Filosofía para Niños, Arte, Diversidad e Inclusión en el aula, Psicología del Aprendizaje, Investigación para Niños. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Educación y el Título Profesional de Profesor(a) en Educación Básica.
- (11) **PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DE PÁRVULOS:** La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 8 semestres. Su plan de estudios contempla una línea de prácticas que cruza toda la estructura curricular, permitiendo la integración temprana de los contenidos teóricos con el entorno laboral real, en el que los titulados deberán desempeñarse profesionalmente. El Plan de Estudios cuenta con cursos vanguardistas que responden a las necesidades de la educación infantil

actual: Recursos para una Pedagogía Emprendedora, Gestión y Desarrollo de Proyectos, Neurociencias, Diversidad e Inclusión en el Aula, Pedagogía de las Emociones, Inglés y Literatura Infantil. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Educación y el Título Profesional de Educador(a) de Párvulos.

- (12) **CIENCIA POLÍTICA Y POLÍTICAS PÚBLICAS:** La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 8 semestres. Busca formar profesionales integrales con conocimiento, capacidad de análisis y dominio de la disciplina, enfatizando el área de las Políticas Públicas y las Relaciones Internacionales. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencia Política y Políticas Públicas y el Título Profesional de Cientista Político con Mención en Políticas Públicas, previa aprobación del Examen de Grado y Práctica Profesional.
- (13) **INGENIERIA CIVIL EN OBRAS CIVILES:** La carrera se imparte en la sede Santiago, tiene una duración de 5 años, con un programa formativo que considera asignaturas propias de la disciplina desde el primer semestre e incluye 10 talleres prácticos, tanto en terreno como en instalaciones especializadas de laboratorio, lo que permite formar un profesional capacitado para participar en todas las fases de un proyecto de infraestructura: diseño, construcción, gestión, mantención y operación. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería al terminar el 4° año, una vez aprobado el Examen de Licenciatura. El Título Profesional de Ingeniero Civil en Obras Civiles se otorga al término del 5° año, cumpliendo las exigencias del Plan de Estudios, entre las que se contempla la realización de 2 prácticas profesionales.
- (14) **INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL:** Tiene una duración de 5 años, con un programa formativo que desarrolla una actitud emprendedora junto con las capacidades de creatividad, pensamiento crítico y visión analítica. El plan de estudios contempla 10 talleres de innovación e integración de conocimientos en el área de la ingeniería, donde los dos últimos se vinculan a la actividad de título. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería al completar el 4° año, una vez aprobado el Examen de Licenciatura, y el Título de Ingeniero Civil Industrial al término del 5° año, una vez cumplidos los requisitos del Plan de Estudios, entre ellos la realización de 2 Prácticas Profesionales.
- (15) **INGENIERIA CIVIL EN MINERÍA:** Tiene una duración de 5 años, con un programa formativo enfocado al desarrollo sustentable de la minería, junto con una mirada sistémica del sector. El plan de estudios contempla una línea de 10 talleres prácticos, que son ejecutados en alianzas con empresas mineras y una serie de cursos de especialización, que permiten al futuro ingeniero trabajar desde la exploración hasta la comercialización del mineral. La carrera está concebida para entregar un adecuado balance entre los aspectos teóricos y prácticos, además de una visión global y moderna de la problemática minera. El proyecto académico en minería UDD opera en alianza con el departamento de minas de Queen's University. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería y el Título Profesional de Ingeniero Civil en Minería.
- (16) **GEOLOGÍA:** La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 5 años, con un programa formativo orientado a aplicar desde un punto de vista práctico los principios, conceptos y técnicas de las ciencias geológicas para así proveer soluciones ingenieriles sustentables a las necesidades humanas. Los geólogos interpretan la naturaleza para entender el planeta usando métodos como la geofísica, geomecánica, geoquímica, geobiología y trabajo en terreno. Son los profesionales que descubren y realizan un desarrollo sustentable de los recursos hídricos, los minerales, los combustibles fósiles y las fuentes energéticas, con especial interés

en el cambio climático, los fenómenos naturales y los impactos del hombre sobre los procesos naturales. Los cuatro primeros semestres están dedicados a las matemáticas, física y química, con una introducción a la geología y con cursos de formación en competencias transversales. Los siguientes cuatro semestres se comparten entre los cursos relacionados con los fundamentos de las ciencias de la tierra y de geología aplicada. Los últimos dos semestres se componen de cursos electivos de la disciplina. El Plan de Estudios cuenta con 10 talleres de trabajos prácticos donde el estudiante aprende haciendo proyectos reales, en un ambiente de colaboración y trabajo en grupos. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Geología y Título Profesional de Geólogo(a).

- (17) **ENFERMERÍA:** Tiene una duración de 10 semestres. Su plan de estudios contempla un ciclo inicial de dos años, donde se integran asignaturas del plan común con otras carreras del área de la salud y asignaturas propias de la disciplina. A partir del primer año se realizan actividades prácticas en centros de salud clínicos (públicos y privados) y comunitarios, lo que permite ir profundizando gradualmente estos conocimientos en los cursos superiores de la carrera y desarrollar durante los 5 años de formación, las competencias profesionales que les preparan para una adecuada inserción al mundo laboral. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Enfermería y el Título Profesional de Enfermero(a).
- (18) **FONOAUDILOGÍA:** Tiene una duración de 10 semestres. Durante los cuatro primeros semestres los estudiantes se integran en un plan común con otras carreras del área de la salud e inician los estudios de la formación disciplinar, que se profundizan en el ciclo de licenciatura. Se abordan los dominios del Fonoaudiólogo en las áreas de lenguaje, habla, voz, audición, deglución e investigación en todo el ciclo vital, en función de la habilitación y la rehabilitación en el ámbito clínico, escolar y artístico. La habilitación profesional se logra por rotaciones en todas las áreas disciplinares, durante dos semestres, en un modelo personalizado de formación integral, con tecnología de alta calidad y acercamiento temprano al paciente. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Fonoaudiología y el Título Profesional de Fonoaudiólogo(a).
- (19) **KINESIOLOGÍA:** Tiene una duración de 10 semestres; durante los 2 primeros años los estudiantes integran, junto a estudiantes de otras carreras del área de la salud, un Plan Común de estudios en asignaturas de Ciencias de la Salud, generando habilidades para el trabajo interdisciplinario. La formación de kinesiólogo se inicia también a partir del primer año con cursos propios de la profesión, los que mediante actividades prácticas progresivas los habilitan para el dominio de las áreas básicas de la Kinesiología: Educación para la Salud, Gestión, Investigación y Manejo Clínico de personas sanas y enfermas con un enfoque integral. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Kinesiología y el Título Profesional de Kinesiólogo(a).
- (20) **MEDICINA:** La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 7 años. La formación profesional de sus estudiantes cuenta con el respaldo y prestigio de la Clínica Alemana y sus campos clínicos principales se conectan con la red de atención del Hospital Padre Hurtado y sus consultorios, lo que permite otorgar a los estudiantes prácticas profesionales clínicas desde los primeros años de la carrera, en servicios de menor y alta complejidad. La carrera otorga, al aprobar el 5° año, el Grado Académico de Licenciado(a) en Medicina y al término de los siete años del plan de estudios, después de aprobar los internados rotativos en diversas especialidades, el Título Profesional de Médico Cirujano.
- (21) **NUTRICIÓN Y DIETÉTICA:** Tiene una duración de 10 semestres; su plan de estudios contempla un plan

común de 2 años integrado con otras carreras del área de la salud, incluyendo en ese ciclo también asignaturas propias de la disciplina. Está orientada a la formación de un profesional sólido, capaz de integrar conocimientos, destrezas y habilidades en los distintos ámbitos de la nutrición humana, preparándolos para desempeñarse en forma competente en las áreas tradicionales de la nutrición: clínica en todo el ciclo vital, promoción y educación en salud, gestión de servicios de alimentación y además en áreas innovadoras como marketing social, industria alimentaria, negocios en alimentación y nutrición, nutrición deportiva y psico-nutrición. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Nutrición y Dietética y el Título Profesional de Nutricionista.

- (22) **ODONTOLOGÍA:** Tiene una duración de 6 años. La formación de nuestros alumnos es teórico- práctica desde que comienzan sus estudios, aumentando en complejidad a medida que avanzan en su formación.

Contamos con el respaldo de la Clínica Alemana en la sede Santiago, además de nuestro propio campo clínico en ambas sedes: las Clínicas UDD y una extensa red de convenios tanto en el servicio público como privado, con docentes altamente capacitados. Nos preocupamos de que nuestros alumnos tengan una formación personalizada, con modernos equipos para que al egresar puedan enfrentar el mundo laboral muy bien preparados. Otorga el grado académico de Licenciado (a) en Odontología y el título profesional de Cirujano Dentista.

- (23) **TECNOLOGÍA MÉDICA:** La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 10 semestres. Su plan de estudios contempla un plan común de 2 años integrado con otras carreras del área de la salud, incluyendo en ese ciclo también asignaturas propias de la disciplina, accediendo a actividades en campos clínicos desde el primer año. A partir del

tercer año, los estudiantes optan voluntariamente por una de las siguientes especialidades: Bioanálisis Clínico, Hematología y Banco de Sangre; Imagenología y Física Médica; Oftalmología y Optometría, y, Morfopsiopatología y Citodiagnóstico. La carrera otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Tecnología Médica y el Título Profesional de Tecnólogo Médico, con la especialidad aprobada.

- (24) **PSICOLOGÍA:** Tiene una duración de 10 semestres, en los que la formación profesional involucra metodologías de enseñanza innovadoras, que integran desde muy temprano la teoría y la práctica, promoviendo el desarrollo de habilidades propias del Psicólogo. Se otorga el Grado de Licenciado(a) en Psicología, previa aprobación de Examen de Grado, y el Título Profesional de Psicólogo(a), luego de la realización de una Práctica Profesional; existiendo la opción en el 9° semestre de continuar estudios de Magíster.

UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO



UNIVERSIDAD
ALBERTO HURTADO

I. Nómina de Carreras

CÓDIGO	CARRERAS	REQUISITOS y PONDERACIONES							
		NEM	RANKING	LENGUAJE y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M. MÍNIMO POSTULACIÓN
45037	Administración Pública	10	20	25	25	20	ó 20	500	530
45031	Antropología	10	15	25	15	35	ó 35	500	560
45036	Arqueología	10	15	25	15	35	ó 35	500	560
45014	Bachillerato en Humanidades (1)	10	20	35	20	15	ó 15	510	520
45030	Bachillerato en Matemática (1)	15	20	15	40	10	ó 10	500	500
45024	Ciencia Política y Relaciones Internacionales	10	20	25	30	15	-	500	540
45009	Derecho	10	10	30	15	35	-	550	570
45008	Educación Básica	20	20	30	20	10	ó 10	500	500
45016	Educación Parvularia	20	20	25	25	10	ó 10	500	500
45033	Geografía	10	15	25	25	25	ó 25	520	530
45028	Gestión Información, Bibliotecología y Archivística	10	20	45	15	10	-	500	500
45001	Ingeniería Comercial	25	15	10	40	10	ó 10	500	500
45010	Licenciatura en Filosofía	10	20	35	20	15	ó 15	500	550
45017	Licenciatura en Historia	10	20	20	20	30	-	500	550
45011	Licenciatura en Lengua y Literatura	10	15	30	20	25	ó 25	500	550
45034	Licenciatura en Teoría e Historia del Arte	10	20	30	20	20	-	500	540
45035	Pedagogía en Artes Visuales	20	10	35	20	15	-	500	500
45039	Pedagogía en Biología y Cs. Naturales con Especialidad en Indagación Científica Escolar	15	20	20	20	-	25	500	500
45038	Pedagogía en Educación Diferencial con Mención en Dificultades del Aprendizaje Escolar	20	20	25	25	10	ó 10	500	520
45018	Pedagogía en Filosofía	10	20	35	20	15	ó 15	500	550
45020	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales	20	10	20	20	30	-	500	550
45021	Pedagogía en Inglés	20	20	30	20	10	ó 10	500	500
45019	Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación	15	15	30	20	20	ó 20	500	550
45029	Pedagogía en Matemática	15	20	15	40	10	ó 10	500	500
45025	Pedagogía en Música (2)	20	10	35	25	10	ó 10	500	500
45006	Periodismo	10	15	35	15	25	ó 25	510	510
45005	Psicología	10	20	30	25	15	ó 15	530	550
45002	Sociología	15	15	25	25	20	ó 20	500	560
45004	Trabajo Social	10	15	25	25	25	ó 25	520	540

PROCESO DE ADMISIÓN 2015

66

II. Observaciones

- (1) El programa de **Bachillerato en Humanidades** tiene una duración de cuatro semestres y conduce al grado académico de Bachiller en Humanidades. Desde el tercer semestre en el programa, el estudiante puede tomar cursos de la carrera de la UAH en la cual desee continuar sus estudios. El paso a dicha carrera se hace una vez que el estudiante ha aprobado los cursos mínimos del programa, y según las condiciones que se encuentran detalladas en www.uahurtado.cl. El grado de Bachiller también habilita para postular a carreras impartidas por otras universidades chilenas, especialmente aquellas que poseen ciclos terminales.

El programa de **Bachillerato en Matemática** tiene una duración de cuatro semestres y conduce al grado académico de Bachiller en Matemática. A partir del primer semestre, el estudiante puede tomar cursos de las dos carreras de la UAH a la que es conducente este programa: Ingeniería Comercial y Pedagogía en Matemática. El paso a dichas carreras se hace una vez que el estudiante ha aprobado los cursos mínimos del Bachillerato. El grado de Bachiller también habilita para postular a carreras impartidas por otras universidades chilenas, especialmente aquellas que poseen ciclos terminales.

- (2) La carrera **Pedagogía en Música** ofrece tres menciones:

- Mención Dirección Coral. Forma pedagogos creativos, reflexivos, críticos y de alto nivel artístico, cultural y de gestión, capaces de diseñar y materializar diversos proyectos artísticos con agrupaciones corales.
- Mención Dirección de Conjunto Instrumental. Forma pedagogos creativos, reflexivos, críticos y con un amplio sentido artístico, cultural y de gestión, con capacidades para la organización y desarrollo de agrupaciones instrumentales tanto a nivel escolar como de los distintos tipos de organizaciones sociales.
- Mención Dirección de Orquestas Juveniles e Infantiles. Forma pedagogos creativos, reflexivos, críticos, con sólidos conocimientos instrumentales y culturales capaces de liderar proyectos de formación orquestal.

III. Requisitos Generales de Postulación a la Universidad Alberto Hurtado

a) Máximo de Postulaciones y orden de preferencia

La Universidad Alberto Hurtado no restringe el número de postulaciones.

b) Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación

Las carreras de la Universidad Alberto Hurtado exigen para postular un puntaje ponderado mínimo que va de los 500 a los 550 puntos, según se establece en el cuadro Nómina de Carreras.

c) Puntaje Promedio L y M Mínimo de Postulación

La Universidad Alberto Hurtado exige un promedio L y M

mínimo diferenciado por carrera según lo informado en el cuadro Nómina de Carreras.

IV. Ingresos Especiales

a) Admisión Especial

La Universidad Alberto Hurtado tiene una vía de admisión especial, con cupos limitados, para todas las carreras de pregrado. Esta vía está destinada a postulantes que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Egresados de enseñanza media que hayan rendido y aprobado el Bachillerato Internacional (IB) o el Bachillerato General Francés.
- Estudiantes que hayan cursado la enseñanza media en el extranjero y posean un certificado equivalente a la licencia de enseñanza media chilena.
- Personas con grado o título de universidades chilenas o extranjeras.
- Personas que estén en posesión de la licencia de enseñanza media y que han cursado y aprobado al menos dos semestres de alguna carrera en universidades chilenas o extranjeras sin haber obtenido grado o título.
- Personas provenientes de sectores específicos que cuentan con la licencia de enseñanza media, tales como: estudiantes que cursaron y aprobaron el propedéutico impartido por la universidad.

b) Programas Especiales

La Universidad Alberto Hurtado, tiene también una importante oferta de carreras destinadas a personas que han cursado estudios previos o quieren seguir una segunda carrera. Para estos programas no es necesario rendir la PSU.

Los programas son:

- **Ingeniería Comercial para Profesionales** (horario vespertino)

Esta carrera es una alternativa para personas que poseen estudios de nivel superior y que deseen acceder a una formación en el campo de la administración y los negocios, complementando y ampliando sus estudios y proyecciones laborales, en un horario compatible con su jornada de trabajo.

- **Pedagogía para Profesionales** (horario vespertino)

Programa de formación orientado a personas que poseen una profesión y/o grado académico y que desean acceder a una formación pedagógica que los habilite para enseñar en el sistema escolar como profesor de asignatura.

- **Contador Público Auditor** (horario vespertino)

Este programa es una alternativa para personas que poseen títulos de nivel superior, con una duración mínima de dos años acreditables y que deseen acceder a una formación en el campo de la administración y los negocios; en particular, especializada en el sistema de información

financiero-contable, en las normas internacionales de información financiera, en el control de gestión y en las áreas tributaria y de auditoría.

- **Bachillerato en Filosofía y Humanidades para Religiosos y Bachillerato en Filosofía** (horario diurno)

Dirigido a laicos y laicas, religiosas y religiosos interesados en proseguir sus estudios teológicos y que aspiren a una formación filosófica y humanista inicial de excelencia. Por otra parte, pueden acceder profesionales que deseen complementar su saber o formación profesional con las disciplinas que sustentan estos programas.

- **Interpretación Superior con mención en Canto** (horario diurno)

Destinada a personas con un talento natural para la música y particulares condiciones vocales e interpretativas, para que mediante la formación integral que ofrece el programa, puedan desarrollar su talento, alcanzando un nivel técnico y artístico que les permita desempeñarse profesionalmente en esta actividad.

- **Pedagogía en Religión** (horario diurno)

Destinada a personas interesadas en formarse para la enseñanza religiosa escolar, con vocación pedagógica y con aptitudes para estudios universitarios. Se dirige principalmente, aunque no únicamente, a miembros de congregaciones religiosas y a personas con estudios universitarios. Se ofrece una formación humanista, filosófica y teológica de base, con atención particular al hecho religioso y a la búsqueda de sentido trascendente en el mundo actual, todo ello integrado con la formación profesional pedagógica.

Mayores Informaciones

Almirante Barroso 10, Metro Los Héroes

Teléfono: 56-2-2692 0200

admission@uahurtado.cl

www.uahurtado.cl

UNIVERSIDADES DEL CONSEJO DE RECTORES



UNIVERSIDADES ADSCRITAS AL PROCESO DE ADMISIÓN

